

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 198

20 de septiembre de 2018

X Legislatura

SUMARIO

Página

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-147/2018 RGEF.11681.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Incluir a las teleoperadoras y teleoperadores del servicio de atención de llamadas del SUMMA 112 en la propia Dirección General del SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud, como personal cualificado de emergencias y urgencias sanitarias, en el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS). - La subrogación en el SERMAS de todas las teleoperadoras y teleoperadores de la plantilla actual del 061 respetando sus derechos laborales y mejorando sus condiciones. - En el plazo de 3 meses, presentar un estudio sobre las necesidades de plantilla teniendo en cuenta la demanda de este servicio para poder ofrecerlo con la debida calidad. - Proceder al reconocimiento por parte del SERMAS y de la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de una certificación profesional que acredite la particularidad del trabajo que realizan. De acuerdo a lo establecido en el BOE núm. 269, del 8-11-11, con código SEA 647_3 y reconocido el certificado profesional en el BOE núm. 175, del 19-07-14, con código SEAD0312. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 27559-27562

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-1695/2018 RGEF.11520.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de completar adecuadamente la plantilla de personal docente en el CEIP Trabenco, de Leganés, para el curso 2018-2019..... 27562

- **PE-1696/2018 RGE.11557.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional tener finalizado el análisis sobre la situación escolar del municipio de Rivas Vaciamadrid..... 27562
- **PE-1697/2018 RGE.11558.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional tener finalizado el estudio de viabilidad económica para la ampliación del horario en la línea 9 de Metro..... 27562
- **PE-1707/2018 RGE.11583.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos pilotos que se están poniendo en marcha para estimular la demanda de compradores públicos en el marco de las modificaciones que ha introducido la Ley de Contratos del Sector Público en la regulación de los procedimientos de la compra pública innovadora..... 27562
- **PE-1708/2018 RGE.11584.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: contenido de la nueva regulación del Cheque de Innovación..... 27562
- **PE-1710/2018 RGE.11590.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista de creación del Comité de Seguimiento y Evaluación del V-PRICIT..... 27563
- **PE-1711/2018 RGE.11591.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos miembros representantes de la Comisión Interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación formarán parte del Comité de Seguimiento y Evaluación del V-PRICIT..... 27563
- **PE-1712/2018 RGE.11592.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos miembros de las mesas de trabajo participantes en la elaboración del V-PRICIT formarán parte del Comité de Seguimiento y Evaluación del V-PRICIT..... 27563
- **PE-1715/2018 RGE.11595.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que llevaron adelante en 2016 y 2017 la oficina de apoyo al emprendedor de base tecnológica de la Comunidad de Madrid y la red Enterprise Europe Network, para el fomento de la cultura innovadora y la consolidación del ecosistema de innovación en el marco del programa 466A. 27563
- **PE-1718/2018 RGE.11654.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que utiliza la Dirección General de Urbanismo para conocer qué calificaciones urbanísticas han quedado caducadas por no haber solicitado el interesado la licencia urbanística y las restantes autorizaciones administrativas que fueran preceptivas en el transcurso de un año desde su otorgamiento, conforme a lo previsto en el artículo 148.5.a) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid..... 27563
- **PE-1719/2018 RGE.11655.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que utiliza la Dirección General de Urbanismo para conocer qué calificaciones urbanísticas han quedado caducadas por no haber comenzado en el transcurso de un año, desde el otorgamiento de las licencias urbanísticas, las obras de construcción o edificación, conforme a lo previsto en el artículo 148.5.b) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid. 27563

- **PE-1720/2018 RGEP.11656.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que utiliza la Dirección General de Urbanismo para conocer qué calificaciones urbanísticas han quedado caducadas por no haber concluido en el transcurso de tres años, desde el otorgamiento de las licencias urbanísticas, las obras de construcción o edificación, conforme a lo previsto en el artículo 148.5.c) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid. 27563
- **PE-1721/2018 RGEP.11657.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que utiliza la Dirección General de Urbanismo para conocer qué calificaciones urbanísticas han quedado caducadas por haber transcurrido el plazo de vigencia que se hubiera fijado en la propia calificación urbanística, conforme a lo previsto en el artículo 148.5.d) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid..... 27564
- **PE-1726/2018 RGEP.11740.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo considera el Gobierno Regional que podrá abonar las ayudas directas al alquiler del año 2018. 27564
- **PE-1727/2018 RGEP.11741.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre el número de aulas disponibles en el Instituto de Educación Secundaria Julio Pérez en el inicio del curso 2018-2019, en el municipio de Rivas Vaciamadrid. 27564
- **PE-1728/2018 RGEP.11742.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional acometer las obras de la segunda fase del CEIPSO La Luna, en el municipio de Rivas Vaciamadrid. 27564
- **PE-1729/2018 RGEP.11743.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional tener finalizadas las obras en el Instituto de Educación Secundaria Julio Pérez, en el municipio de Rivas Vaciamadrid. 27564

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-5881/2018 RGEP.11565 (Transformada de PE-1698/2018 RGEP.11565).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál fue el importe del canon recibido por la Sociedad Concesionaria Hospital de Parla, S.A. (Hospital Infanta Cristina) en 2017..... 27565
- **PI-5882/2018 RGEP.11566 (Transformada de PE-1699/2018 RGEP.11566).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál fue el importe del canon recibido por la Sociedad Concesionaria Phunciona Gestión Hospitalaria, S.A. (Hospital del Sureste) en 2017..... 27565
- **PI-5883/2018 RGEP.11567 (Transformada de PE-1700/2018 RGEP.11567).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es el importe del canon recibido por la Sociedad Concesionaria Sociedad Concesionaria Hospital del Norte, S.A. (Hospital Infanta Sofía) en 2017..... 27565

- **PI-5884/2018 RGEP.11568 (Transformada de PE-1701/2018 RGEP.11568)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál fue el importe del canon recibido por la Sociedad Concesionaria Hospital de Vallecas, S.A. (Hospital Universitario Infanta Leonor) en 2017. 27565
- **PI-5885/2018 RGEP.11569 (Transformada de PE-1702/2018 RGEP.11569)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál fue el importe del canon recibido por la Sociedad Concesionaria Hospital del Tajo, S.A. en 2017. 27565
- **PI-5886/2018 RGEP.11570 (Transformada de PE-1703/2018 RGEP.11570)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál fue el importe del canon recibido por la Sociedad Concesionaria Hospital Majadahonda, S.A. (Hospital Puerta de Hierro) en 2017. 27565
- **PI-5887/2018 RGEP.11571 (Transformada de PE-1704/2018 RGEP.11571)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál fue el importe del canon recibido por la Sociedad Concesionaria Concesiones de Madrid, S.A. (Tramo I de la M45) en 2017. 27565
- **PI-5888/2018 RGEP.11572 (Transformada de PE-1705/2018 RGEP.11572)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál fue el importe del canon recibido por la Sociedad Concesionaria Autopistas Trados-45, S.A. (Tramo II de la M45) en 2017. 27566
- **PI-5889/2018 RGEP.11573 (Transformada de PE-1706/2018 RGEP.11573)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál fue el importe del canon recibido por la Sociedad Concesionaria Euroglosa 45 concesionaria de la Comunidad de Madrid, S.A. (Tramo III de la M45) en 2017. 27566
- **PI-5890/2018 RGEP.11596 (Transformada de PE-1716/2018 RGEP.11596)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fechas en que se realizan las convocatorias para otorgar las ayudas recogidas en la Orden 2878/2018, de 27 de julio, del Consejero de Educación e Investigación. 27566
- **PI-5891/2018 RGEP.11597 (Transformada de PE-1717/2018 RGEP.11597)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las cinco startups que en 2017 recibieron las ayudas a la constitución y consolidación de las nuevas empresas de bases tecnológicas. 27566
- **PI-5892/2018 RGEP.11698 (Transformada de PE-1722/2018 RGEP.11698)**. Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ratio diario en los turnos de mañana, tarde y noche de gestores de emergencia para atender las llamadas y el trabajo en el Organismo Autónomo Madrid 112. 27566
- **PI-5893/2018 RGEP.11737 (Transformada de PE-1723/2018 RGEP.11737)**. Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo fueron abonadas las ayudas directas al alquiler que fueron concedidas para los años presupuestarios 2015, 2016 y 2017. 27566
- **PI-5894/2018 RGEP.11738 (Transformada de PE-1724/2018 RGEP.11738)**. Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo fueron las cantidades finalmente abonadas en concepto de ayuda directa al alquiler que estaban presupuestadas durante los años 2015, 2016 y 2017. 27566

- **PI-5895/2018 RGEPI.11739 (Transformada de PE-1725/2018 RGEPI.11739).** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles fueron las cantidades finalmente abonadas en concepto de ayuda directa al alquiler que estaban presupuestadas durante los años 2015, 2016 y 2017. 27567

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-947/2018 RGEPI.8887.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que la Comunidad de Madrid no ha llevado a cabo las auditorías de las Cuentas Anuales de los Consorcios Urbanísticos, habida cuenta de que el artículo 122.4 de la Ley 40/2015 así lo exige. 27567-27568

- **PE-960/2018 RGEPI.8915.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en vista de la respuesta a las PI 2018/18 RGEPI 4098 a PI 2026/18 RGEPI 4106 y PI 2033/18 RGEPI 4113 a PI 2041/18 RGEPI 4121, se pregunta cuál es el motivo de que dentro del desglose presupuestario de la medida 59 de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2018-2021) se haya dividido en dos la imputación presupuestaria en la Partida 48135 del Programa 466A. 27568

- **PE-961/2018 RGEPI.8916.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en vista de la respuesta a las PI 2018/18 RGEPI 4098 a PI 2026/18 RGEPI 4106 y PI 2033/18 RGEPI 4113 a PI 2041/18 RGEPI 4121, se pregunta cuál es el motivo de que dentro del desglose presupuestario de la medida 59 de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2018-2021) se haya dividido en dos la imputación presupuestaria en la Partida 64001 del Programa 322O. 27568

- **PE-968/2018 RGEPI.8923.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están llevando a cabo desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para identificar y, en la medida de lo posible, eliminar los incentivos contrarios a la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad incluidos en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid, en virtud del artículo 5.2 epígrafe b) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. 27568-27569

- **PE-972/2018 RGEPI.8940.** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos para el retraso en la ejecución de la obra del Centro de Salud de Arroyomolinos, una vez "aprobado el Plan Económico Financiero de inversiones elaborado por la empresa pública", y toda vez que se ha adjudicado la citada obra. 27569

- **PE-973/2018 RGEPI.8942.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno en materia de prevención de riesgos laborales dirigidas específicamente a las trabajadoras. 27569-27571

- **PE-974/2018 RGEPI.8964.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que no se dispone de la información solicitada en la PI 2901/18 RGEPI 6040 y PI 2902/18 RGEPI 6041. 27571

- **PE-985/2018 RGE.9034.** De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno de la Comunidad cesar a Luisa María Fernández, Directora General de Madrid Activa, a la luz de las informaciones sobre posible amaño en contratos en Chinchón siendo ella alcaldesa..... 27571
- **PE-1013/2018 RGE.9100.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste la zona recreativa que se creará en El Atazar en el marco de la medida 4 de la Estrategia para revitalizar los municipios rurales de la Comunidad de Madrid (presentada en abril de 2018). 27572
- **PE-1017/2018 RGE.9104.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: temporalidad de aplicación que tendrá el canon en la medida 3 de la Estrategia para revitalizar los municipios rurales de la Comunidad de Madrid (presentada en abril de 2018), "incremento en el reparto de beneficios en la zona rural. El canal promoverá un decreto que regule el reparto de un canon de reversión medioambiental sobre las áreas afectadas por las infraestructuras de abastecimiento (presas y grandes conducciones)". 27572
- **PE-1019/2018 RGE.9149.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo de vigencia que tiene la recién presentada "Estrategia para revitalizar los municipios rurales"..... 27573
- **PE-1021/2018 RGE.9529.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación del procedimiento en el que se encuentra la aceptación o denegación de la parcela ubicada en la manzana entre las calles Arroyo Pozuelo, Corona Austral, Rosas de Aravaca y Pavo Real, para la construcción de un IES en Aravaca..... 27573
- **PE-1022/2018 RGE.9530.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: naturaleza del Acuerdo con el Ministerio de Hacienda por el que se establece el no cómputo de 1.102 millones de euros en los objetivos de deuda de 2017 de la Ley de Presupuestos, importe que figura en el anexo del Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017, publicado el 13-04-18. 27573
- **PE-1024/2018 RGE.13340 (Transformada de PCOC-637/2017 RGE.13340).** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la educación inclusiva en nuestra región. 27573
- **PE-1025/2018 RGE.13343 (Transformada de PCOC-638/2017 RGE.13343).** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto a la red de orientación pública madrileña. 27574
- **PE-1027/2018 RGE.48 (Transformada de PCOC-3/2018 RGE.48).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran que en el Servicio de Vigilancia y Seguridad en la Red de Metro de Madrid ha estado garantizada la prestación eficiente y eficaz en los términos de calidad que exigía el anterior contrato suscrito con las empresas adjudicatarias del referido servicio..... 27574

- **PE-1031/2018 RGEF.52 (Transformada de PCOC-7/2018 RGEF.52)**. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado o piensa adoptar la Comunidad de Madrid y/o Metro de Madrid para garantizar la prestación eficiente y eficaz de los servicios de Servicio de Vigilancia y Seguridad en la red de Metro de Madrid. 27574
- **PE-1032/2018 RGEF.53 (Transformada de PCOC-8/2018 RGEF.53)**. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar que se desarrolle en el ámbito de la Comunidad de Madrid la Formación Integral de Seguridad, regulada en la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de las Policías Locales. 27574-27575
- **PE-1034/2018 RGEF.90 (Transformada de PCOC-14/2018 RGEF.90)**. De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las órdenes emitidas por algunos gerentes de los hospitales públicos de gestión directa para que no se ingresen pacientes atendidos en los Servicios de Urgencias si no pertenecen al Área correspondiente del citado hospital. ... 27575
- **PE-1037/2018 RGEF.223 (Transformada de PCOC-21/2018 RGEF.223)**. Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se va a financiar el tratamiento de la Hepatitis C en los Presupuestos de 2018. 27575
- **PE-1039/2018 RGEF.273 (Transformada de PCOC-42/2018 RGEF.273)**. Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el colegio, financiado con fondos públicos, Juan Pablo II del municipio de Alcorcón. 27576
- **PE-1041/2018 RGEF.326 (Transformada de PCOC-62/2018 RGEF.326)**. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: conociendo con antelación la previsión meteorológica para el primer fin de semana del mes de enero de 2018, medidas que se han tomado para asegurar la correcta atención de las llamadas al Centro de Emergencias Madrid 112 ante el previsible aumento de llamadas..... 27576
- **PE-1051/2018 RGEF.1501 (Transformada de PCOC-125/2018 RGEF.1501)**. De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene para el Instituto San Fermín en el distrito Usera de Madrid. 27576
- **PE-1052/2018 RGEF.1502 (Transformada de PCOC-126/2018 RGEF.1502)**. De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el Plan de reconocimiento de la función social del docente anunciado durante el pasado Debate del Estado de la Región..... 27576
- **PE-1053/2018 RGEF.1503 (Transformada de PCOC-127/2018 RGEF.1503)**. De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la convocatoria de pruebas libres de secundaria en la Comunidad de Madrid..... 27577
- **PE-1054/2018 RGEF.1504 (Transformada de PCOC-128/2018 RGEF.1504)**. De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno respecto a la oferta educativa de bachillerato en el IES Mariana Moliner del municipio de Madrid. 27577

- **PE-1055/2018 RGE.1505 (Transformada de PCOC-129/2018 RGE.1505)**. De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las enseñanzas artísticas en la educación obligatoria de la Comunidad de Madrid..... 27577
- **PE-1057/2018 RGE.1507 (Transformada de PCOC-131/2018 RGE.1507)**. De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno respecto a la oferta educativa de bachillerato en el IES Lázaro Carreter de Alcalá de Henares..... 27578
- **PE-1058/2018 RGE.1511 (Transformada de PCOC-133/2018 RGE.1511)**. De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del Bachillerato de Excelencia puesto en marcha en el Instituto San Mateo de Madrid..... 27578
- **PE-1077/2018 RGE.2194 (Transformada de PCOC-189/2018 RGE.2194)**. Del Diputado Sr. Candela Pokorna, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: antecedentes por los que se saca ahora a concurso público la administración y gestión integral de los servicios comunes de promociones titularidad de la Agencia de Vivienda Social. 27578-27580
- **PE-1083/2018 RGE.2823 (Transformada de PCOC-220/2018 RGE.2823)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del control y seguimiento ejercido por el Gobierno sobre los contratos para evaluar la satisfacción de los pacientes con los servicios del SERMAS..... 27580-27581
- **PE-1084/2018 RGE.2907 (Transformada de PCOC-224/2018 RGE.2907)**. Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede el Gobierno dar la senda de pagos completa en euros constantes - desde su construcción hasta el final- de los siete hospitales construidos por el sistema PFI. 27581-27588
- **PE-1086/2018 RGE.2909 (Transformada de PCOC-226/2018 RGE.2909)**. Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede el Gobierno dar la senda de pagos completa en euros constantes - desde su construcción hasta el final- del Metro Ligerero en cada una de sus tres líneas. ... 27589
- **PE-1087/2018 RGE.2992 (Transformada de PCOC-233/2018 RGE.2992)**. Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas el Gobierno Regional en el Centro de Salud "Potes" de Madrid, conforme el Plan de Inversiones en Atención Primaria 2016-2017..... 27589-27590
- **PE-1089/2018 RGE.3305 (Transformada de PCOC-242/2018 RGE.3305)**. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad la falta de mediciones de radón en Metro de Madrid..... 27590
- **PE-1091/2018 RGE.3353 (Transformada de PCOC-250/2018 RGE.3353)**. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar para garantizar el derecho a la estabilidad del personal interino de la Comunidad de Madrid..... 27591-27592

- **PE-1100/2018 RGEF.4042 (Transformada de PCOC-272/2018 RGEF.4042).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la cuestión prejudicial elevada al TJUE por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 08 de Madrid, en el Procedimiento Abreviado 193/2017, en el que está demandada la Consejería de Sanidad por presunto abuso de la contratación temporal..... 27592-27593
- **PE-1107/2018 RGEF.4693 (Transformada de PCOC-304/2018 RGEF.4693).** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los recursos de salud mental para la atención a menores de edad..... 27593-27594
- **PE-1115/2018 RGEF.5301 (Transformada de PCOC-325/2018 RGEF.5301).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad con respecto a la implementación del programa NEXUS en todos los hospitales de la Comunidad de Madrid. 27594
- **PE-1125/2018 RGEF.5834 (Transformada de PCOC-350/2018 RGEF.5834).** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de los proyectos dados de alta por Alcalá de Henares en el Plan de Inversiones Regionales 2016-2019 de la Comunidad de Madrid. 27594-27595
- **PE-1126/2018 RGEF.5835 (Transformada de PCOC-351/2018 RGEF.5835).** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de los proyectos dados de alta por Moralzarzal en el Plan de Inversiones Regionales 2016-2019 de la Comunidad de Madrid. 27595-27596
- **PE-1127/2018 RGEF.5836 (Transformada de PCOC-352/2018 RGEF.5836).** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de los proyectos dados de alta por Ciempozuelos en el Plan de Inversiones Regionales 2016-2019 de la Comunidad de Madrid. 27597
- **PE-1128/2018 RGEF.5837 (Transformada de PCOC-353/2018 RGEF.5837).** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de los proyectos dados de alta por San Fernando de Henares en el Plan de Inversiones Regionales 2016-2019 de la Comunidad de Madrid..... 27597
- **PE-1129/2018 RGEF.5838 (Transformada de PCOC-354/2018 RGEF.5838).** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de los proyectos dados de alta por Pinto en el Plan de Inversiones Regionales 2016-2019 de la Comunidad de Madrid. 27597-27598
- **PE-1130/2018 RGEF.5839 (Transformada de PCOC-355/2018 RGEF.5839).** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de los proyectos dados de alta por Rivas en el Plan de Inversiones Regionales 2016-2019 de la Comunidad de Madrid. 27598-27599

- **PE-1131/2018 RGEF.5840 (Transformada de PCOC-356/2018 RGEF.5840)**. Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de los proyectos dados de alta por Valdemoro en el Plan de Inversiones Regionales 2016-2019 de la Comunidad de Madrid. 27599
- **PE-1139/2018 RGEF.6122 (Transformada de PCOC-366/2018 RGEF.6122)**. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de los autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid. 27599-27600
- **PE-1141/2018 RGEF.6269 (Transformada de PCOC-370/2018 RGEF.6269)**. Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación sobre el Centro Sociocultural Caleidoscopio situado en el municipio Móstoles..... 27600
- **PE-1150/2018 RGEF.6575 (Transformada de PCOC-394/2018 RGEF.6575)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha cumplido la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del SERMAS, en el nombramiento del Director Económico-Administrativo del Hospital Universitario de Fuenlabrada, incluido en el Orden del Día del Consejo de Administración del 24-04-18. 27600-27601
- **PE-1156/2018 RGEF.6999 (Transformada de PCOC-413/2018 RGEF.6999)**. Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que se mantiene el contrato de alquiler del local situado en C/ Cabo de San Vicente, 18 (posterior), 28924 - Alcorcón..... 27601
- **PE-1161/2018 RGEF.7210 (Transformada de PCOC-422/2018 RGEF.7210)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad sobre la cesión de suelo público para la construcción de centros sanitarios privados. 27601
- **PE-1166/2018 RGEF.7423 (Transformada de PCOC-430/2018 RGEF.7423)**. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre el servicio de transporte público en Las Rozas de Madrid. 27602-27603
- **PE-1179/2018 RGEF.7891 (Transformada de PCOC-459/2018 RGEF.7891)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la utilización de contratos menores en la compra de medicamentos que acumulan numerosas adquisiciones. 27603
- **PE-1180/2018 RGEF.8092 (Transformada de PCOC-467/2018 RGEF.8092)**. Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas viviendas de la Agencia de Vivienda Social se encuentran ocupadas ilegalmente. 27603
- **PE-1182/2018 RGEF.8122 (Transformada de PCOC-469/2018 RGEF.8122)**. Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional incrementar el servicio de transporte público al municipio de Mejorada del Campo. 27604

- **PE-1185/2018 RGE.8185 (Transformada de PCOC-472/2018 RGE.8185)**. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué motivo la Comunidad de Madrid ha decidido que el servicio especial de autobuses, que se implantará durante este verano como alternativa a los cortes en la red de Metro de la Línea 9, no alcance su recorrido completo. 27604-27605
- **PE-1188/2018 RGE.9535**. De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional tener finalizado el Plan de Producto Turístico específico vinculado al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. 27605
- **PE-1189/2018 RGE.9536**. De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional atender la solicitud de convocatoria de una reunión de la Mesa Técnica de Agentes Ambientales, registrada con fecha de 21-12-17 y referencia 10/389590.9/17. 27606
- **PE-1190/2018 RGE.9537**. De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la actual situación laboral del Colectivo de Agentes Ambientales, Técnicos de Inspección y TESAS. 27606
- **PE-1191/2018 RGE.9538**. De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre el grado de cumplimiento del Acuerdo de la Mesa Técnica de Agentes Medioambientales para la mejora de las condiciones de trabajo en el periodo 2007-2010, vigente en la actualidad por la ausencia de la firma de un nuevo acuerdo. 27606-27607
- **PE-1192/2018 RGE.9539**. De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional actualizar las evaluaciones de riesgo del colectivo de Técnicos Auxiliares Medioambientales. 27607
- **PE-1194/2018 RGE.9541**. Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo de que no exista hasta la fecha un protocolo de actuación en materia de agresiones sexuales en la Comunidad de Madrid. 27607-27608
- **PE-1198/2018 RGE.9545**. Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que estima que estará finalizada la elaboración del protocolo de actuación en materia de agresiones sexuales de la Comunidad de Madrid. 27608
- **PE-1202/2018 RGE.9549**. Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se va a someter a algún tipo de consulta de protocolo de actuación en materia de agresiones sexuales de la Comunidad de Madrid antes de su aprobación definitiva. 27608-27609
- **PE-1203/2018 RGE.9550**. De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional realizar un estudio para conocer los motivos de las grietas y asegurar el edificio del antiguo Colegio María Antonia Goñalons de San Fernando de Henares. 27609
- **PE-1204/2018 RGE.9551**. De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional acometer una reforma estructural en la totalidad de las instalaciones del antiguo Colegio María Antonia Goñalons de San Fernando de Henares. 27609

- **PE-1208/2018 RGE.9586.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el cumplimiento de la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a las familias monoparentales y a las familias monomarentales. 27609-27611
- **PE-1209/2018 RGE.9587.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las familias monoparentales y monomarentales. 27611-27613
- **PE-1212/2018 RGE.9590.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente el reconocimiento actual, por parte de la Comunidad de Madrid, del que gozan las familias monoparentales dada su situación económica. 27613-27615
- **PE-1215/2018 RGE.9595.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de la obra de reasfaltado de la calle Residencial Santa Elena en el municipio de San Martín de la Vega, correspondiente al Plan Prisma 2008-2011. 27615-27616
- **PE-1216/2018 RGE.9596.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de la obra de reasfaltado de la calle Hernán Cortés en el municipio de San Martín de la Vega, correspondiente al Plan Prisma 2008-2011. 27616
- **PE-1217/2018 RGE.9597.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de la obra de embellecimiento del barrio de Villamontaña en el municipio de San Martín de la Vega, correspondiente al Plan Prisma 2008-2011. 27616
- **PE-1218/2018 RGE.9598.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de la obra de reasfaltado de la calle de la Fuente en el municipio de San Martín de la Vega, correspondiente al Plan Prisma 2008-2011. 27616
- **PE-1219/2018 RGE.9599.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de la obra de reasfaltado de reurbanización de bordes de la variante de acceso a la avenida Doctor Manuel Jarabo en el municipio de San Martín de la Vega, correspondiente al Plan Prisma 2008-2011. 27617
- **PE-1220/2018 RGE.9600.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de la obra de reasfaltado de la avenida Doctor Manuel Jarabo en el municipio de San Martín de la Vega, correspondiente al Plan Prisma 2008-2011. 27617
- **PE-1226/2018 RGE.9608.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Comunidad de Madrid que en el ámbito educativo sean las propias empresas de catering las encargadas de garantizar el cumplimiento de la normativa alimentaria y nutricional de la Comunidad de Madrid para este tipo de comedores. 27617-27618
- **PE-1228/2018 RGE.9610.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pretende construir alguna escuela infantil el Gobierno de la Comunidad de Madrid antes de acabar la actual Legislatura. 27618

- **PE-1229/2018 RGE.9611.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: causas por las que la Comunidad de Madrid exonera del pago de los precios públicos de escolaridad a niños y niñas madrileños cada año desde el 2007 al 2018. 27618
- **PE-1230/2018 RGE.9612.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid introducir criterios de calidad alimentaria, sostenibilidad medioambiental o criterios sociales en los concursos de la restauración de los centros públicos de la Comunidad de Madrid. 27618-27619
- **PE-1277/2018 RGE.9760.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid incrementar los servicios de transporte público ante episodios de alta contaminación que se produzcan en la región. 27619
- **PE-1278/2018 RGE.9761.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid resolver los problemas de aglomeración que tienen en hora punta algunas líneas de metro como la 1, la 5, la 6, la 8, la 9 y la 10. 27619
- **PE-1280/2018 RGE.9763.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera necesario destinar 1.950.000,00 € (más IVA) a la promoción de Metro de Madrid, asignados a la empresa IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS el 23-05-18. 27619
- **PE-1281/2018 RGE.9764.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la Encuesta Domiciliaria de Movilidad licitada por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y plazos que se valoran para la obtención de los resultados de la misma. 27620
- **PE-1282/2018 RGE.9765.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el sistema de tarificación actual del transporte público favorece el uso del mismo. 27620
- **PE-1284/2018 RGE.9767.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha tomado el Gobierno de la Comunidad de Madrid alguna medida esta Legislatura para mejorar la alimentación suministrada por las máquinas expendedoras de comida y bebida establecidas en centros públicos madrileños. 27620-27623
- **PE-1285/2018 RGE.9768.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el que las empresas de catering contratadas para el suministro alimentario de los centros educativos puedan ofertar mejoras en los centros que no tengan relación con la alimentación. 27624
- **PE-1286/2018 RGE.9769.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha tomado alguna medida el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la opción vegana en los comedores colectivos y establecimientos de restauración de los centros públicos de la Comunidad de Madrid. 27624

- **PE-1287/2018 RGE.9770.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha tomado alguna medida el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la opción vegetariana en los comedores colectivos y establecimientos de restauración de los centros públicos de la Comunidad de Madrid. 27624-27625
- **PE-1288/2018 RGE.9771.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha tomado alguna medida el Gobierno de la Comunidad de Madrid esta Legislatura para garantizar la opción sin gluten en los comedores colectivos y establecimientos de restauración de los centros públicos de la Comunidad de Madrid. 27625-27626
- **PE-1289/2018 RGE.9772.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid formar un cuerpo de dietistas-nutricionistas propio de la administración autonómica. 27626
- **PE-1309/2018 RGE.13341 (Transformada de PCOP-1134/2017 RGE.13341).** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la educación inclusiva en nuestra región. 27627
- **PE-1310/2018 RGE.13342 (Transformada de PCOP-1135/2017 RGE.13342).** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto a la red de orientación pública madrileña. 27627
- **PE-1313/2018 RGE.84 (Transformada de PCOP-8/2018 RGE.84).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Comunidad de Madrid para atender y ayudar a las madrileñas y los madrileños que se encuentran cumpliendo condena en cárceles extranjeras y facilitar su retorno. 27627-27628
- **PE-1314/2018 RGE.92 (Transformada de PCOP-10/2018 RGE.92).** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la demora de las Listas de Espera de Consultas Externas de la Comunidad de Madrid. 27628
- **PE-1318/2018 RGE.272 (Transformada de PCOP-74/2018 RGE.272).** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los centros educativos concertados financiados con fondos públicos de la Comunidad de Madrid. 27629
- **PE-1320/2018 RGE.401 (Transformada de PCOP-91/2018 RGE.401).** De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid acerca del estado de las infraestructuras e instalaciones judiciales de la región. 27629
- **PE-1322/2018 RGE.403 (Transformada de PCOP-93/2018 RGE.403).** De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid su política en materia de transparencia y gobierno abierto. 27629-27631

- **PE-1325/2018 RGE.407 (Transformada de PCOP-97/2018 RGE.407).** De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el importe presupuestario que la Consejería de Educación destina a sostener los conciertos educativos en la región..... 27631
- **PE-1326/2018 RGE.408 (Transformada de PCOP-98/2018 RGE.408).** De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la dotación presupuestaria para la financiación de la educación pública en la región. 27631
- **PE-1329/2018 RGE.411 (Transformada de PCOP-101/2018 RGE.411).** De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la inversión por alumno en materia de educación en la región. 27631
- **PE-1331/2018 RGE.423 (Transformada de PCOP-107/2018 RGE.423).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: conociendo con antelación la previsión meteorológica para el primer fin de semana del mes de enero de 2018, medidas que se han tomado para asegurar la correcta atención de las llamadas al Centro de Emergencias Madrid 112 ante el previsible aumento de llamadas..... 27631-27632
- **PE-1334/2018 RGE.470 (Transformada de PCOP-116/2018 RGE.470).** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los centros educativos concertados, que segregan por sexo, financiados con fondos públicos de la Comunidad de Madrid..... 27632
- **PE-1342/2018 RGE.1280 (Transformada de PCOP-150/2018 RGE.1280).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con respecto del PIR 2016-2019, se pregunta cómo considera el Consejo de Gobierno su grado de cumplimiento..... 27632
- **PE-1352/2018 RGE.1803 (Transformada de PCOP-199/2018 RGE.1803).** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Administración de la Comunidad de Madrid..... 27632-27633
- **PE-1353/2018 RGE.1805 (Transformada de PCOP-201/2018 RGE.1805).** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha impulsado el Gobierno para prevenir los efectos de la contaminación en la salud de la población de la Comunidad. 27633-27634
- **PE-1360/2018 RGE.2185 (Transformada de PCOP-229/2018 RGE.2185).** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está tramitando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la remisión del expediente administrativo relativo al recurso contencioso administrativo (Procedimiento Ordinario 580/2017), presentado sobre la denegación de la información solicitada respecto del Canal de Isabel II. 27634

- **PE-1361/2018 RGEF.2195 (Transformada de PCOP-233/2018 RGEF.2195)**. Del Diputado Sr. Candela Pokorna, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: antecedentes por los que se saca ahora a concurso público la administración y gestión integral de los servicios comunes de promociones titularidad de la Agencia de Vivienda Social. 27635-27637
- **PE-1362/2018 RGEF.2245 (Transformada de PCOP-239/2018 RGEF.2245)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué medida la apertura de una clínica privada de la Universidad de Navarra fortalece el liderazgo de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid. 27637
- **PE-1364/2018 RGEF.2278 (Transformada de PCOP-254/2018 RGEF.2278)**. Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto su Gobierno la cesión de suelo público para la construcción de centros educativos no públicos..... 27637
- **PE-1367/2018 RGEF.2342 (Transformada de PCOP-266/2018 RGEF.2342)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Sentencia número 108/2018, de la Sección Cuarta del Tribunal Supremo, que "estima la impugnación de los Pactos de Gestión suscritos entre las distintas Gerencias de los hospitales públicos madrileños y los distintos Servicios o Unidades por infracción del artículo 28.1 CE"..... 27637-27638
- **PE-1368/2018 RGEF.2653 (Transformada de PCOP-273/2018 RGEF.2653)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la prestación del servicio de Canal de Isabel II, S.A., en el municipio de Cáceres. 27638-27641
- **PE-1370/2018 RGEF.2777 (Transformada de PCOP-279/2018 RGEF.2777)**. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno en relación al amianto detectado en uno de los modelos de tren que circula por la red de metro. 27641
- **PE-1372/2018 RGEF.2786 (Transformada de PCOP-281/2018 RGEF.2786)**. Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno la ampliación del IES Villablanca de Vicálvaro. 27641
- **PE-1377/2018 RGEF.2935 (Transformada de PCOP-293/2018 RGEF.2935)**. De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si nos puede indicar el Gobierno si ha llegado a algún tipo de acuerdo para la recogida y retirada de productos o residuos NBQ, como el Antrax, Ébola, viruela o sus productos de descontaminación. 27641-27642
- **PE-1378/2018 RGEF.2999 (Transformada de PCOP-297/2018 RGEF.2999)**. Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional sobre la necesaria construcción de un centro de salud en el barrio de Butarque del distrito de Villaverde.. 27642
- **PE-1384/2018 RGEF.3303 (Transformada de PCOP-319/2018 RGEF.3303)**. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad la falta de estudios sobre la concentración de radón en Metro de Madrid desde 2001. 27643

- **PE-1387/2018 RGEF.3389 (Transformada de PCOP-336/2018 RGEF.3389)**. De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el estado de las obras para la construcción y ampliación de centros educativos presupuestados para el año 2018..... 27643
- **PE-1400/2018 RGEF.3917 (Transformada de PCOP-387/2018 RGEF.3917)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en que estudios se basa el anuncio de un "Nuevo Hospital La Paz" realizado por la Sra. Presidenta del Gobierno el pasado día 7 de marzo. 27643-27644
- **PE-1402/2018 RGEF.4044 (Transformada de PCOP-394/2018 RGEF.4044)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Gobierno la cuestión prejudicial elevada el TJUE por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 08 de Madrid, en el Procedimiento Abreviado 193/2017, en el que está demandada la Consejería de Sanidad por presunto abuso de la contratación temporal..... 27644-27645
- **PE-1410/2018 RGEF.4540 (Transformada de PCOP-435/2018 RGEF.4540)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que toma el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar la falsificación de documentos públicos..... 27645-27646
- **PE-1421/2018 RGEF.5299 (Transformada de PCOP-476/2018 RGEF.5299)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el desarrollo de los modificados de los contratos de los hospitales en régimen de concesión. 27646
- **PE-1423/2018 RGEF.5403 (Transformada de PCOP-483/2018 RGEF.5403)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con qué justificación autoriza el Gobierno el contrato de "Concesión de obra pública para la contratación del servicio integral de restauración, construcción, equipamiento y mantenimiento del Edificio de Hostelería en el Hospital Universitario "La Paz" (PA9/2017)". B.O.C.M. núm. 65 (viernes, 16-03-18)..... 27647
- **PE-1429/2018 RGEF.5896 (Transformada de PCOP-511/2018 RGEF.5896)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del proceso por el que se está realizando la construcción del nuevo Centro de Salud de Arroyomolinos..... 27647-27648
- **PE-1439/2018 RGEF.6123 (Transformada de PCOP-534/2018 RGEF.6123)**. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional para hacer de Metro de Madrid un medio 100% accesible. 27648
- **PE-1451/2018 RGEF.6383 (Transformada de PCOP-563/2018 RGEF.6383)**. Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del avance del Plan de Inversiones Regionales 2016-2019..... 27648
- **PE-1455/2018 RGEF.6610 (Transformada de PCOP-576/2018 RGEF.6610)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la empresa Inassa en el Canal de Isabel II..... 27649

- **PE-1456/2018 RGEF.6611 (Transformada de PCOP-577/2018 RGEF.6611)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la presencia del Canal de Isabel II en América Latina. 27649
- **PE-1458/2018 RGEF.6649 (Transformada de PCOP-582/2018 RGEF.6649)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el gasto real en sanidad de los últimos tres años. 27649
- **PE-1461/2018 RGEF.6664 (Transformada de PCOP-587/2018 RGEF.6664)**. Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno abordar el futuro del Hospital Universitario La Paz. 27649
- **PE-1463/2018 RGEF.6666 (Transformada de PCOP-589/2018 RGEF.6666)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno tras haber quedado desierto el concurso para la "Redacción del plan funcional, plan de espacios y plan de dotación, así como la redacción del anteproyecto arquitectónico que servirá de base para la reforma del complejo Hospitalario Universitario "La Paz" (Hospital "La Paz", Hospital de Cantoblanco, Hospital "Carlos III" y el resto de los centros adscritos). PA 6/2018". 27649-27650
- **PE-1469/2018 RGEF.7014 (Transformada de PCOP-608/2018 RGEF.7014)**. De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad la atención sanitaria a personas sin tarjeta sanitaria. 27650
- **PE-1483/2018 RGEF.7666 (Transformada de PCOP-651/2018 RGEF.7666)**. De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera su Gobierno que la Comunidad de Madrid necesita contar con un parque adecuado de vivienda pública. 27650-27651
- **PE-1485/2018 RGEF.7925 (Transformada de PCOP-670/2018 RGEF.7925)**. Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el uso de la central de compras para la adquisición de medicamentos y suministros. 27651
- **PE-1486/2018 RGEF.7978 (Transformada de PCOP-672/2018 RGEF.7978)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si garantiza el Consejo de Gobierno la ejecución del PIR 2016-2019 en aquellos municipios de la región que no ejecutan las obras e inversiones de manera directa. 27651
- **PE-1491/2018 RGEF.8158 (Transformada de PCOP-701/2018 RGEF.8158)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno autonómico para un cambio de nombre de la estación de Metro actualmente denominada García Noblejas. 27651-27652
- **PE-1505/2018 RGEF.8895 (Transformada de PCOP-734/2018 RGEF.8895)**. De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir la temporalidad laboral de los empleados públicos no fijos en la Comunidad de Madrid. . 27652-27654

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-925/2018 RGEF.11580.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de inversión anunciados por el Gobierno en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 RAM). 27654
- **C-930/2018 RGEF.11674.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar su Consejería para solventar las deficiencias detectadas en el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del gasto sanitario y farmacéutico en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM)..... 27655
- **C-933/2018 RGEF.11686.** Presentada por el Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: desarrollo de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208.1.a) RAM). 27655
- **C-934/2018 RGEF.11695.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: informes y/o estudios técnicos que avalen la nueva construcción o rehabilitación de los Hospitales de La Paz, 12 de Octubre y Hospital Gregorio Marañón. (Por vía art. 208 RAM). 27655-27656
- **C-937/2018 RGEF.11701.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: puesta en marcha del Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid que figura en la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 27656

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-897/2018 RGEF.11339.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de adjudicación del Acuerdo Marco denominado "Servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, dos lotes". Número de expediente: 05-AM-1/2017. (Por vía art. 209 RAM)..... 27656-27657

- **C-919/2018 RGEF.11495.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Carmen Caffarel Serra, miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: su designación como integrante del Comité de Expertos de Radio Televisión Española, por parte de la Comisión Mixta de RTVE del Congreso y el Senado, y su posible incompatibilidad con lo establecido en la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 RAM)..... 27657
- **C-920/2018 RGEF.11502.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Borja Sarasola, en calidad de Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid entre los años 2012 a 2015, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proceso de inversión, costes y controles en la realización de infraestructuras en los municipios de la Comunidad de Madrid, durante el periodo en el que ejerció su labor. (Por vía art. 211 RAM). 27657
- **C-921/2018 RGEF.11503.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jaime González Tobaoda, ex-Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid durante el periodo de aplicación del Plan PRISMA, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proceso de inversión, costes y controles en la realización de infraestructuras en los municipios de la Comunidad de Madrid, durante el periodo en el que ejerció su labor. (Por vía art. 211 RAM)..... 27657-27658
- **C-922/2018 RGEF.11504.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Ángel Ruiz, ex-Consejero de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio de la Comunidad de Madrid durante el periodo de aplicación del Plan PRISMA, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proceso de inversión, costes y controles en la realización de infraestructuras en los municipios de la Comunidad de Madrid, durante el periodo en el que ejerció su labor. (Por vía art. 211 RAM)..... 27658
- **C-923/2018 RGEF.11505.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Miriam Rabaneda Gudiel, ex-Directora General de Administración Local, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proceso de inversión, costes y controles en la realización de infraestructuras en los municipios de la Comunidad de Madrid, durante el periodo en el que ejerció su labor. (Por vía art. 211 RAM). 27658-27659
- **C-924/2018 RGEF.11516.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Gerente del SUMMA 112 ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: servicio del 061. (Por vía art. 210 RAM)..... 27659
- **C-927/2018 RGEF.11601.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación del Hospital Gómez Ulla. (Por vía art. 209 RAM). 27659

- **C-928/2018 RGEF.11614.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas adoptadas ante la huelga convocada este verano por los trabajadores que prestan sus servicios en los retenes forestales. (Por vía art. 209 RAM). 27659-27660
- **C-929/2018 RGEF.11649.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Mardones Morales, representante de la Plataforma por la Defensa de Centros Educativos Públicos de Calidad en Madrid, o persona en quien delegue, ante la Comisión de Educación e Investigación, con el siguiente objeto: situación de las infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 27660
- **C-932/2018 RGEF.11682.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Prieto Martín, Director General del Canal Isabel II, ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: estado de desarrollo y actuaciones concretas puestas en marcha en el Plan Estratégico del Canal 2018-2020. (Por vía art. 221 RAM). 27660
- **C-935/2018 RGEF.11699.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con rango de Viceconsejero, ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: gestión del Organismo Autónomo Madrid 112. (Por vía art. 210 RAM). 27661
- **C-936/2018 RGEF.11700.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: puesta en marcha del Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid que figura en la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 27661
- **C-938/2018 RGEF.11702.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Eduardo Larraz Riesgo, ex-Consejero Delegado de Arpegio, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: ejecución de los proyectos realizados por la empresa en el marco del Convenio de Gestión del PRISMA 2006-2007, firmado el 3-02-06 (Por vía art. 211 RAM). 27661-27662
- **C-939/2018 RGEF.11703.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Ángel Ruiz López, ex-Director General de Arpegio y ex-Consejero Delegado de Nuevo Arpegio, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: contratos adjudicados por la empresa pública "Arpegio Áreas de Promoción Empresarial", en el marco de los Convenios de Gestión del PRISMA 2006-2007 y PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015. (Por vía art. 211 RAM). 27662

- **C-940/2018 RGEF.11704.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Adolfo Fernández Maestre, administrador de la empresa Análisis de Gestión de Desarrollos Urbanos, S.A., ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: gestión realizada por la citada empresa en base al contrato de consultoría y asistencia técnica para la gestión integral de las licitaciones públicas del PRISMA 2006-2007, firmado el 31-03-06, con la empresa "Arpegio Áreas de Promoción Empresarial, S.A.". (Por vía art. 211 RAM). 27662
- **C-941/2018 RGEF.11705.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Pilar Rubio Izquierdo, Directora de Proyectos del Plan PRISMA, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: contratos adjudicados por la empresa pública "Arpegio Áreas de Promoción Empresaria", en el marco de los Convenios de Gestión de PRISMA 2006-2007 y PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015. (Por vía art. 211 RAM). 27663
- **C-942/2018 RGEF.11706.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jaime González Taboada, miembro de la Mesa de Contratación del Plan PRISMA, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: contratos adjudicados por la empresa pública "Arpegio Áreas de Promoción Empresarial", en el marco de los Convenios de Gestión del PRISMA 2006-2007 y PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015. (Por vía art. 211 RAM). 27663
- **C-943/2018 RGEF.11707.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Laguna Hurtado, ex-Director Económico Financiero de Arpegio", ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: contratos adjudicados por la empresa pública "Arpegio Áreas de Promoción Empresarial", en el marco de los Convenios de Gestión del PRISMA 2006-2007 y PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015. (Por vía art. 211 RAM). 27663-27664
- **C-944/2018 RGEF.11708.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Pilar Roca, Directora de la Asesoría Jurídica de Arpegio, posteriormente denominada Nuevo Arpegio, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: contratos adjudicados por la empresa pública "Arpegio Áreas de Promoción Empresarial", en el marco de los Convenios de Gestión del PRISMA 2006-2007 y PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015. (Por vía art. 211 RAM). 27664
- **C-945/2018 RGEF.11709.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Esquivias Ferriz, Secretario del Consejo de Administración de Arpegio, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: contratos adjudicados por la empresa pública "Arpegio Áreas de Promoción Empresarial", en el marco de los Convenios de Gestión del PRISMA 2006-2007 y PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015. (Por vía art. 211 RAM). 27664-27665
- **C-946/2018 RGEF.11734.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Trabajo ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: situación del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 27665

– **C-947/2018 RGEP.11735.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director-Gerente del Consorcio Regional de Transportes de Madrid ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación y primeras conclusiones del estudio de conexión de las estaciones de Metro de La Fortuna (Línea 11) y San Nicasio (Línea 12), del municipio de Leganés, así como las primeras conclusiones. (Por vía art. 221 RAM). 27665

– **C-948/2018 RGEP.11736.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la revitalización de los municipio rurales ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que pretende llevar a cabo en lo que queda de Legislatura. (Por vía art. 210 RAM). 27665-27666

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

– **PCOP-916/2018 RGEP.11581.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del cumplimiento de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. 27666

– **PCOP-917/2018 RGEP.11582.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuado el Gobierno Regional el inicio del curso escolar del CEIP Los Tempranales de San Sebastián de los Reyes. 27666-27667

– **PCOP-918/2018 RGEP.11599.** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la situación de los/as afectados/as por el proceder de las clínicas de iDental. 27667

– **PCOP-919/2018 RGEP.11661.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno para evitar las altas temperaturas en las instalaciones de Metro de Madrid. 27667

– **PCOP-920/2018 RGEP.11673.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes y/o estudios técnicos que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los que se evalúe las distintas opciones en términos de eficiencia, eficacia y economía sobre la nueva construcción o rehabilitación de los Hospitales de La Paz y 12 de Octubre. 27667-27668

– **PCOP-922/2018 RGEP.11680.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantiza el Gobierno que los menores extranjeros no acompañados entran en el sistema de protección de menores. 27668

– **PCOP-923/2018 RGEP.11685.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si garantiza el Consejo de Gobierno el adecuado y diligente cumplimiento del convenio colectivo vigente de la empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. 27668

- **PCOP-924/2018 RGE.11800.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la presencia de los diferentes festivales culturales promovidos por la Comunidad de Madrid en los municipios de la Región. 27668-27669
- **PCOP-925/2018 RGE.11823.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión del Gobierno en cuanto a la disponibilidad de las infraestructuras educativas recogidas en los presupuestos 2018 de la Comunidad de Madrid. 27669
- **PCOP-926/2018 RGE.11824.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la gestión del comienzo del curso escolar en la Comunidad de Madrid. 27669
- **PCOP-927/2018 RGE.11825.** De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno regular el mercado de alquiler de vivienda para frenar la escalada de los precios en el sector. 27669-27670
- **PCOP-928/2018 RGE.11826.** De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el inicio del curso escolar. 27670
- **PCOP-929/2018 RGE.11828.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué impide al Gobierno traer a la Asamblea un Plan de Inversiones que garanticen a medio y largo plazo las inversiones, que para su recapitalización, precisan los hospitales públicos madrileños. . 27670
- **PCOP-930/2018 RGE.11829.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la implementación de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de derechos y garantías de las personas en el proceso de morir. 27670-27671
- **PCOP-931/2018 RGE.11830.** Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el hecho de que el Gobierno de la Nación esté anunciando medidas que tienen impacto económico directo en los presupuestos de la Comunidad de Madrid. 27671
- **PCOP-932/2018 RGE.11831.** Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre el grado de satisfacción de las familias con el sistema educativo madrileño. 27671
- **PCOP-933/2018 RGE.11832.** Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la sustancial rebaja en la inversión del Plan de mejora de la red de Cercanías de Madrid anunciada por el Gobierno de Pedro Sánchez. 27671-27672
- **PCOP-934/2018 RGE.11833.** De la Diputada Sra. García Martín, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 cuando se cumple un año de su creación. 27672
- **PCOP-935/2018 RGE.11834.** Del Diputado Sr. Muñoz Abrines, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los datos de Contabilidad Regional correspondientes al segundo trimestre del año. 27672

- **PCOP-936/2018 RGE.11835.** Del Diputado Sr. Ramos Sánchez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la protección y cuidado del medio ambiente. 27672-27673
- **PCOP-937/2018 RGE.11836.** De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: compromiso del Gobierno Regional en la lucha contra la violencia de género en nuestra región. 27673
- **PCOP-938/2018 RGE.11837.** Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de los índices de puntualidad del servicio de Cercanías de Madrid. 27673
- **PCOP-939/2018 RGE.11838.** Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el compromiso de su Gobierno con la transparencia de las Universidades Públicas Madrileñas. 27673-27674
- **PCOP-940/2018 RGE.11839.** Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene su Gobierno intención de exigir un compromiso de puntualidad a Renfe Cercanías. 27674
- **PCOP-941/2018 RGE.11840.** Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora, dentro de las competencias de su Gobierno, los últimos escándalos relacionados con las supuestas irregularidades en la universidad madrileña en favor de diferentes cargos públicos. 27674
- **PCOP-942/2018 RGE.11841.** Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece el funcionamiento del Metro Ligero en la Comunidad de Madrid. 27674-27675
- **PCOP-943/2018 RGE.11842.** Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión económico-financiera de su Gobierno con respecto a la concesión de Metro Ligero. 27675
- **PCOP-944/2018 RGE.11843.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se refiere el Presidente cuando habla de "blindar la capacidad fiscal de la Comunidad de Madrid".. 27675

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-521/2018 RGE.11512.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: compromiso del Gobierno Regional para el acogimiento de menores extranjeros no acompañados en la Comunidad de Madrid..... 27676
- **PCOC-522/2018 RGE.11517.** Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Gobierno Regional la situación del servicio del 061. ... 27676
- **PCOC-523/2018 RGE.11564.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Gobierno para mejorar la gestión del Centro de Recuperación de Animales Silvestres (CRAS) de Soto de Viñuelas..... 27676-27677

- **PCOC-524/2018 RGE.11577.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad del funcionamiento del sistema de receta electrónica..... 27677
- **PCOC-525/2018 RGE.11598.** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación del Transporte Sanitario Programado. 27677
- **PCOC-527/2018 RGE.11607.** De la Diputada Sra. Ardid Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: punto en que se encuentra la tramitación de la inclusión de El Molar como subzona de la DO Vinos de Madrid. 27677-27678
- **PCOC-528/2018 RGE.11608.** De la Diputada Sra. Ardid Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la modernización de la Cámara Agraria de Madrid. 27678
- **PCOC-529/2018 RGE.11609.** De la Diputada Sra. Ardid Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: punto en que se encuentra el convenio de colaboración entre la Fundación INCYDE y el IMIDRA, que tenía como objeto el fomento del emprendimiento juvenil. 27678
- **PCOC-530/2018 RGE.11662.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno para evitar las altas temperaturas en las instalaciones de Metro de Madrid..... 27678-27679
- **PCOC-531/2018 RGE.11663.** Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que maneja el Consejo de Gobierno para la finalización de los procesos selectivos del Cuerpo de Agentes Forestales. 27679
- **PCOC-532/2018 RGE.11676.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Sanidad para el futuro del servicio de laboratorios de análisis clínicos que dan servicio a los Hospitales de Vallecas, San Sebastián de los Reyes, Parla, Arganda, Henares y Tajo. 27679
- **PCOC-533/2018 RGE.11677.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: conclusiones que saca el Gobierno de la reunión del pasado día 5-09-18 con Comunidades Autónomas y Gobierno Central sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados..... 27679-27680
- **PCOC-534/2018 RGE.11678.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo van a mejorar desde el Gobierno los protocolos frente a la violencia contra la infancia..... 27680

- **PCOC-535/2018 RGEPI.11683.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: criterios y actuaciones que se siguen para otorgar el sello Madrid Excelente. 27680
- **PCOC-536/2018 RGEPI.11733.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el estado del Parque Regional del Sureste..... 27680-27681

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-5125/2018 RGEPI.10146.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Museo Nacional del Prado. 27681
- **PI-5126/2018 RGEPI.10147.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía..... 27681
- **PI-5127/2018 RGEPI.10148.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Museo Picasso en Buitrago de Lozoya. 27681
- **PI-5128/2018 RGEPI.10149.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Museo Etnográfico en Horcajuelo de la Sierra. 27681
- **PI-5129/2018 RGEPI.10150.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Museo Ulpiano Checa en Colmenar de Oreja..... 27682
- **PI-5130/2018 RGEPI.10151.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa a la Asociación de Creadores de Moda de España. 27682
- **PI-5131/2018 RGEPI.10152.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa a la Asociación de Arte y Sociedad para Salón Grabado (Estampa)..... 27682
- **PI-5132/2018 RGEPI.10153.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa a la Fundación Thyssen Bornemisza. 27682

- **PI-5133/2018 RGEPI.10154.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Consorcio Casa Sefarad. 27682
- **PI-5134/2018 RGEPI.10155.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Consorcio Casa de América. 27682
- **PI-5135/2018 RGEPI.10156.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Consorcio Casa Árabe. 27682
- **PI-5136/2018 RGEPI.10157.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Festival de Cine del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. ... 27682
- **PI-5137/2018 RGEPI.10158.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Ateneo Científico, Literario y Artístico. 27683
- **PI-5138/2018 RGEPI.10159.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa a la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas. 27683
- **PI-5139/2018 RGEPI.10160.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Círculo de Bellas Artes. 27683
- **PI-5140/2018 RGEPI.10161.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa a la Asociación Madrileña del Audiovisual Círculo de Bellas Artes. 27683
- **PI-5141/2018 RGEPI.10162.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa a la Fundación Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid. 27683
- **PI-5142/2018 RGEPI.10163.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa a la Fundación Teatro de la Abadía. 27683

- **PI-5143/2018 RGE.10164.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa a la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid. 27683
- **PI-5144/2018 RGE.10165.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa a la Fundación Teatro Real. 27683
- **PI-5145/2018 RGE.10166.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa a la Fundación para la Danza Víctor Ullate. 27684
- **PI-5644/2018 RGE.11513.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE), correspondiente al periodo comprendido entre enero y agosto de 2018, con datos globales y desglosados por cada uno de los hospitales que forman parte de la red de utilización pública del SERMAS. Se solicita expresamente que dicha información sea facilitada en formato Excel reutilizable por el usuario y de manera individualizada para cada uno de los centros. 27684
- **PI-5645/2018 RGE.11514.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quirófanos funcionantes, a 30-06-18, en todos los hospitales de la red de utilización pública del Sistema Madrileño de Salud, con actividad de cirugía programada en jornada de tarde, detallando especialidad quirúrgica, número de profesionales y categoría profesional. Se solicita expresamente que dicha información sea facilitada en formato Excel reutilizable por el usuario. 27684
- **PI-5646/2018 RGE.11515.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan para la construcción de un nuevo edificio para el Hospital Universitario 12 de Octubre, presentado a los medios de comunicación el 5-09-18. 27684
- **PI-5647/2018 RGE.11521.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la plantilla de personal docente del CEIP Trabenco, de Leganés, para el curso 2018-2019. 27684
- **PI-5648/2018 RGE.11522.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones de apoyo y promoción sobre estudios relativos a mujer y deporte realizadas por el Gobierno Regional en el año 2018. 27684
- **PI-5649/2018 RGE.11523.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones impulsadas por el Gobierno Regional para garantizar la participación plena e igualitaria de las mujeres en todas las actividades deportivas en el año 2018. 27684

- **PI-5650/2018 RGE.11524.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones y eventos organizados por el Gobierno Regional para difundir el deporte femenino en el año 2018. 27685

- **PI-5651/2018 RGE.11525.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas de sensibilización en centros educativos, realizadas por el Gobierno Regional, para garantizar la libertad de elección de las niñas, adolescentes y mujeres en la práctica de deportes tradicionalmente masculinos en el año 2018. 27685

- **PI-5652/2018 RGE.11526.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas de sensibilización en espacios deportivos, realizadas por el Gobierno Regional, para garantizar la libertad de elección de las niñas, adolescentes y mujeres en la práctica de deportes tradicionalmente masculinos en el año 2018. 27685

- **PI-5653/2018 RGE.11527.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Regional para favorecer el acceso de las mujeres a cargos de responsabilidad en las federaciones deportivas en el año 2018. 27685

- **PI-5654/2018 RGE.11528.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Regional para promover la permanencia de las jóvenes en la práctica deportiva profesional y su participación en competiciones oficiales en el año 2018. 27685

- **PI-5655/2018 RGE.11529.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas dependientes de la Dirección General de Juventud y Deporte que se han desarrollado en las instalaciones de los albergues y refugios juveniles de la Comunidad de Madrid en el año 2017. 27685

- **PI-5656/2018 RGE.11530.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas dependientes de la Dirección General de Juventud y Deporte que se han desarrollado en las instalaciones de los albergues y refugios juveniles de la Comunidad de Madrid en el año 2018. 27685

- **PI-5657/2018 RGE.11531.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP San Roque en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019. 27685

- **PI-5658/2018 RGE.11532.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP Sagunto en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019. 27686

- **PI-5659/2018 RGE.11533.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP San Carlos en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019. 27686

- **PI-5660/2018 RGE.11534.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP Nuestra Señora de la Luz en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019. 27686

- **PI-5661/2018 RGEF.11535.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP Navas de Tolosa en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019..... 27686
- **PI-5662/2018 RGEF.11536.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP El Greco en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019. 27686
- **PI-5663/2018 RGEF.11537.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP Manuel de Falla en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019..... 27686
- **PI-5664/2018 RGEF.11538.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP Ramón Gómez de la Serna en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019. 27686
- **PI-5665/2018 RGEF.11539.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP Juan de la Cierva en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019..... 27686
- **PI-5666/2018 RGEF.11540.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP República de El Salvador en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019. 27687
- **PI-5667/2018 RGEF.11541.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP Los Rosales en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019. 27687
- **PI-5668/2018 RGEF.11542.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP Dámaso Alonso en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019..... 27687
- **PI-5669/2018 RGEF.11543.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP El Espinillo en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019. 27687
- **PI-5670/2018 RGEF.11544.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP San Carlos en el distrito de Villaverde. 27687
- **PI-5671/2018 RGEF.11545.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP Sagunto en el distrito de Villaverde..... 27687

- **PI-5672/2018 RGEPI.11546.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP Nuestra Señora de la Luz en el distrito de Villaverde. 27687
- **PI-5673/2018 RGEPI.11547.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP Ramón Gómez de la Serna en el distrito de Villaverde. 27687
- **PI-5674/2018 RGEPI.11548.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP República de El Salvador en el distrito de Villaverde. 27687
- **PI-5675/2018 RGEPI.11549.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP Navas de Tolosa en el distrito de Villaverde. 27688
- **PI-5676/2018 RGEPI.11550.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP Manuel de Falla en el distrito de Villaverde. 27688
- **PI-5677/2018 RGEPI.11551.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP San Roque en el distrito de Villaverde. 27688
- **PI-5678/2018 RGEPI.11552.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP Los Rosales en el distrito de Villaverde. 27688
- **PI-5679/2018 RGEPI.11553.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP Dámaso Alonso en el distrito de Villaverde. 27688
- **PI-5680/2018 RGEPI.11554.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP El Greco en el distrito de Villaverde. 27688
- **PI-5681/2018 RGEPI.11555.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP El Espinillo en el distrito de Villaverde. 27688
- **PI-5682/2018 RGEPI.11556.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP Juan de la Cierva en el distrito de Villaverde. 27688
- **PI-5683/2018 RGEPI.11559.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE), correspondiente al año 2017, con datos globales y desglosados por cada uno de los hospitales que forman parte de la red de utilización pública del SERMAS. Se solicita expresamente que dicha información sea facilitada en formato Excel reutilizable por el usuario y de manera individualizada para cada uno de los centros... 27688
- **PI-5684/2018 RGEPI.11586.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las startups y de las cuantías de las ayudas que recibió cada una en 2016, en el marco de las ayudas a la constitución y consolidación de las nuevas empresas de bases tecnológicas..... 27689

- **PI-5685/2018 RGEPI.11587.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las cinco startups y de las cuantías de las ayudas que recibió cada una en 2017, en el marco de las ayudas a la constitución y consolidación de las nuevas empresas de bases tecnológicas..... 27689
- **PI-5686/2018 RGEPI.11588.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe en el que figura el rediseño integral de la nueva línea de ayudas a startups y pymes de alta intensidad en I+D que se encuentra en tramitación..... 27689
- **PI-5687/2018 RGEPI.11602.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas llevadas a cabo por parte de la Comunidad de Madrid ante el aumento de la existencia de la mosca negra en el barrio de Perales del Río del municipio de Getafe..... 27689
- **PI-5688/2018 RGEPI.11603.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas llevadas a cabo por parte de la Comunidad de Madrid ante el aumento de la existencia de la mosca negra en el municipio de Velilla de San Antonio..... 27689
- **PI-5689/2018 RGEPI.11604.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: municipios de la Comunidad de Madrid en los que se han registrado incidencias por la existencia de la mosca negra, en los meses de junio, julio y agosto de 2018..... 27689
- **PI-5690/2018 RGEPI.11605.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de los que dispone el Gobierno Regional sobre la existencia de la mosca negra en la Comunidad de Madrid durante los meses de junio, julio y agosto de 2018..... 27689
- **PI-5691/2018 RGEPI.11606.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas llevadas a cabo por parte de la Comunidad de Madrid ante el aumento de la existencia de la mosca negra en el municipio de Rivas Vaciamadrid..... 27689
- **PI-5692/2018 RGEPI.11610.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria-informe final justificativa del proyecto "Aplicación de la obtención de datos meteorológicos e imágenes térmicas en la prevención y extinción de incendios forestales", a ser posible en formato electrónico reutilizable por el usuario..... 27689-27690
- **PI-5693/2018 RGEPI.11611.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria-informe final justificativa del proyecto "Estudio detallado del territorio en materia de prevención y extinción de incendios y ejecución de actuaciones prioritarias", a ser posible en formato electrónico reutilizable por el usuario..... 27690
- **PI-5694/2018 RGEPI.11612.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de cuentas final de cada una de las actuaciones encuadradas en el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y La Caixa para el desarrollo de actuaciones de conservación de la biodiversidad en la Comunidad de Madrid, firmado el 8-03-11, a ser posible en formato electrónico reutilizable por el usuario..... 27690

- **PI-5695/2018 RGEPI.11613.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y La Caixa para el desarrollo de actuaciones de conservación de la biodiversidad en la Comunidad de Madrid, firmado el 8-03-11, a ser posible en formato electrónico reutilizable por el usuario. 27690
- **PI-5696/2018 RGEPI.11615.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato suscrito con el Banco Santander para preparar la venta de los activos de las compañías que tiene el Canal de Isabel II fuera del territorio español, a ser posible en formato electrónico reutilizable por el usuario. . . 27690
- **PI-5697/2018 RGEPI.11616.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado actual del vertedero ilegal de Valdemingómez, situado en el camino de la Leña, entre los términos municipales de Madrid y Rivas Vaciamadrid. 27690
- **PI-5698/2018 RGEPI.11617.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los proyectos autorizados en 2016 para el uso de animales en investigación, docencia y otros fines científicos en la Comunidad de Madrid. 27690
- **PI-5699/2018 RGEPI.11618.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los proyectos autorizados en 2017 para el uso de animales en investigación, docencia y otros fines científicos en la Comunidad de Madrid. 27690
- **PI-5700/2018 RGEPI.11619.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los proyectos autorizados en 2013 (51 en total) para el uso de animales en investigación, docencia y otros fines científicos en la Comunidad de Madrid. 27691
- **PI-5701/2018 RGEPI.11620.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los proyectos autorizados en 2014 (330 en total) para el uso de animales en investigación, docencia y otros fines científicos en la Comunidad de Madrid. 27691
- **PI-5702/2018 RGEPI.11621.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los proyectos autorizados en 2015 (408 en total) para el uso de animales en investigación, docencia y otros fines científicos en la Comunidad de Madrid. 27691
- **PI-5703/2018 RGEPI.11622.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada, con indicación de ubicación, tipo de cría y animal e inspecciones realizadas, de los 50 centros de cría y suministro existentes en la Comunidad de Madrid. 27691
- **PI-5704/2018 RGEPI.11623.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada, con indicación de ubicación, tipo de cría y animal e inspecciones realizadas, de las inspecciones realizadas a los centros de cría y suministro existentes en la Comunidad de Madrid durante 2014. 27691
- **PI-5705/2018 RGEPI.11624.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada, con indicación de ubicación, tipo de cría y animal e inspecciones realizadas, de las inspecciones realizadas a los centros de cría y suministro existentes en la Comunidad de Madrid durante 2015. 27691

- **PI-5706/2018 RGEP.11625.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada, con indicación de ubicación, tipo de cría y animal e inspecciones realizadas, de las inspecciones realizadas a los centros de cría y suministro existentes en la Comunidad de Madrid durante 2016..... 27691
- **PI-5707/2018 RGEP.11626.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada, con indicación de ubicación, tipo de cría y animal e inspecciones realizadas, de las inspecciones realizadas a los centros de cría y suministro existentes en la Comunidad de Madrid durante 2017..... 27691
- **PI-5708/2018 RGEP.11627.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, entre junio 2015 y 1-09-18, derivados de la inspección realizada al Parque Zoológico Faunia Gestión Animales (Madrid), dentro de lo dispuesto en la Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de fauna silvestre en parques zoológicos. 27692
- **PI-5709/2018 RGEP.11628.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, entre junio 2015 y 1-09-18, derivados de la inspección realizada al Parque Zoológico Cañada Real-Open Nature (Peralejo-El Escorial), dentro de lo dispuesto en la Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de fauna silvestre en parques zoológicos. 27692
- **PI-5710/2018 RGEP.11629.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, entre junio 2015 y 1-09-18, derivados de la inspección realizada al Parque Zoológico Safari Madrid, S.L. (Aldea del Fresno), dentro de lo dispuesto en la Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de fauna silvestre en parques zoológicos. 27692
- **PI-5711/2018 RGEP.11630.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, entre junio 2015 y 1-09-18, derivados de la inspección realizada al Parque Zoológico Zooaquarium de Madrid (Madrid), dentro de lo dispuesto en la Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de fauna silvestre en parques zoológicos. 27692
- **PI-5712/2018 RGEP.11631.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, entre junio 2015 y 1-09-18, derivados de la inspección realizada al Parque Zoológico Centro de Fauna de Navas del Rey (Navas del Rey), dentro de lo dispuesto en la Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de fauna silvestre en parques zoológicos. 27692
- **PI-5714/2018 RGEP.11633.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada, con indicación de día, lugar de celebración, colegios participantes, alumnos participantes, duración de la actividad y presupuesto de la iniciativa "jornadas de protección animal a la población escolar", organizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 27692

- **PI-5715/2018 RGE.11634.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de visitas de escolares al CIAAM, desde junio de 2015 hasta la fecha, dentro de la iniciativa "jornadas de protección animal a la población escolar", organizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 27692-27693
- **PI-5716/2018 RGE.11635.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de los cursos dirigidos a SEPRONA y Policías Locales de la Comunidad de Madrid, organizados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, dentro del III Plan de protección y bienestar animal, con indicación de día de celebración, participantes y temario ofrecido..... 27693
- **PI-5717/2018 RGE.11636.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en función de la contestación de 28-08-18 a la PE 1375/18 RGE. 2803 (origen PCOP 291/18 RGE. 2803) y respecto a la empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., remisión del Plan de reorganización, reestructuración y adaptación a la nueva Ley de Contratos de la citada empresa pública aprobada al efecto..... 27693
- **PI-5718/2018 RGE.11637.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión completa del acta de la reunión del Consejo de Administración de la empresa pública GEDESMA, de fecha 12-03-18. 27693
- **PI-5719/2018 RGE.11638.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del "Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente al tercer reajuste de anualidades del Lote 2.1 del contrato suscrito con Varian Medical Systems Ibérica, S.L., derivado del expediente de "Arrendamiento con opción de compra de equipamiento de oncología radioterápica para diversos hospitales de la Comunidad de Madrid - 4 lotes", para los ejercicios 2018 a 2026, por un importe de 5.974.693,86 euros (IVA incluido), presentado al Consejo de Gobierno de fecha 17-07-18..... 27693
- **PI-5720/2018 RGE.11639.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe de la Intervención sobre el Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente al tercer reajuste de anualidades del Lote 2.1 del contrato suscrito con Varian Medical Systems Ibérica, S.L., derivado del expediente de "Arrendamiento con opción a compra de equipamiento de oncología radioterápica para diversos hospitales - 4 lotes", para los ejercicios 2018 a 2026, por un importe de 5.974.693,86 euros (IVA incluido), presentado al Consejo de Gobierno de fecha 17-07-18..... 27693
- **PI-5721/2018 RGE.11640.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe Jurídico sobre el "Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente al tercer reajuste de anualidades del Lote 2.1 del contrato suscrito con Varian Medical Systems Ibérica, S.L., derivado del expediente de "Arrendamiento con opción a compra de equipamiento de oncología radioterápica para diversos hospitales - 4 lotes", para los ejercicios 2018 a 2026, por un importe de 5.974.693,86 euros (IVA incluido), presentado al Consejo de Gobierno de fecha 17-07-18. 27693

- **PI-5722/2018 RGE.11641.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del "Acuerdo por el que se aprueba el acuerdo adoptado en la Mesa Sectorial de Sanidad entre la Administración Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud y las organizaciones sindicales presentes en la misma con fecha 29-11-17 y se procede a la recuperación progresiva de la carrera profesional del personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud", presentado al Consejo de Gobierno celebrado con fecha 31-07-18. 27694
- **PI-5723/2018 RGE.11642.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe Jurídico sobre el "Acuerdo por el que se aprueba el acuerdo adoptado en la Mesa Sectorial de Sanidad entre la Administración Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud y las organizaciones sindicales presentes en la misma con fecha 29-11-17 y se procede a la recuperación progresiva de la carrera profesional del personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud", presentado al Consejo de Gobierno celebrado con fecha 31-07-18. 27694
- **PI-5724/2018 RGE.11643.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe de la Intervención sobre el "Acuerdo por el que se aprueba el acuerdo adoptado en la Mesa Sectorial de Sanidad entre la Administración Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud y las organizaciones sindicales presentes en la misma con fecha 29-11-17 y se procede a la recuperación progresiva de la carrera profesional del personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud", presentado al Consejo de Gobierno celebrado con fecha 31-07-18. 27694
- **PI-5725/2018 RGE.11644.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a los "pagos a cuenta" correspondientes a la asistencia sanitaria prestada por la "Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, de 26 de mayo", durante los meses de enero a marzo de 2018, por un importe de 60.091.079,25 euros (IVA exento), adoptado en el Consejo de Gobierno del 26-06-18. 27694
- **PI-5726/2018 RGE.11645.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe de la Intervención sobre el "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a los "pagos a cuenta" correspondientes a la asistencia sanitaria prestada por la "Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, de 26 de mayo", durante los meses de enero a marzo de 2018, por un importe de 60.091.079,25 euros (IVA exento)", adoptado en el Consejo de Gobierno del 26-06-18. 27694
- **PI-5727/2018 RGE.11646.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe Jurídico sobre el "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a los "pagos a cuenta" correspondientes a la asistencia sanitaria prestada por la "Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, de 26 de mayo", durante los meses de enero a marzo de 2018, por un importe de 60.091.079,25 euros (IVA exento)", adoptado en el Consejo de Gobierno del 26-06-18. 27694
- **PI-5728/2018 RGE.11650.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones urbanísticas caducadas conforme a lo previsto en el artículo 148.5.a) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por no haber solicitado el interesado licencia urbanística y las restantes autorizaciones administrativas que fueran preceptivas, en el transcurso de un año desde su otorgamiento. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 27695

- **PI-5729/2018 RGEPI.11651.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones urbanísticas caducadas conforme a lo previsto en el artículo 148.5.b) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por no haber dado comienzo las obras de construcción o edificación en el transcurso de un año desde el otorgamiento de la licencia urbanística para éstas. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 27695
- **PI-5730/2018 RGEPI.11652.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones urbanísticas caducadas conforme a lo previsto en el artículo 148.5.c) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por no haber concluido las obras de construcción o edificación en el transcurso de tres años desde el otorgamiento de la licencia urbanística procedente. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 27695
- **PI-5731/2018 RGEPI.11653.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones urbanísticas caducadas conforme a lo previsto en el artículo 148.5.d) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por haber transcurrido el plazo de vigencia que se hubiera fijado en la propia calificación. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 27695
- **PI-5733/2018 RGEPI.11659.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de empresas que presentaron oferta a la licitación del concurso por procedimiento abierto al precio más bajo de Servicios de gestión indirecta para la gestión de lodos de las EDAR del Ayuntamiento de Madrid y la explotación de la planta de secado térmico con cogeneración de Sur con número de expediente: 24/2017..... 27695
- **PI-5734/2018 RGEPI.11660.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de empresas que presentaron oferta a la licitación del concurso por procedimiento abierto al precio más bajo de Servicios de gestión de lodos de las EDAR y ETAP, producidos en las instalaciones de Canal de Isabel II Gestión, S.A., 5 lotes, con número de expediente: 172/2015. 27695
- **PI-5735/2018 RGEPI.11665.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: avances llevados a cabo por el Gobierno Regional para la implantación del "Cheque Cultural" de 100 euros anuales para que los menores de 30 años puedan acudir a espectáculos y acontecimientos culturales. 27695
- **PI-5736/2018 RGEPI.11666.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la apertura 24 horas, los siete días de la semana para el periodo de exámenes, de la Biblioteca Pública Rafael Alberti del distrito de Fuencarral El Pardo, del 16 de mayo al 5 de julio de 2018. 27696
- **PI-5737/2018 RGEPI.11667.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la apertura 24 horas, los siete días de la semana para el periodo de exámenes, de la Biblioteca Pública María Moliner del distrito de Villaverde, del 16 de mayo al 5 de julio de 2018. 27696
- **PI-5738/2018 RGEPI.11668.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones llevadas a cabo por el Gobierno Regional para dar a conocer la apertura 24 horas, del 16 de mayo hasta el 5 de julio de 2018, de la Biblioteca Pública María Moliner del distrito de Villaverde..... 27696

- **PI-5739/2018 RGEPI.11669.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones llevadas a cabo por el Gobierno Regional para dar a conocer la apertura 24 horas, del 16 de mayo hasta el 5 de julio de 2018, de la Biblioteca Pública Rafael Alberti del distrito de Fuencarral El Pardo. 27696
- **PI-5740/2018 RGEPI.11670.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios en la campaña de apertura extraordinaria de bibliotecas en época de exámenes, celebrada de mayo a julio de 2018. 27696
- **PI-5741/2018 RGEPI.11671.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios en la campaña de apertura extraordinaria 24 horas en época de exámenes en la Biblioteca Pública María Moliner, en Villaverde, celebrada de mayo a julio de 2018. 27696
- **PI-5742/2018 RGEPI.11672.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios en la campaña de apertura extraordinaria 24 horas en época de exámenes en la Biblioteca Pública Rafael Alberti, en Fuencarral El Pardo, celebrada de mayo a julio de 2018. 27696
- **PI-5796/2018 RGEPI.11687.** De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado por la Comunidad de Madrid en el año 2017 en concepto de ingresos procedentes de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid. 27696
- **PI-5797/2018 RGEPI.11688.** De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado por la Comunidad de Madrid en el año 2016 en concepto de ingresos procedentes de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid. 27697
- **PI-5798/2018 RGEPI.11689.** De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado por la Comunidad de Madrid en el año 2015 en concepto de ingresos procedentes de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid. 27697
- **PI-5799/2018 RGEPI.11690.** De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado por la Comunidad de Madrid en el año 2014 en concepto de ingresos procedentes de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid. 27697
- **PI-5800/2018 RGEPI.11691.** De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado por la Comunidad de Madrid en el año 2013 en concepto de ingresos procedentes de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid. 27697
- **PI-5801/2018 RGEPI.11692.** De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado por la Comunidad de Madrid en el año 2012 en concepto de ingresos procedentes de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid. 27697
- **PI-5802/2018 RGEPI.11693.** De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado por la Comunidad de Madrid en el año 2011 en concepto de ingresos procedentes de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid. 27697

- **PI-5803/2018 RGEPI.11694.** De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado por la Comunidad de Madrid en el año 2010 en concepto de ingresos procedentes de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid. 27697
- **PI-5804/2018 RGEPI.11710.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca La Vega de Henares, situada en el polígono 13, parcela 1, del catastro de rústica del municipio de Alcalá de Henares. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27698
- **PI-5805/2018 RGEPI.11711.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca La Esgaravita, situada en el polígono 25, parcelas 19, 20 y 57, del catastro de rústica del municipio de Alcalá de Henares. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27698
- **PI-5806/2018 RGEPI.11712.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Venta la Rubia, situada en el polígono 6, parcela 122, del catastro de rústica del municipio de Alcorcón. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27698
- **PI-5807/2018 RGEPI.11713.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Palacio El Rincón, situada en el polígono 22, parcela 1, del catastro de rústica del municipio de Aldea del Fresno. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27698
- **PI-5808/2018 RGEPI.11714.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Los Jardines del Alberche, situada en el polígono 3, parcelas 119 y 120, del catastro de rústica del municipio de Aldea del Fresno. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 27698
- **PI-5809/2018 RGEPI.11715.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Besaeda, situada en el polígono 5, parcela 30002, del catastro de rústica del municipio de Alpedrete. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27698
- **PI-5810/2018 RGEPI.11716.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Puente Largo, situada en el polígono 50, parcela 1, del catastro de rústica del municipio de Aranjuez. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27698
- **PI-5811/2018 RGEPI.11717.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Bodegas Viñas de El Regajal, situada en el polígono 18, parcela 2, del catastro de rústica del municipio de Aranjuez. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27699

- **PI-5812/2018 RGEPI.11718.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Las Lagunas de Las Madres, situada en el polígono 29, parcela 48, del catastro de rústica del municipio de Arganda del Rey. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27699
- **PI-5813/2018 RGEPI.11719.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Venta del Toro, situada en el polígono 38, parcela 240, del catastro de rústica del municipio de Arganda del Rey. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 27699
- **PI-5814/2018 RGEPI.11720.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Paraje Prado Alonso, situada en el polígono 3, parcelas 179 y 189, del catastro de rústica del municipio de Berzosa de Lozoya. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27699
- **PI-5815/2018 RGEPI.11721.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Monteoliva, situada en el polígono 11, parcela 55, del catastro de rústica del municipio de Brunete. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27699
- **PI-5816/2018 RGEPI.11722.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Los Ciruelos, situada en el polígono 5, parcela 65, del catastro de rústica del municipio de Cercedilla. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27699
- **PI-5817/2018 RGEPI.11723.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Quinta la Galana, situada en el polígono 4, parcela 25, del catastro de rústica del municipio de Chapinería. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27699
- **PI-5818/2018 RGEPI.11724.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Los Gallos, situada en el polígono 24, parcela 105, del catastro de rústica del municipio de Chinchón. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27700
- **PI-5819/2018 RGEPI.11725.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Señorío de Val Azul, situada en el polígono 1, parcelas 265 y 285, del catastro de rústica del municipio de Chinchón. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27700
- **PI-5820/2018 RGEPI.11726.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Castillo Casola, situada en el polígono 40, parcela 809, del catastro de rústica del municipio de Chinchón. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27700

- **PI-5821/2018 RGEPI.11727.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca La Huerta del Marqués, situada en el polígono 40, parcela 189, del catastro de rústica del municipio de Chinchón. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27700
- **PI-5822/2018 RGEPI.11728.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca El Molino Amarillo, situada en el polígono 35, parcela 293, del catastro de rústica del municipio de Chinchón. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27700
- **PI-5823/2018 RGEPI.11729.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca El Molino del Manto, situada en el polígono 3, parcela 295, del catastro de rústica del municipio de Chinchón. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27700
- **PI-5824/2018 RGEPI.11730.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Quimera, situada en el polígono 6, parcelas 342 y 199, del catastro de rústica del municipio de Chinchón. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27700
- **PI-5825/2018 RGEPI.11731.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca La Peña del Agua, situada en el polígono 35, parcelas 334, 264, 265 y 270, del catastro de rústica del municipio de Chinchón. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27701
- **PI-5826/2018 RGEPI.11732.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Las Olivas, situada en el polígono 4, parcela 130, del catastro de rústica del municipio de Ciempozuelos. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 27701
- **PI-5827/2018 RGEPI.11744.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones del retraso en la finalización de las obras del Instituto de Educación Secundaria Julio Pérez, en el municipio de Rivas Vaciamadrid, cuya finalización estaba prevista para el comienzo del curso 2018-2019... 27701
- **PI-5828/2018 RGEPI.11745.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes menores de 34 años inscritos actualmente en la Lista Única de Solicitantes de VPPA OC-J..... 27701
- **PI-5829/2018 RGEPI.11746.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes menores de 34 años que actualmente se benefician del Plan Alquila. 27701
- **PI-5830/2018 RGEPI.11747.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes menores de 34 años inscritos en la Lista Única de Solicitantes que han accedido a una de las viviendas del Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid en el año 2017. 27701

- **PI-5831/2018 RGEPI.11748.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contraargumentos del Gobierno a aquellas alegaciones u observaciones al Proyecto de Ley de Farmacia de la Comunidad de Madrid, aprobado en el Consejo de Gobierno celebrado con fecha 4-09-18, que no han resultado refrendadas en el texto definitivo y que, según el Informe de la Abogacía General (pág. 16), deben formar parte del expediente remitido a la Asamblea. 27701
- **PI-5832/2018 RGEPI.11749.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los escritos de alegaciones u observaciones recibidos por el Gobierno en el proceso de tramitación del Proyecto de Ley de Farmacia de la Comunidad de Madrid, aprobado en el Consejo de Gobierno celebrado con fecha 4-09-18, que, según el Informe de la Abogacía General (pág. 16), deben formar parte del expediente remitido a la Asamblea..... 27701
- **PI-5833/2018 RGEPI.11750.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión completa, con la documentación complementaria, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11-09-18 y referido a "Acuerdo por el que se autoriza el contrato de servicio de adquisición de medios off line (lote 1) para la "Campaña de concienciación en medios de comunicación destinada a promover el conocimiento de la economía circular por el tejido social madrileño. Año 2018", con la empresa WAVEMAKER PUBLICIDAD SPAIN, S.L., basado en el Acuerdo Marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación, desde el 24 de septiembre al 14 de octubre de 2018, y el gasto correspondiente de 289.974,08 euros. ... 27702
- **PI-5834/2018 RGEPI.11751.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión completa, con la documentación complementaria, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11-09-18 y referido a "Acuerdo por el que se autoriza un gasto relativo a la convocatoria de las ayudas para la adquisición de vehículos comerciales eficientes, auxiliares y de servicios, correspondiente al ejercicio 2018, por un importe total de 1.000.000 euros. 27702
- **PI-5835/2018 RGEPI.11752.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión completa, con la documentación complementaria, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11-09-18 y referido a "Acuerdo por el que se autoriza el gasto relativo a la convocatoria de las ayudas para la adquisición de vehículos eficientes, para uso de autotaxi, correspondiente al ejercicio 2018, por un importe total de 1.000.000 de euros..... 27702
- **PI-5836/2018 RGEPI.11753.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión completa, con la documentación complementaria, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11-09-18 y referido a "Informe por el que se da cuenta de la inexistencia de duplicidades de las competencias del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de la actividad de concesión de becas para la adquisición de libros de texto y/o material didáctico curso escolar 2018-2019 en relación con las competencias ejercidas y servicios prestados por la Comunidad de Madrid". 27702
- **PI-5837/2018 RGEPI.11754.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes que cumplen los requisitos establecidos para la concesión de ayudas directas al alquiler en la Comunidad de Madrid durante el año 2015. Con distribución por distritos de la ciudad de Madrid y municipios de la región. 27702

- **PI-5838/2018 RGEF.11755.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes presentadas para la concesión de ayudas directas al alquiler en la Comunidad de Madrid durante el año 2015. Con distribución por distritos de la ciudad de Madrid y municipios de la región. 27702
- **PI-5839/2018 RGEF.11756.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas directas al alquiler que fueron concedidas y abonadas, con fecha de pago incluida, por parte de la Comunidad de Madrid durante el año 2015. Con distribución por distritos de la ciudad de Madrid y municipios de la región. 27703
- **PI-5840/2018 RGEF.11757.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes presentadas para la concesión de ayudas directas al alquiler en la Comunidad de Madrid durante el año 2016. Con distribución por distritos de la ciudad de Madrid y municipios de la región. 27703
- **PI-5841/2018 RGEF.11758.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes que cumplen los requisitos establecidos para la concesión de ayudas directas al alquiler en la Comunidad de Madrid durante el año 2016. Con distribución por distritos de la ciudad de Madrid y municipios de la región. 27703
- **PI-5842/2018 RGEF.11759.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas directas al alquiler que fueron concedidas y abonadas, con fecha de pago incluida, por parte de la Comunidad de Madrid durante el año 2016. Con distribución por distritos de la ciudad de Madrid y municipios de la región. 27703
- **PI-5843/2018 RGEF.11760.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes presentadas para la concesión de ayudas directas al alquiler en la Comunidad de Madrid durante el año 2017. Con distribución por distritos de la ciudad de Madrid y municipios de la región. 27703
- **PI-5844/2018 RGEF.11761.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes que cumplen los requisitos establecidos para la concesión de ayudas directas al alquiler en la Comunidad de Madrid durante el año 2017. Con distribución por distritos de la ciudad de Madrid y municipios de la región. 27703
- **PI-5845/2018 RGEF.11762.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas directas al alquiler que fueron concedidas y abonadas, con fecha de pago incluida, por parte de la Comunidad de Madrid durante el año 2017. Con distribución por distritos de la ciudad de Madrid y municipios de la región. 27703
- **PI-5846/2018 RGEF.11763.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas concedidas y abonadas en rehabilitación de viviendas, indicando la cuantía definitiva y la localización de los beneficiarios por distritos de la ciudad y municipios de la región, por parte de la Comunidad de Madrid durante los años 2013 y 2014. 27703-27704

- **PI-5847/2018 RGEF.11764.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas concedidas y abonadas en rehabilitación de viviendas, indicando la cuantía definitiva y la localización de los beneficiarios por distritos de la ciudad y municipios de la región, por parte de la Comunidad de Madrid durante el año 2018, hasta la fecha del 31 de agosto. 27704
- **PI-5848/2018 RGEF.11765.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas concedidas, y no abonadas, en rehabilitación de viviendas, indicando la cuantía definitiva y la localización de los beneficiarios por distritos de la ciudad y municipios de la región, por parte de la Comunidad de Madrid, debido a la aplicación de la Ley 4/2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica. 27704
- **PI-5849/2018 RGEF.11766.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas en tramitación, y paralizadas, en rehabilitación de viviendas, indicando la cuantía definitiva y la localización de los beneficiarios por distritos de la ciudad y municipios de la región, por parte de la Comunidad de Madrid, debido a la aplicación de la Ley 4/2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica. 27704
- **PI-5850/2018 RGEF.11767.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas concedidas y abonadas en rehabilitación de viviendas, indicando la cuantía definitiva y la localización de los beneficiarios por distritos de la ciudad y municipios de la región, por parte de la Comunidad de Madrid durante el año 2015..... 27704
- **PI-5851/2018 RGEF.11768.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas concedidas y abonadas en rehabilitación de viviendas, indicando la cuantía definitiva y la localización de los beneficiarios por distritos de la ciudad y municipios de la región, por parte de la Comunidad de Madrid durante el año 2016..... 27704

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de septiembre de 2018, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.11794/2018, del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado; Control del Ente Público Radio Televisión Madrid; Vigilancia de las Contrataciones; Educación e Investigación; Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda; Justicia; Transportes, Vivienda e Infraestructuras; Presidencia y Portavocía del Gobierno; Políticas Integrales de la Discapacidad; Cultura, Turismo y Deportes; Juventud; Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid y Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid. 27705-27707

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de septiembre de 2018, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.11795/2018, del Ilmo. Sr. Diputado D. Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista, presentando su renuncia como Vicepresidente de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones. 27707

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de septiembre de 2018, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.11796/2018, del Ilmo. Sr. Diputado D. Agustín Vinagre Alcázar, del Grupo Parlamentario Socialista, presentando su renuncia como Secretario de la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. 27707

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de septiembre de 2018, por el que se acepta la renuncia de Dña. Tatiana Recoder Vallina como vocal del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Asamblea de Madrid. 27708

7. OTROS DOCUMENTOS

7.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

— **PCOP-889/2018 RGEF.11409 y RGEF.11854/2018.** Rectificación de error publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 195, de fecha 14 de septiembre de 2018, páginas 27175 y 27367..... 27708

— **PI-5601/2018 RGEF.11393 y RGEF.11574/2018.** Rectificación de error publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 195, de fecha 14 de septiembre de 2018, páginas 27242 y 27468..... 27709

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar la Proposición No de Ley que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— PNL-147/2018 RGEF.11681 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Incluir a las teleoperadoras y teleoperadores del servicio de atención de llamadas del SUMMA 112 en la propia Dirección General del SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud, como personal cualificado de emergencias y urgencias sanitarias, en el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS). - La subrogación en el SERMAS de todas las teleoperadoras y teleoperadores de la plantilla actual del 061 respetando sus derechos laborales y mejorando sus condiciones. - En el plazo de 3 meses, presentar un estudio sobre las necesidades de plantilla teniendo en cuenta la demanda de este servicio para poder ofrecerlo con la debida calidad. - Proceder al reconocimiento por parte del SERMAS y de la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de una certificación profesional que acredite la particularidad del trabajo que realizan. De acuerdo a lo establecido en el BOE núm. 269, del 8-11-11, con código SEA 647_3 y reconocido el certificado profesional en el BOE núm. 175, del 19-07-14, con código SEAD0312. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El número de teléfono del Servicio de Emergencias y Urgencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid corresponde específicamente al 061, perteneciente al SUMMA 112. Se trata de un servicio esencial para una atención sanitaria de calidad, que es atendido por teleoperadoras y teleoperadores que trabajan 24 horas los 365 días del año. Están al servicio de toda la población de la Comunidad de Madrid resolviendo minuto a minuto cualquier llamada de emergencia, urgencia o consulta sanitaria que reciben.

El volumen de llamadas que recibió y gestionó el 061 en el año 2015 fue de 990.216. En 2016, de 1.020.000. A esto se suman las llamadas que gestiona el Transporte Sanitario No Urgente (TSNU) que ascendieron a 353.247 en el año 2015 y alrededor de 364.000 en el 2016. En total 1.343.463 de llamadas atendidas en 2015 y cerca de 1.384.000 en 2016.

Realizar este trabajo requiere de una gran competencia técnica, a la hora de gestionar las llamadas. Un trabajo gratificante para estos trabajadores y trabajadoras por el servicio que prestan a la ciudadanía, a pesar de lo estresante, tanto por su propia naturaleza del mismo, como por las deficientes condiciones laborales que soportan.

Se trata de una plantilla altamente preparada y conocedora de sus funciones que por término medio tiene una antigüedad de más de 10 años, gran capacitación y experiencia en el desarrollo de su labor, así como un importante conocimiento de las aplicaciones informáticas que usan (SITREM Y TP), para poder clasificar correctamente las llamadas según los diferentes tipos, resultando de todo ello una gran eficiencia.

Pero a pesar de todo ello y de la existencia de su cualificación profesional desde el año 2011, como es la de Teleoperador de Atención, Gestión y Coordinación de Emergencias, todavía no se les ha reconocido dicha cualificación, aplicándoseles el II Convenio de Contact Center, un modelo de convenio que poco se ajusta a las labores de este tipo de Servicio.

La aplicación de este Convenio crea un agravio comparativo muy importante con sus compañeros y compañeras del SUMMA 112. Por ejemplo, su jornada anual es de 1764 horas en cualquier turno (mañana, tarde o noche), muy por encima de las jornadas de 1580 h/anuales en el turno de tarde, o de las 1480 h/anuales en la jornada de noche que tienen la plantilla del SUMMA 112. Esto produce unas elevadas cargas de trabajo, lo que hace que muchas semanas no puedan librar los días a los que tienen derecho.

También las retribuciones de estos trabajadores y trabajadoras están por debajo de la media de las del SUMMA 112. Y esto se agrava cuando las jornadas se reducen por conciliación familiar.

En la Comunidad de Madrid todos los Servicios de Emergencias y Urgencias son de gestión directa, a excepción de este servicio del 061, el transporte sanitario urbano e interurbano urgente y del programado, que está externalizado. Actualmente, la empresa adjudicataria del 061 es la UTE Ferrosfer, S.A. Servicios Auxiliares de Ferrosfer, S.A.

Esta empresa acumula numerosos incumplimientos respecto de los Pliegos del Contrato, destacando:

1. No se alcanza el número de operadores de idiomas (inglés y francés) que se solicita. En la actualidad sólo hay en plantilla 4 operadores de idiomas. Muy lejos de los mínimos 12 diarios que debería haber en el Centro.

2. Se carece de la uniformidad del SUMMA, lo que afecta a la imagen corporativa al carecer la mayoría de operadores/as de uniforme completo, y la empresa no se ocupa del lavado y reposición del mismo.

3. En ocasiones no se alcanza el 97% establecido. Muchas veces los porcentajes de recepción de llamadas caen hasta un 40, 30 ó 20%, con el obvio riesgo para los/as pacientes, accidentes, etc.

4. En la tramitación del Transporte Sanitario Programado hay menos operadores en cada franja horaria para la tramitación con las empresas que lo tienen adjudicado.

Los porcentajes de llamadas perdidas son muy elevadas al contar con menos teleoperadores/as de los/as necesarios/as. Esto desencadena un elevado estrés entre los y las trabajadoras por la presión del volumen de llamadas a las que no pueden dar respuesta.

También existe falta de teleoperadores/as en la mesa de emergencias, ya que son imprescindibles para dar apoyo a la Gestión de la Movilización de recursos de Urgencia y Emergencia.

Desde que se adjudicó el servicio del 061 a la empresa Ferroser en el año 2010, y posteriormente en el año 2014 a la UTE Ferroser, S.A., la plantilla ha ido decreciendo desde unos 140 trabajadores/as a los 90 actuales. Los cuales soportan una precariedad y eventualidad que alcanza al 30% de la plantilla.

Los incumplimientos de los pliegos por parte de la adjudicataria del 061, Ferroser, repercuten en el servicio de atención del 112, ya que al tener el 061 llamadas en espera, el 112 no puede pasar la emergencia y urgencia sanitaria, lo que eleva las llamadas en espera.

La externalización de este servicio supone además una transferencia de fondos públicos a una UTE como Ferroser, S.A., ya que usa la infraestructura y el material propio del SUMMA 112.

La situación actual del 061 es de deterioro del servicio, como ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones la Inspección de Trabajo, y los Juzgados de lo Social sobre los incumplimientos por parte de Ferroser de los derechos sociales y laborales de los teleoperadores y teleoperadoras. Estas situaciones puestas de manifiesto son el no cumplimiento de: la adscripción a un turno, al reconocimiento de pausas visuales y descanso, el reconocimiento de las horas de permiso para acudir a citas médicas, el reconocimiento del número máximo de contratación indefinida que recoge la legislación laboral, el reconocimiento de entrega de documentación al Comité, el reconocimiento de la entrega de los procedimientos de evaluación de los y las trabajadoras y trabajadores, sentencias favorables por establecimiento de Servicios mínimos abusivos en jornadas de huelga, el reconocimiento del pago del Gasto de locomoción a las trabajadoras y trabajadores que van al Centro del 112 en Pozuelo de Alarcón, la subsanación de los niveles de luminosidad en Sala, por ser insuficiente, y la corrección del cableado en Sala por presentar peligro manifiesto.

En definitiva la gestión privada de un servicio básico como es la emergencia y urgencia sanitaria repercute grave y temerariamente en la ciudadanía, así como en los derechos sociales y laborales de la plantillas del 061.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Incluir a las teleoperadoras y teleoperadores del servicio de atención de llamadas del SUMMA 112 en la propia Dirección General del SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud, como personal cualificado de emergencias y urgencias sanitarias, en el Servicio Madrileño de salud (SERMAS).
- La subrogación en el SERMAS de todas las teleoperadoras y teleoperadores de la plantilla actual del 061 respetando sus derechos laborales y mejorando sus condiciones.
- En el plazo de 3 meses, presentar un estudio sobre las necesidades de plantilla teniendo en cuenta la demanda de este servicio para poder ofrecerlo con la debida calidad.
- Proceder al reconocimiento por parte del SERMAS y de la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de una Certificación profesional que acredite la particularidad del trabajo que realizan. De acuerdo a lo establecido en el BOE núm. 269, del 8 de noviembre de 2011, con

código SEA 647_3 y reconocido el Certificado profesional en el BOE núm. 175, del 19 de julio de 2014, con código SEAD0312.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PE-1695/2018 RGEF.11520 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de completar adecuadamente la plantilla de personal docente en el CEIP Trabenco, de Leganés, para el curso 2018-2019.

———— PE-1696/2018 RGEF.11557 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional tener finalizado el análisis sobre la situación escolar del municipio de Rivas Vaciamadrid.

———— PE-1697/2018 RGEF.11558 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional tener finalizado el estudio de viabilidad económica para la ampliación del horario en la línea 9 de Metro.

———— PE-1707/2018 RGEF.11583 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos pilotos que se están poniendo en marcha para estimular la demanda de compradores públicos en el marco de las modificaciones que ha introducido la Ley de Contratos del Sector Público en la regulación de los procedimientos de la compra pública innovadora.

———— PE-1708/2018 RGEF.11584 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: contenido de la nueva regulación del Cheque de Innovación.

———— PE-1710/2018 RGEP.11590 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista de creación del Comité de Seguimiento y Evaluación del V-PRICIT.

———— PE-1711/2018 RGEP.11591 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos miembros representantes de la Comisión Interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación formarán parte del Comité de Seguimiento y Evaluación del V-PRICIT.

———— PE-1712/2018 RGEP.11592 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos miembros de las mesas de trabajo participantes en la elaboración del V-PRICIT formarán parte del Comité de Seguimiento y Evaluación del V-PRICIT.

———— PE-1715/2018 RGEP.11595 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que llevaron adelante en 2016 y 2017 la oficina de apoyo al emprendedor de base tecnológica de la Comunidad de Madrid y la red Enterprise Europe Network, para el fomento de la cultura innovadora y la consolidación del ecosistema de innovación en el marco del programa 466A.

———— PE-1718/2018 RGEP.11654 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que utiliza la Dirección General de Urbanismo para conocer qué calificaciones urbanísticas han quedado caducadas por no haber solicitado el interesado la licencia urbanística y las restantes autorizaciones administrativas que fueran preceptivas en el transcurso de un año desde su otorgamiento, conforme a lo previsto en el artículo 148.5.a) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1719/2018 RGEP.11655 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que utiliza la Dirección General de Urbanismo para conocer qué calificaciones urbanísticas han quedado caducadas por no haber comenzado en el transcurso de un año, desde el otorgamiento de las licencias urbanísticas, las obras de construcción o edificación, conforme a lo previsto en el artículo 148.5.b) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1720/2018 RGEP.11656 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que utiliza la Dirección General de Urbanismo para conocer qué calificaciones urbanísticas han quedado caducadas por no haber concluido en el transcurso de tres años, desde el otorgamiento de las licencias urbanísticas, las obras de construcción o edificación, conforme a lo previsto en el artículo 148.5.c) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1721/2018 RGEP.11657 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que utiliza la Dirección General de Urbanismo para conocer qué calificaciones urbanísticas han quedado caducadas por haber transcurrido el plazo de vigencia que se hubiera fijado en la propia calificación urbanística, conforme a lo previsto en el artículo 148.5.d) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1726/2018 RGEP.11740 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo considera el Gobierno Regional que podrá abonar las ayudas directas al alquiler del año 2018.

———— PE-1727/2018 RGEP.11741 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre el número de aulas disponibles en el Instituto de Educación Secundaria Julio Pérez en el inicio del curso 2018-2019, en el municipio de Rivas Vaciamadrid.

———— PE-1728/2018 RGEP.11742 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional acometer las obras de la segunda fase del CEIPSO La Luna, en el municipio de Rivas Vaciamadrid.

———— PE-1729/2018 RGEP.11743 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional tener finalizadas las obras en el Instituto de Educación Secundaria Julio Pérez, en el municipio de Rivas Vaciamadrid.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PI-5881/2018 RGEPI.11565 ————

(Transformada de PE-1698/2018 RGEPI.11565)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál fue el importe del canon recibido por la Sociedad Concesionaria Hospital de Parla, S.A. (Hospital Infanta Cristina) en 2017.

———— PI-5882/2018 RGEPI.11566 ————

(Transformada de PE-1699/2018 RGEPI.11566)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál fue el importe del canon recibido por la Sociedad Concesionaria Phunciona Gestión Hospitalaria, S.A. (Hospital del Sureste) en 2017.

———— PI-5883/2018 RGEPI.11567 ————

(Transformada de PE-1700/2018 RGEPI.11567)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es el importe del canon recibido por la Sociedad Concesionaria Sociedad Concesionaria Hospital del Norte, S.A. (Hospital Infanta Sofía) en 2017.

———— PI-5884/2018 RGEPI.11568 ————

(Transformada de PE-1701/2018 RGEPI.11568)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál fue el importe del canon recibido por la Sociedad Concesionaria Hospital de Vallecas, S.A. (Hospital Universitario Infanta Leonor) en 2017.

———— PI-5885/2018 RGEPI.11569 ————

(Transformada de PE-1702/2018 RGEPI.11569)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál fue el importe del canon recibido por la Sociedad Concesionaria Hospital del Tajo, S.A. en 2017.

———— PI-5886/2018 RGEPI.11570 ————

(Transformada de PE-1703/2018 RGEPI.11570)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál fue el importe del canon recibido por la Sociedad Concesionaria Hospital Majadahonda, S.A. (Hospital Puerta de Hierro) en 2017.

———— PI-5887/2018 RGEPI.11571 ————

(Transformada de PE-1704/2018 RGEPI.11571)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál fue el importe del canon recibido por la Sociedad Concesionaria Concesiones de Madrid, S.A. (Tramo I de la M45) en 2017.

———— PI-5888/2018 RGEPI.11572 ————

(Transformada de PE-1705/2018 RGEPI.11572)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál fue el importe del canon recibido por la Sociedad Concesionaria Autopistas Trados-45, S.A. (Tramo II de la M45) en 2017.

———— PI-5889/2018 RGEPI.11573 ————

(Transformada de PE-1706/2018 RGEPI.11573)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál fue el importe del canon recibido por la Sociedad Concesionaria Euroglosa 45 concesionaria de la Comunidad de Madrid, S.A. (Tramo III de la M45) en 2017.

———— PI-5890/2018 RGEPI.11596 ————

(Transformada de PE-1716/2018 RGEPI.11596)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fechas en que se realizan las convocatorias para otorgar las ayudas recogidas en la Orden 2878/2018, de 27 de julio, del Consejero de Educación e Investigación.

———— PI-5891/2018 RGEPI.11597 ————

(Transformada de PE-1717/2018 RGEPI.11597)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las cinco startups que en 2017 recibieron las ayudas a la constitución y consolidación de las nuevas empresas de bases tecnológicas.

———— PI-5892/2018 RGEPI.11698 ————

(Transformada de PE-1722/2018 RGEPI.11698)

Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ratio diario en los turnos de mañana, tarde y noche de gestores de emergencia para atender las llamadas y el trabajo en el Organismo Autónomo Madrid 112.

———— PI-5893/2018 RGEPI.11737 ————

(Transformada de PE-1723/2018 RGEPI.11737)

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo fueron abonadas las ayudas directas al alquiler que fueron concedidas para los años presupuestarios 2015, 2016 y 2017.

———— PI-5894/2018 RGEPI.11738 ————

(Transformada de PE-1724/2018 RGEPI.11738)

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo fueron las cantidades finalmente abonadas en concepto de ayuda directa al alquiler que estaban presupuestadas durante los años 2015, 2016 y 2017.

———— **PI-5895/2018 RGEPI.11739** ————
(Transformada de PE-1725/2018 RGEPI.11739)

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles fueron las cantidades finalmente abonadas en concepto de ayuda directa al alquiler que estaban presupuestadas durante los años 2015, 2016 y 2017.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PE-947/2018 RGEPI.8887** ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que la Comunidad de Madrid no ha llevado a cabo las auditorías de las Cuentas Anuales de los Consorcios Urbanísticos, habida cuenta de que el artículo 122.4 de la Ley 40/2015 así lo exige.

RESPUESTA

La entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), ha introducido importantes novedades en diferentes ámbitos de la actividad administrativa, estableciendo obligaciones que no existían hasta su entrada en vigor. En este sentido, el artículo 122 de la mencionada LRJSP constituye el régimen presupuestario, de contabilidad, control económico-financiero y patrimonial de los consorcios, en los siguientes términos:

1. Los consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración pública a la que estén adscritos, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.
2. A efectos de determinar la financiación por parte de las Administraciones consorciadas, se tendrán en cuenta tanto los compromisos estatutarios o convencionales existentes como la financiación real, mediante el análisis de los desembolsos efectivos de todas las aportaciones realizadas.
3. En todo caso, se llevará a cabo una auditoría de las cuentas anuales que será responsabilidad del órgano de control de la Administración a la que se haya adscrito el consorcio.
4. Los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción.
5. Los consorcios se regirán por las normas patrimoniales de la Administración pública a la que estén adscritos. "Por su parte, la Disposición Adicional Cuarta de la citada LRJSP (precepto no básico, pero de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid a falta de regulación expresa), establece un plazo de tres años desde su entrada en vigor (3 de octubre de 2016, un año después de su

publicación según la Disposición Final decimoctava) para que todas las entidades y organismos públicos que integran el sector público se adapten a la misma.

A la vista de lo dispuesto en la LRJSP se ha emitido Memoria, de fecha 21 de mayo de 2018, para la planificación de los trabajos de control financiero a realizar en los Consorcios adscritos a la Comunidad de Madrid en el año 2019, en la que se dispone que la Intervención General de la Comunidad de Madrid llevará a cabo las auditorías de las cuentas de los consorcios que cuentan con presupuesto. Asimismo para aquellos consorcios que tienen presupuesto Cero se les aplicará el control de eficacia y supervisión previsto en el artículo 85 de la LRJSP.

———— PE-960/2018 RGEP.8915 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en vista de la respuesta a las PI 2018/18 RGEP 4098 a PI 2026/18 RGEP 4106 y PI 2033/18 RGEP 4113 a PI 2041/18 RGEP 4121, se pregunta cuál es el motivo de que dentro del desglose presupuestario de la medida 59 de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2018-2021) se haya dividido en dos la imputación presupuestaria en la Partida 48135 del Programa 466A.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que respecto a la Medida 59 “Fomentar el uso de las TIC como instrumento de igualdad y contribuir a la difusión de proyectos de promoción de la igualdad a través de la WEB” la división de la imputación presupuestaria responde a la posibilidad de realizar dicha medida en función de los destinatarios de la misma, tomando como referencia anteriores actuaciones llevadas a cabo por este centro gestor.

———— PE-961/2018 RGEP.8916 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en vista de la respuesta a las PI 2018/18 RGEP 4098 a PI 2026/18 RGEP 4106 y PI 2033/18 RGEP 4113 a PI 2041/18 RGEP 4121, se pregunta cuál es el motivo de que dentro del desglose presupuestario de la medida 59 de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2018-2021) se haya dividido en dos la imputación presupuestaria en la Partida 64001 del Programa 322O.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que respecto a la Medida 59 “Fomentar el uso de las TIC como instrumento de igualdad y contribuir a la difusión de proyectos de promoción de la igualdad a través de la WEB” la división de la imputación presupuestaria responde a la posibilidad de realizar dicha medida en función de los destinatarios de la misma, tomando como referencia anteriores actuaciones llevadas a cabo por este centro gestor.

———— PE-968/2018 RGEP.8923 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están llevando a cabo desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para identificar y, en la medida de lo posible, eliminar los incentivos contrarios a la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad incluidos en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid, en

virtud del artículo 5.2 epígrafe b) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

RESPUESTA

El artículo 5.2 epígrafe b) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad establece que las Administraciones Públicas identificarán y, en la medida de lo posible, eliminarán o modificarán los incentivos contrarios a la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad. Al respecto, cabe mencionar que la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad trabaja de forma continuada y constante, en su ámbito competencial, en velar por la conservación y la utilización racional del patrimonio natural en todo el territorio de la Comunidad de Madrid con todos los recursos de que dispone o están a su alcance.

———— PE-972/2018 RGEP.8940 ————

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos para el retraso en la ejecución de la obra del Centro de Salud de Arroyomolinos, una vez "aprobado el Plan Económico Financiero de inversiones elaborado por la empresa pública", y toda vez que se ha adjudicado la citada obra.

RESPUESTA

El contrato de ejecución de las obras fue adjudicado por el Consejo de Administración de Obras de Madrid el 22 de marzo a la empresa Valterra Infraestructuras S.A. por un importe que supuso una baja sobre el precio de licitación de un 10,85 %. Las obras dieron comienzo el día 8 en mayo de 2018.

Durante el primer mes de ejecución de la obra, la empresa adjudicataria comunicó a Obras de Madrid Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., que habían cometido un error en el cálculo de su oferta, que hacía que les fuera inviable económicamente continuar con la ejecución de la obra. Por dicho motivo la empresa Valterra ha solicitado la rescisión del contrato, lo que supondrá la incautación de la garantía.

Ante esta situación, Obras de Madrid Gestión de Obras e Infraestructura, S.A. está actualmente tramitando un nuevo expediente de licitación de ejecución de la obra de construcción del nuevo Centro de Salud de Arroyomolinos, estando prevista su publicación en las próximas semanas.

Una vez que se adjudique el nuevo concurso, se reiniciarán las obras con el plazo de ejecución que resulte de la nueva adjudicación. La finalización de las mismas se producirá previsiblemente durante el primer trimestre del año 2020.

———— PE-973/2018 RGEP.8942 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno en materia de prevención de riesgos laborales dirigidas específicamente a las trabajadoras.

RESPUESTA

Dentro de la actual Legislatura, el Gobierno regional, ha ejecutado dos planes directores en materia de prevención de riesgos laboral: el IV Plan desde junio de 2015 a diciembre de 2016 y el V

desde enero de 2017 hasta la actualidad y con vigencia hasta 2020. En ambos planes se otorga a la prevención de riesgos laborales con enfoque de género una particular atención.

Particularmente, el vigente V Plan Director toma en consideración el colectivo de las mujeres como un eje transversal, lo que implica considerar las particularidades de la perspectiva de género en materia de prevención de riesgos en una diversidad de actuaciones que se llevan a cabo en ejecución del citado Plan Director. En este sentido, a continuación se hace una reseña no exhaustiva de aquellas actuaciones que se ha venido desarrollando por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) durante la presente Legislatura y en las que la perspectiva de género está muy presente.

- Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. A la hora de seleccionar aquellos accidentes y enfermedades que son objeto de una investigación más exhaustiva, realizando las correspondientes recomendaciones para evitar y prevenir su reproducción, se tienen en cuenta ciertos criterios con perspectiva de género. Así, en los accidentes, a la hora de seleccionar aquellos accidentes que aunque son leves, pueden tener especial interés preventivo, se toma en consideración el hecho de que haya sido padecido por una mujer en un sector tradicionalmente más masculinizado, como es el sector industrial. En materia de enfermedades profesionales, se viene dando prioridad a la investigación de ciertas enfermedades, que no sólo presentan una considerable incidencia y una mayor complejidad preventiva, sino que afectan en mayor medida a las mujeres, tales como las relacionadas con los agentes biológicos (característicos, por ejemplo, del sector sanitario).

- Asesoramiento a empresas y trabajadores. Desde la perspectiva de género, destacan las campañas de asesoramiento que se vienen desarrollando por técnicos del IRSST en materia de prevención de riesgos ergonómicos, dado que los datos de siniestralidad muestran que las mujeres, sobre todo por sus ocupaciones, están mayormente expuestas a estos riesgos. Así, se están desarrollando campañas de asesoramiento con especial hincapié, de un lado, en la prevención de riesgos ergonómicos en los trabajadores de edad avanzada y, por otro lado, una campaña relativa a los riesgos ergonómicos en hoteles. Adicionalmente, la Comunidad de Madrid está participando en un grupo de trabajo, promovido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en que se aborda la temática de la prevención de riesgos laborales en el sector de la hostelería.

Dentro del apartado de asesoramiento, hay que aludir a la actividad del Servicio de Intermediación de Riesgos Psicosociales que ofrece servicios de asesoramiento y mediación a empresas y trabajadores en materias tales como acoso en el trabajo u otros conflictos interpersonales, de los cuales un porcentaje relevante puede tener algún componente de género (por ejemplo, acoso sexual o acoso por razón de género).

Asimismo, el asesoramiento preventivo con impacto de género se viene impulsando también en colaboración con otras entidades u organizaciones. En este sentido, destaca la puesta en marcha de una colaboración con la asociación representativa de trabajadores autónomos AMTAS, que tiene por objeto el fomento de la seguridad y salud en el colectivo de las trabajadoras autónomas sin asalariados pertenecientes al Sector Servicios de la Comunidad de Madrid.

- Sensibilización, formación y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales. Dentro de las actuaciones de sensibilización y formación, también se vienen desarrollando diferentes iniciativas cuyo contenido y enfoque resulta de especial interés para la mejora de

las condiciones de la seguridad y salud en de las trabajadoras. Así, dentro del Catálogo de formación gratuito del IRSST, cabe citar, entre otras, las siguientes actuaciones formativas desarrolladas: "Conciliar en base a la diversidad", "Identidad y perspectiva de género en el ámbito laboral", "Lugares de trabajo inclusivos, un lugar para todos", o "Preparados para conciliar".

Por otra parte, en el apartado de la divulgación, también cabe destacar la realización de diversas publicaciones promovidas por el IRSST, tales como: "Factores Psicosociales en el Trabajo. Perspectiva de género V. Fatiga y mujer" y "Factores Psicosociales en el Trabajo. Perspectiva de género IV. Género y salud".

Finalmente, en materia de colaboración institucional en materia de sensibilización y divulgación, también se pueden destacar varias iniciativas con un claro enfoque de género tales como la participación del IRSST en las siguientes iniciativas: "II Encuentro Profesional de la Limpieza" organizado por la Editorial Borrmarkt, "Los trabajadores especialmente sensibles. Marco jurídico y Gestión Preventiva" organizada por CEOE, "Acoso: identificación y tratamiento en el entorno laboral", organizado por la sector de hostelería de CEIM, "Perspectiva de género y trabajos saludables en cada edad en la salud laboral" y "Perspectiva de género y trabajos saludables en cada edad en la salud laboral", organizadas ambas por UGT"; o "Acoso Laboral" y "Seminario sobre protocolos de denuncias por acoso en el trabajo", organizados ambas por el Observatorio vasco sobre acoso y discriminación.

———— **PE-974/2018 RGEP.8964** ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que no se dispone de la información solicitada en la PI 2901/18 RGEP 6040 y PI 2902/18 RGEP 6041.

RESPUESTA

El Director Gerente del Consorcio Urbanístico El Escorial nos informa que no se dispone de dicha información.

———— **PE-985/2018 RGEP.9034** ————

De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno de la Comunidad cesar a Luisa María Fernández, Directora General de Madrid Activa, a la luz de las informaciones sobre posible amaño en contratos en Chinchón siendo ella alcaldesa.

RESPUESTA

Los altos cargos del Gobierno regional están sujetos al Código Ético de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos.

Dado que no se ha incumplido precepto alguno por el cargo público objeto de esta iniciativa, no hay motivos para proceder a su cese.

———— PE-1013/2018 RGEP.9100 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste la zona recreativa que se creará en El Atazar en el marco de la medida 4 de la Estrategia para revitalizar los municipios rurales de la Comunidad de Madrid (presentada en abril de 2018).

RESPUESTA

La definición del proyecto de la zona recreativa en El Atazar está ahora mismo en estudio. Estas actuaciones se desarrollarán en el marco del nuevo Plan estratégico Canal 2018-2030 dentro de un Plan específico (PE 5.3 Plan Sierra Norte).

Si bien es la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid a quien compete la elaboración y aprobación de los Planes de Ordenación de Embalses -POE-, Canal de Isabel II participará en estos estudios y revisiones.

Así, en los nuevos planes de Ordenación de Embalses, que están actualmente en estudio y revisión, se están analizando inversiones para el establecimiento de zonas de ocio y deportivas con el objetivo también de aumentar la seguridad de las personas al desincentivar el baño libre, la defensa del medio ambiente y de la calidad del agua y la creación de polos de desarrollo turístico y actividades al aire libre. El primer POE para desarrollar es el del embalse del Atazar.

Entre las principales actuaciones que Canal está valorando desarrollar se incluye: la limpieza de Márgenes, la propuesta de Definición del proyecto de la zona recreativa en el embalse del Atazar, así como la licitación y construcción en su caso de esta nueva área.

Para todo esto, se tendrán en cuenta los intereses de las partes implicadas.

———— PE-1017/2018 RGEP.9104 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: temporalidad de aplicación que tendrá el canon en la medida 3 de la Estrategia para revitalizar los municipios rurales de la Comunidad de Madrid (presentada en abril de 2018), "incremento en el reparto de beneficios en la zona rural. El canal promoverá un decreto que regule el reparto de un canon de reversión medioambiental sobre las áreas afectadas por las infraestructuras de abastecimiento (presas y grandes conducciones)".

RESPUESTA

Estas actuaciones están desarrollándose en el nuevo Plan estratégico Canal 2018-2030 dentro del Plan 5.3 Plan Sierra Norte.

Se están estudiando las mejores alternativas posibles para lograr la integración de los pequeños municipios de la Sierra Norte (antiguo PAMAM) en el modelo de Canal e incorporarlos a la empresa para que pasen a ser propietarios y participen en sus órganos de gestión, considerando la especial contribución de estos municipios al sistema Canal, al aportar las presas y las grandes conducciones a dicho sistema.

———— PE-1019/2018 RGEP.9149 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo de vigencia que tiene la recién presentada "Estrategia para revitalizar los municipios rurales".

RESPUESTA

La Estrategia tiene una duración prevista, al menos, hasta 2021, plazo en el que se deberán de ejecutar las 60 medidas y los 130 millones de euros presupuestados.

———— PE-1021/2018 RGEP.9529 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación del procedimiento en el que se encuentra la aceptación o denegación de la parcela ubicada en la manzana entre las calles Arroyo Pozuelo, Corona Austral, Rosas de Aravaca y Pavo Real, para la construcción de un IES en Aravaca.

RESPUESTA

A día de hoy, tras más de un año desde que la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Educación e Investigación, solicitara al Ayuntamiento de Madrid la cesión de una parcela para la construcción del IES, no se puede comenzar con el expediente porque no hay parcela disponible con la calificación y metros adecuados.

———— PE-1022/2018 RGEP.9530 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: naturaleza del Acuerdo con el Ministerio de Hacienda por el que se establece el no cómputo de 1.102 millones de euros en los objetivos de deuda de 2017 de la Ley de Presupuestos, importe que figura en el anexo del Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017, publicado el 13-04-18.

RESPUESTA

La naturaleza del acuerdo con el extinto Ministerio de Hacienda y Función Pública por el que no se computan 1.102 millones de euros en el cálculo del objetivo de deuda correspondiente al año 2017, es de Acuerdo de Consejo de Ministros.

———— PE-1024/2018 RGEP.13340 ————

(Transformada de PCOC-637/2017 RGEP.13340)

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la educación inclusiva en nuestra región.

RESPUESTA

El Gobierno regional hace una valoración positiva de la educación inclusiva en nuestra región.

———— **PE-1025/2018 RGEF.13343** ————
(Transformada de PCOC-638/2017 RGEF.13343)

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto a la red de orientación pública madrileña.

RESPUESTA

En la Comunidad de Madrid, la red de orientación pública cuenta actualmente con más de dos mil profesionales integrados en los Equipos de orientación educativa y psicopedagógica o en los Departamentos y Servicios de orientación existentes en centros públicos de Educación Secundaria y otras enseñanzas.

En el marco de mejora constante de la educación madrileña y desde la perspectiva de la educación inclusiva, la Consejería de Educación e Investigación tiene previsto incrementar, como ya ha ocurrido durante el curso 2017/2018, el número de profesionales que integran dicha red.

———— **PE-1027/2018 RGEF.48** ————
(Transformada de PCOC-3/2018 RGEF.48)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran que en el Servicio de Vigilancia y Seguridad en la Red de Metro de Madrid ha estado garantizada la prestación eficiente y eficaz en los términos de calidad que exigía el anterior contrato suscrito con las empresas adjudicatarias del referido servicio.

RESPUESTA

Una vez finalizados los anteriores contratos para la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en la red de Metro de Madrid, el 1 de febrero de 2018 entraron en vigor los nuevos contratos.

———— **PE-1031/2018 RGEF.52** ————
(Transformada de PCOC-7/2018 RGEF.52)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado o piensa adoptar la Comunidad de Madrid y/o Metro de Madrid para garantizar la prestación eficiente y eficaz de los servicios de Servicio de Vigilancia y Seguridad en la red de Metro de Madrid.

RESPUESTA

El pasado mes de febrero Metro de Madrid adjudicó un nuevo contrato para la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en la red con el que se mejoran las características de los anteriores contratos.

———— **PE-1032/2018 RGEF.53** ————
(Transformada de PCOC-8/2018 RGEF.53)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar que se desarrolle en el ámbito de la Comunidad de Madrid la Formación Integral de Seguridad, regulada en la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de las Policías Locales.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia, se remite a la comparecencia C-322/2018 RGEP.3878, sustanciada en el Pleno de 5 de abril de 2018.

**———— PE-1034/2018 RGEP.90 ————
(Transformada de PCOC-14/2018 RGEP.90)**

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las órdenes emitidas por algunos gerentes de los hospitales públicos de gestión directa para que no se ingresen pacientes atendidos en los Servicios de Urgencias si no pertenecen al Área correspondiente del citado hospital.

RESPUESTA

Se informa que en el caso de la Atención de urgencias, no sólo está garantizada la libre elección, sino que en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid se siguen escrupulosamente los principios de universalidad y equidad de acceso a esta prestación.

Respecto a la prestación urgente, la única instrucción vigente para la admisión de pacientes en los servicios de urgencias es garantizar la atención sanitaria de cobertura pública, integral y de calidad a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, dotando al paciente, tras la estabilidad de la situación aguda, el recurso más adecuado a sus circunstancias en el momento que lo precise.

En la Comunidad de Madrid, desde la aprobación de la Ley 6/2009, de 16 de noviembre, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid, se reguló el ejercicio de la libertad de elección de médico, enfermero, pediatra en Atención Primaria y de médico y hospital en Atención Especializada, con excepción de la atención domiciliaria y la urgencias.

El ámbito de aplicación de dicha Ley dictamina que la libertad de elección de médico de familia, pediatra y enfermero en Atención Primaria y de médico y hospital en Atención Especializada puede ejercerse en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercerla los residentes en la Comunidad de Madrid, de conformidad con la normativa estatal y autonómica vigente.

**———— PE-1037/2018 RGEP.223 ————
(Transformada de PCOC-21/2018 RGEP.223)**

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se va a financiar el tratamiento de la Hepatitis C en los Presupuestos de 2018.

RESPUESTA

Se informa que la información se encuentra a disposición pública en la página web www.madrid.org/presupuestos en el apartado Estructura de Gastos 2018.

El importe económico destinado a los tratamientos de la Hepatitis C se encuentra consignado en el apartado 27110 (Medicamentos para el Tratamiento de la Hepatitis C).

———— PE-1039/2018 RGEP.273 ————
(Transformada de PCOC-42/2018 RGEP.273)

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el colegio, financiado con fondos públicos, Juan Pablo II del municipio de Alcorcón.

RESPUESTA

De acuerdo al artículo 84.3 de la LOE y al artículo 27 de la Constitución Española.

———— PE-1041/2018 RGEP.326 ————
(Transformada de PCOC-62/2018 RGEP.326)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: conociendo con antelación la previsión meteorológica para el primer fin de semana del mes de enero de 2018, medidas que se han tomado para asegurar la correcta atención de las llamadas al Centro de Emergencias Madrid 112 ante el previsible aumento de llamadas.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia, se remite a la respuesta dada en Pleno a la PCOP-108/2018 RGEP.424, en el Pleno del día 18 de enero de 2018 (DSAM núm. 590).

———— PE-1051/2018 RGEP.1501 ————
(Transformada de PCOC-125/2018 RGEP.1501)

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene para el Instituto San Fermín en el distrito Usera de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Educación e Investigación tiene prevista la construcción de un nuevo instituto en el distrito de Usera para atender las necesidades de escolarización de este distrito y de Villaverde a medio plazo. Este proyecto no ha podido realizarse por no contar con una parcela para uso educativo adecuada en tamaño y localización. El Ayuntamiento de Madrid no ha cedido ninguna parcela con estas características. En la actualidad dicho Ayuntamiento está trabajando en la configuración urbanística de un conjunto de parcelas situadas en la Avenida de Andalucía que cuando sean cedidas darán inicio a la realización del proyecto de este instituto.

———— PE-1052/2018 RGEP.1502 ————
(Transformada de PCOC-126/2018 RGEP.1502)

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el Plan de reconocimiento de la función social del docente anunciado durante el pasado Debate del Estado de la Región.

RESPUESTA

En relación con a la iniciativa de referencia, se informa que el mencionado Plan consiste en una serie de medidas que apuestan por la excelencia, por incentivar el esfuerzo, por dar autoridad a los profesores y por ofrecer mejoras laborales.

———— **PE-1053/2018 RGEP.1503** ————
(Transformada de PCOC-127/2018 RGEP.1503)

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la convocatoria de pruebas libres de secundaria en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Una vez publicada la convocatoria correspondiente al año 2018 mediante la Resolución, de 25 de enero de 2018, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por la que se convocan para el año 2018 las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid, modificada por la Resolución, de 15 de marzo de 2018, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por la que se modifica la Resolución, de 25 de enero de 2018, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por la que se convocan para el año 2018 las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid, y celebradas las pruebas correspondientes a la primera convocatoria en la fecha prevista, el 21 de mayo de 2018, se valora positivamente tanto su ejecución y resultados como, en un plano general, el valor de estas pruebas libres, que permiten a las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la educación básica contar con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades.

———— **PE-1054/2018 RGEP.1504** ————
(Transformada de PCOC-128/2018 RGEP.1504)

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno respecto a la oferta educativa de bachillerato en el IES Mariana Moliner del municipio de Madrid.

RESPUESTA

En la Comunidad de Madrid no consta ningún instituto bajo la denominación IES Mariana Moliner.

———— **PE-1055/2018 RGEP.1505** ————
(Transformada de PCOC-129/2018 RGEP.1505)

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las enseñanzas artísticas en la educación obligatoria de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La formación artística reglada en la educación obligatoria se desarrolla en los centros docentes públicos en condiciones óptimas, por currículo, horario, profesorado y dotación material.

———— PE-1057/2018 RGEP.1507 ————
(Transformada de PCOC-131/2018 RGEP.1507)

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno respecto a la oferta educativa de bachillerato en el IES Lázaro Carreter de Alcalá de Henares.

RESPUESTA

El IES Lázaro Carreter de Alcalá de Henares cuenta con la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y con la modalidad de Ciencias (autorizada de nuevo para el curso 2018-19 en 1º) en Bachillerato, cuya oferta educativa se ajusta a la demanda del alumnado del centro.

La previsión contempla, para el curso 2018-2019, la oferta educativa de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (1º y 2º cursos) y de Bachillerato de Ciencias (1º curso).

———— PE-1058/2018 RGEP.1511 ————
(Transformada de PCOC-133/2018 RGEP.1511)

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del Bachillerato de Excelencia puesto en marcha en el Instituto San Mateo de Madrid.

RESPUESTA

El Bachillerato de Excelencia es uno de los programas singulares de nuestro sistema educativo, como también lo son el bilingüismo, la FP Dual, los Institutos de Innovación Tecnológica, los Institutos de Especialización Deportiva o la asignatura de Tecnología, Programación y Robótica. Como cualquier programa tendrá aspectos que podremos ir mejorando pero, en conjunto los resultados y la satisfacción de las familias y de los alumnos son realmente positivos.

———— PE-1077/2018 RGEP.2194 ————
(Transformada de PCOC-189/2018 RGEP.2194)

Del Diputado Sr. Candela Pokorna, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: antecedentes por los que se saca ahora a concurso público la administración y gestión integral de los servicios comunes de promociones titularidad de la Agencia de Vivienda Social.

RESPUESTA

La Agencia de Vivienda Social gestiona un patrimonio que a día de hoy cuenta con 46.208 inmuebles, de los que 23.325 son viviendas.

En los contratos de arrendamiento suscritos por la Agencia, ha venido figurando una cláusula en virtud de la cual se obligaba a los adjudicatarios a constituirse en Juntas Administradoras.

De acuerdo con la normativa, la administración de las viviendas de titularidad pública puede llevarse a cabo por el propio Ente titular de las mismas, bien directamente, bien mediante encargo a empresas especializadas.

Tradicionalmente el patrimonio de la Agencia se ha gestionado a través de Juntas Administradoras. Se trata de un sistema de autogestión en el que los inquilinos se organizan como si

fueran una Comunidad de Propietarios aplicando la Ley de Propiedad Horizontal. En este sistema de organización, en cada portal de una promoción se constituye por lo tanto una Junta Administradora y entre todos los portales se forma la Mancomunidad que hace frente a los servicios generales de toda la promoción. Entre ellos eligen los cargos y contratan a un administrador para que les ayude a la gestión del edificio (contratación de todos los suministros y servicios necesarios para el funcionamiento de los inmuebles: ascensores, limpieza, grupos de presión...).

Los inquilinos están obligados al pago de la cuota de comunidad para el adecuado mantenimiento de la finca y sus servicios y así se recoge en los contratos de arrendamiento. Esta fórmula de gestión ha supuesto que cada inquilino ha debido pagar la cuota de la comunidad directamente a su junta administradora. Por parte de la Agencia se ha detectado que en ocasiones no funciona correctamente este sistema de autogestión y los inquilinos han solicitado que la Agencia intervenga.

Entre los problemas encontrados en este sistema de autogestión destacan:

- En ocasiones los adjudicatarios no tienen recursos económicos para contratar un administrador y por lo tanto se ven obligados a llevar la gestión entre ellos.
- Al no tener recursos económicos no proceden al pago de las facturas de las empresas que mantienen los servicios y por lo tanto se producen cortes en funcionamiento de ascensores, falta de limpieza, etc. Los inquilinos que abonan puntualmente su cuota de comunidad se ven afectados por esta situación.
- Este sistema de organización conlleva en muchos casos conflictividad vecinal que se traduce en impagos por desconfianza en las personas que ejercen los cargos de las juntas.
- La Agencia de Vivienda, en caso de impago de la cuota de comunidad de un inquilino, previa reclamación del administrador del inmueble, procede al pago y posteriormente repercute el coste al inquilino moroso, pero hasta que llega a conocimiento de la Agencia dicho impago es posible que se hayan producido cortes en suministros y servicios, lo que no solo perjudica a los morosos sino también a aquellos que cumplen puntualmente con sus obligaciones.

Por estos motivos, y ante numerosas quejas de los inquilinos por los inconvenientes que causan en muchos casos las Juntas Administradoras, la Agencia de Vivienda Social, en marzo del 2017 puso en marcha un contrato de administración y gestión integral de los servicios comunes de determinados inmuebles de la Comunidad de Madrid. En total se determinó en 7 promociones y 1198 inmuebles situados en distintos municipios de la Comunidad de Madrid (Alcorcón, Arroyomolinos, Madrid-Carabanchel, Madrid-Ventilla, Móstoles y Majadahonda).

En este nuevo modelo, a través de una licitación pública, la Agencia contrata a un administrador que se encarga de contratar todos los servicios básicos de las promociones objeto del contrato y la Agencia repercute mensualmente al inquilino tanto la renta como la cuota de comunidad. Por lo tanto, la Agencia de Vivienda Social no se hace cargo de las cuotas de comunidad que deben abonar los inquilinos tal y como viene definido en los contratos de arrendamientos ya que ese coste se repercute mensualmente a los inquilinos. Lo único que asume la Agencia de Vivienda Social es el gasto del Administrador.

El administrador presenta un presupuesto de cuota de comunidad que cuenta con la aprobación de la Agencia y los inquilinos no pueden pagar más de lo que venían abonando con la junta administradora, salvo que hubiera algún servicio que no tuvieran contemplado.

Este modelo de gestión implica las siguientes mejoras:

- Los inquilinos se ven respaldados por la Agencia y por lo tanto deja de haber conflictos vecinales por desconfianza.
- En ningún caso se producirán cortes de servicio o suministros por impago de cuotas ya que estas se repercuten directamente por la Agencia y en caso de impago por parte de algún inquilino, es la Agencia quien se lo reclama.
- Existe una relación más directa de la Agencia con estas promociones conociendo con mayor rapidez las incidencias que se puedan producir en las promociones. Esto permite actuar de una forma más eficaz.
- Todos estos cambios redundan en una mejora en la convivencia vecinal garantizando a los inquilinos que cumplen con sus obligaciones el poder disfrutar de sus viviendas y de sus edificios en condiciones de habitabilidad.

Una vez visto los resultados de este nuevo modelo, y tras un análisis de las promociones en las que las Juntas Administradoras no funcionan correctamente la Agencia publicó el 9 de febrero de 2018 la convocatoria del contrato denominado "Acuerdo Marco para la contratación de la administración y gestión integral de los servicios comunes de promociones titularidad de la Agencia de Vivienda Social ubicadas en distintos municipios de la Comunidad de Madrid". En el Acuerdo Marco se contemplan 15 promociones que suponen un total de 2027 inmuebles.

El presupuesto base de licitación queda fijado en 2.325.841,78 euros (IVA excluido) para el periodo de 24 meses. Se puede prorrogar por otros 24 meses.

En este caso, al tratarse de un acuerdo marco, a medida que se disuelvan las juntas administradoras se firmarán los contratos derivados y se pondrá en marcha este nuevo modelo de gestión. Las promociones que figuran en el Acuerdo Marco tienen un carácter orientativo, lo que quiere decir que en el caso de que los arrendatarios de alguna de las promociones consideren que el modelo de la Junta funciona, seguirán con su gestión como hasta ahora.

———— PE-1083/2018 RGEP.2823 ————
(Transformada de PCOC-220/2018 RGEP.2823)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del control y seguimiento ejercido por el Gobierno sobre los contratos para evaluar la satisfacción de los pacientes con los servicios del SERMAS.

RESPUESTA

En relación con el proceso de control y seguimiento del contrato de servicios destinado a evaluar la satisfacción de los pacientes con los servicios del Servicio Madrileño de Salud, la valoración es positiva.

En este sentido el control y seguimiento del contrato de las encuestas de satisfacción se realiza de forma continua, tanto por parte de la propia empresa adjudicataria del concurso, como por parte de la Consejería de Sanidad, a través de la Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria.

Este control se establece a lo largo de todo el estudio de la evaluación de la satisfacción y comprende la metodología seguida en el estudio de campo, el análisis de los datos y la elaboración de los informes de resultados, lo que nos permite un seguimiento de la calidad de los resultados obtenidos.

———— PE-1084/2018 RGEP.2907 ————
(Transformada de PCOC-224/2018 RGEP.2907)

Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede el Gobierno dar la senda de pagos completa en euros constantes -desde su construcción hasta el final- de los siete hospitales construidos por el sistema PFI.

RESPUESTA

En los cuadros que se adjuntan la presente respuesta se resumen las cantidades correspondientes al canon de los hospitales. En rojo y negrita se recogen las cantidades corregidas por modificaciones del contrato; y en negro las cantidades vigentes.

Inicio Cobro Canon 30/06/2008

Fin Concesión 17/05/2035

HOSPITAL PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA				
AÑO	Inicial	Mod N°1	Mod N°2	Mod N°3
2007				
2008	22.274.275,00 €	22.685.639,59 €	22.774.822,42 €	
2009	44.548.550,00 €	45.371.279,17 €	45.549.644,83 €	
2010			45.549.644,83 €	
2011			45.549.644,83 €	
2012			45.549.644,83 €	
2013			45.549.644,83 €	44.782.221,76 €
2014				44.482.878,30 €
2015				44.482.878,30 €
2016				44.482.878,30 €
2017				44.482.878,30 €
2018				44.482.878,30 €
2019				44.482.878,30 €
2020				44.482.878,30 €
2021				44.482.878,30 €
2022				44.482.878,30 €
2023				44.482.878,30 €
2024				44.482.878,30 €
2025				44.482.878,30 €
2026				44.482.878,30 €
2027				44.482.878,30 €
2028				44.482.878,30 €
2029				44.482.878,30 €
2030				44.482.878,30 €
2031				44.482.878,30 €
2032				44.482.878,30 €
2033				44.482.878,30 €
2034				44.482.878,30 €
2035				16.804.642,91 €

Inicio Cobro Canon 24/11/2007

Fin Concesión 26/07/2035

HOSPITAL INFANTA LEONOR				
AÑO	Inicial	Mod N°1	Mod N°2	Mod N°3
2007	1.368.732,25 €	1.421.605,56 €		
2008	13.317.394,87 €	13.831.837,86 €	14.372.985,00 €	
2009			14.372.985,00 €	
2010			14.372.985,00 €	
2011			14.372.985,00 €	
2012			14.372.985,00 €	
2013			14.372.985,00 €	
2014			14.372.985,00 €	
2015			14.372.985,00 €	14.441.378,58 €
2016				14.441.378,58 €
2017				14.441.378,58 €
2018				14.441.378,58 €
2019				14.441.378,58 €
2020				14.441.378,58 €
2021				14.441.378,58 €
2022				14.441.378,58 €
2023				14.441.378,58 €
2024				14.441.378,58 €
2025				14.441.378,58 €
2026				14.441.378,58 €
2027				14.441.378,58 €
2028				14.441.378,58 €
2029				14.441.378,58 €
2030				14.441.378,58 €
2031				14.441.378,58 €
2032				14.441.378,58 €
2033				14.441.378,58 €
2034				14.441.378,58 €
2035				8.223.562,80 €

Inicio Cobro Canon 05/01/2008

Fin Concesión 11/07/2035

HOSPITAL INFANTA SOFÍA			
AÑO	Inicial	Mod N°1	Mod N°2
2007			
2008	15.442.488,89 €	15.676.674,23 €	16.025.811,11 €
2009	15.616.000,00 €	15.852.816,64 €	16.551.090,41 €
2010			16.551.090,41 €
2011			16.551.090,41 €
2012			16.551.090,41 €
2013			16.551.090,41 €
2014			16.551.090,41 €
2015			16.551.090,41 €
2016			16.551.090,41 €
2017			16.551.090,41 €
2018			16.551.090,41 €
2019			16.551.090,41 €
2020			16.551.090,41 €
2021			16.551.090,41 €
2022			16.551.090,41 €
2023			16.551.090,41 €
2024			16.551.090,41 €
2025			16.551.090,41 €
2026			16.551.090,41 €
2027			16.551.090,41 €
2028			16.551.090,41 €
2029			16.551.090,41 €
2030			16.551.090,41 €
2031			16.551.090,41 €
2032			16.551.090,41 €
2033			16.551.090,41 €
2034			16.551.090,41 €
2035			8.735.297,72 €

Inicio Cobro Canon 16/09/2007

Fin Concesión 11/07/2035

HOSPITAL DEL HENARES			
AÑO	Inicial	Mod N°1	Mod N°2
2007	3.762.500,00 €	3.786.810,42 €	
2008	12.900.000,00 €	12.983.350,00 €	
2009		12.983.350,00 €	
2010		12.983.350,00 €	13.189.752,11 €
2011			13.189.752,11 €
2012			13.189.752,11 €
2013			13.189.752,11 €
2014			13.189.752,11 €
2015			13.189.752,11 €
2016			13.189.752,11 €
2017			13.189.752,11 €
2018			13.189.752,11 €
2019			13.189.752,11 €
2020			13.189.752,11 €
2021			13.189.752,11 €
2022			13.189.752,11 €
2023			13.189.752,11 €
2024			13.189.752,11 €
2025			13.189.752,11 €
2026			13.189.752,11 €
2027			13.189.752,11 €
2028			13.189.752,11 €
2029			13.189.752,11 €
2030			13.189.752,11 €
2031			13.189.752,11 €
2032			13.189.752,11 €
2033			13.189.752,11 €
2034			13.189.752,11 €
2035			6.961.258,06 €

Inicio Cobro Canon 11/09/2007

Fin Concesión 06/06/2035

HOSPITAL INFANTA CRISTINA				
AÑO	Inicial	Mod N°1	Mod N°2	Mod N°3
2007	3.633.055,56 €	3.687.963,89 €		3.742.324,18 €
2008	11.890.000,00 €	12.069.700,00 €	12.218.436,41 €	12.247.606,41 €
2009				12.247.606,41 €
2010				12.247.606,41 €
2011				12.247.606,41 €
2012				12.247.606,41 €
2013				12.247.606,41 €
2014				12.247.606,41 €
2015				12.247.606,41 €
2016				12.247.606,41 €
2017				12.247.606,41 €
2018				12.247.606,41 €
2019				12.247.606,41 €
2020				12.247.606,41 €
2021				12.247.606,41 €
2022				12.247.606,41 €
2023				12.247.606,41 €
2024				12.247.606,41 €
2025				12.247.606,41 €
2026				12.247.606,41 €
2027				12.247.606,41 €
2028				12.247.606,41 €
2029				12.247.606,41 €
2030				12.247.606,41 €
2031				12.247.606,41 €
2032				12.247.606,41 €
2033				12.247.606,41 €
2034				12.247.606,41 €
2035				5.273.274,98 €

Inicio Cobro Canon 28/09/2007

Fin Concesión 26/07/2035

HOSPITAL DEL SURESTE			
AÑO	Inicial	Mod N°1	Mod N°2
2007	2.232.749,82 €	2.350.355,42 €	
2008	8.642.902,51 €	9.098.150,00 €	9.520.921,03 €
2009			9.520.921,03 €
2010			9.520.921,03 €
2011			9.520.921,03 €
2012			9.520.921,03 €
2013			9.520.921,03 €
2014			9.520.921,03 €
2015			9.520.921,03 €
2016			9.520.921,03 €
2017			9.520.921,03 €
2018			9.520.921,03 €
2019			9.520.921,03 €
2020			9.520.921,03 €
2021			9.520.921,03 €
2022			9.520.921,03 €
2023			9.520.921,03 €
2024			9.520.921,03 €
2025			9.520.921,03 €
2026			9.520.921,03 €
2027			9.520.921,03 €
2028			9.520.921,03 €
2029			9.520.921,03 €
2030			9.520.921,03 €
2031			9.520.921,03 €
2032			9.520.921,03 €
2033			9.520.921,03 €
2034			9.520.921,03 €
2035			5.421.635,59 €

Inicio Cobro Canon 18/09/2007

Fin Concesión 26/07/2035

HOSPITAL DEL TAJO				
AÑO	Inicial	Mod N°1	Mod N°2	Mod N°3
2007	2.221.437,70 €	2.240.490,23 €		2.296.755,84 €
2008	7.764.248,28 €	7.830.839,63 €	7.996.326,00 €	8.027.496,14 €
2009				8.027.496,14 €
2010				8.027.496,14 €
2011				8.027.496,14 €
2012				8.027.496,14 €
2013				8.027.496,14 €
2014				8.027.496,14 €
2015				8.027.496,14 €
2016				8.027.496,14 €
2017				8.027.496,14 €
2018				8.027.496,14 €
2019				8.027.496,14 €
2020				8.027.496,14 €
2021				8.027.496,14 €
2022				8.027.496,14 €
2023				8.027.496,14 €
2024				8.027.496,14 €
2025				8.027.496,14 €
2026				8.027.496,14 €
2027				8.027.496,14 €
2028				8.027.496,14 €
2029				8.027.496,14 €
2030				8.027.496,14 €
2031				8.027.496,14 €
2032				8.027.496,14 €
2033				8.027.496,14 €
2034				4.571.213,08 €
2035				

———— PE-1086/2018 RGEP.2909 ————
(Transformada de PCOC-226/2018 RGEP.2909)

Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede el Gobierno dar la senda de pagos completa en euros constantes -desde su construcción hasta el final- del Metro Ligero en cada una de sus tres líneas.

RESPUESTA

Los importes (en euros) liquidados anualmente a las empresas concesionarias de las líneas de metro ligero ML1 (Metros Ligeros de Madrid S.A.), ML2 y ML3 (Metro Ligero Oeste S.A.) desde su puesta en servicio en 2007 hasta la actualidad son los siguientes:

	ML1(a)	ML2 (b)	ML3 (B)
2007	7.280.205,30	4.171.086,40	4.686.373,12
2008	18.766.745,01	13.474.191,95	14.415.196,13
2009	18.759.398,03	15.514.380,05	15.669.611,09
2010	24.101.838,06	15.572.583,82	15.611.118,42
2011	25.270.573,01	19.726.226,88	19.929.179,61
2012	23.022.512,66	39.124.334,35	39.277.334,42
2013	22.000.642,50	39.389.669,01	39.581.469,29
2014	21.931.987,93	42.650.511,26	42.836.217,80
2015	22.325.039,89	43.367.806,01	43.528.505,62
2016	23.859.279,40	44.548.646,14	44.635.041,69
2017	26.393.367,14	46.329.965,64	46.382.290,07
2018	17.122.048,68	21.190.403,08	21.094.468,80

(a) Comienzo del servicio en mayo 2007.

(b) Comienzo del servicio en julio 2007.

En 2018 ML2 y ML3 incluyen la regularización enero-abril 2017 por la nueva tarifa de equilibrio por importe de -815.318,85 € y -815.320,01 respectivamente, cada mes, cuya aplicación ha sido suspendida cautelarmente por resolución judicial.

———— PE-1087/2018 RGEP.2992 ————
(Transformada de PCOC-233/2018 RGEP.2992)

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas el Gobierno Regional en el Centro de Salud "Potes" de Madrid, conforme el Plan de Inversiones en Atención Primaria 2016-2017.

RESPUESTA

Las actuaciones previstas en el Centro de salud "Potes" son:

AÑO	ACTUACIÓN	IMPORTE
2016	Instalación mampara mostrador e intercomunicador.	1.234,20 €
2016	Sustitución de dos equipos de aire acondicionado tipo split para sala de juntas-biblioteca.	3.217,63 €
2016	Pintura	9.239,04 €
2016	Friso	5.583,01 €
2017	Persianas	2.472,84 €
2018	Cambio de luminarias led, control de medidas e instalación de baterías de condensadores.	33.216,13 €
2018	Estudio técnico para nueva instalación de climatización.	2.922,80 €
2018	Mejoras instalación de climatización.	143.924,76 €
2018	Proyecto técnico adaptación ascensor	3.025,00 €

———— PE-1089/2018 RGEP.3305 ————
(Transformada de PCOC-242/2018 RGEP.3305)

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad la falta de mediciones de radón en Metro de Madrid.

RESPUESTA

Metro de Madrid ha realizado mediciones de radón en sus instalaciones desde el año 2001 cuyos resultados obtenidos han sido muy inferiores a los valores establecidos por la normativa en vigor en cada momento.

Los pasados días 16, 17 y 18 de mayo de 2018, con asistencia de Delegados de Prevención, se procedió a realizar la campaña previa, y que nuevamente han resultado niveles muy inferiores a los límites establecidos en la normativa de referencia.

A partir de los resultados de esta campaña previa ha sido posible optimizar el número de detectores de trazas, a colocar por el periodo anual en los puestos de trabajo y estaciones elegidos (100 puestos de trabajo y/o estaciones/200 detectores), cuya colocación, nuevamente en colaboración con la representación de los trabajadores, se ha llevado a cabo recientemente y se mantendrá a lo largo del año natural previsto.

———— PE-1091/2018 RGEP.3353 ————
(Transformada de PCOC-250/2018 RGEP.3353)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar para garantizar el derecho a la estabilidad del personal interino de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El empleo en general y particularmente, la estabilidad en el empleo público, son uno de los grandes objetivos de las políticas de este Gobierno. A partir del año 2011 y conforme se ha ido superando la crisis económica que hemos sufrido en este país desde el año 2007, hemos ido adoptando diversas medidas siempre dentro de las limitaciones que al crecimiento del gasto público nos venían impuestas por la legislación estatal, muy patente en materia de empleo público.

Entre las principales medidas adoptadas, destacar los procesos de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral, llevadas a cabo en el año 2016 y cuyo resultado ha sido la adjudicación de un total de 3.493 plazas, repartidas en 4 categorías profesionales diferentes que han pasado de estar ocupadas por personal laboral temporal a ser ocupadas por personal laboral fijo. El detalle de las plazas es el siguiente:

527 plazas de Diplomado en Enfermería. (B.O.C.M de 28 de julio).

1.043 plazas. Auxiliar de Enfermería. (B.O.C.M de 29 de julio).

1.414 plazas. Auxiliar de Hostelería. (B.O.C.M de 2 de agosto).

455 plazas. Auxiliar de Obras y Servicios (B.O.C.M de 29 de septiembre).

Otra de las grandes actuaciones que se han llevado a cabo en esta legislatura, deriva del I Acuerdo para la mejora del Empleo Público, suscrito entre las Organizaciones Sindicales y el Gobierno de España el pasado 29 de marzo de 2017. En dicho Acuerdo se incluyeron, entre otras, una serie de medidas para reforzar la estabilidad de las plantillas y la reducción del empleo temporal, cuyo objetivo era situar la tasa de temporalidad por debajo del 8% al finalizar el periodo de los próximos tres años. Así mismo, la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, imperativa en esta materia para todas las Administraciones Públicas, estableció las bases para llevar a cabo determinadas medidas en aras a fomentar la estabilización en el empleo temporal, así como la posibilidad de no computar, dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición de efectivos, las plazas que se convoquen para su provisión por el personal declarado indefinido no fijo mediante sentencia judicial.

En el ámbito de la Comunidad de Madrid hemos recogido todas estas posibilidades previstas en el marco estatal y en el año 2017, hemos aprobado a través del Decreto 144/2017, de 12 de diciembre, la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2017.

En esta Oferta se han incluido las plazas correspondientes a la tasa de reposición de efectivos de personal funcionario, laboral y personal estatutario de instituciones sanitarias, cuyo número total asciende a 3.665 plazas. También se prevén otras 78 plazas destinadas a la promoción interna de los empleados públicos.

Finalmente, también se han incluido en la oferta publicada en 2017, las plazas del personal laboral indefinido no fijo mediante sentencia judicial, así como las correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal establecida en La Ley de Presupuestos del Estado para 2017, del personal funcionario, laboral, docente y estatutario de instituciones sanitarias, y las plazas de la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal de la disposición transitoria cuarta del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, del personal funcionario, laboral y estatutario de instituciones sanitarias. El número total de plazas relativas a estabilización asciende a 19.929.

Con carácter previo a esta Oferta, también en el año 2017 y mediante Decreto 50/2017, de 25 de abril, habíamos aprobado la Oferta de Empleo para el personal docente de la Comunidad de Madrid, con un total de 1.400 plazas del Cuerpo de Maestros ofertadas.

En resumen, el número total de plazas de la Oferta Pública de 2017 ha sido de 23.672 que, unidas a las 1.400 plazas del Cuerpo de Maestros supone que en el año 2017 hemos convocado un total de 24.072 plazas en la Administración regional, es decir, la mayor Oferta de Empleo Público aprobada por la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, a lo largo de este año 2018, las convocatorias para el acceso a cuerpos o escalas funcionariales y a categorías laborales derivadas del proceso de estabilización se realizarán de forma diferenciada de las convocatorias de procesos selectivos para el acceso a las plazas correspondientes a la tasa de reposición ordinaria incluidas en los diferentes Decretos de Oferta de Empleo Público.

En la actualidad, desde la Administración regional, estamos preparando la propuesta de Oferta de Empleo Público para 2018 que tras su negociación en la Mesa General de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid será aprobada por Decreto del Consejo de Gobierno.

Cifras y medidas que reflejan el empeño de este Gobierno en conseguir la estabilidad en el empleo público y con profesionales capaces de prestar unos servicios de calidad, acordes a las demandas de todos los madrileños.

———— PE-1100/2018 RGEP.4042 ————
(Transformada de PCOC-272/2018 RGEP.4042)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la cuestión prejudicial elevada al TJUE por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 08 de Madrid, en el Procedimiento Abreviado 193/2017, en el que está demandada la Consejería de Sanidad por presunto abuso de la contratación temporal.

RESPUESTA

El Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 8 de los de Madrid, ha elevado al Tribunal de Justicia Europeo una cuestión prejudicial para que estudie y evalúe la demanda planteada por 21 informáticos estatutarios temporales cuya pretensión es que se les haga una declaración de estatutarios fijos. Este proceso se valora como adecuado a sus competencias.

Se informa que el acceso a la condición de personal fijo en cualquier Administración pública española, ya sea central, autonómica o local, exige la superación de un proceso selectivo que respete los principios establecidos en los artículos 23 y 103 de la Constitución Española: igualdad, mérito, capacidad, libre concurrencia, publicidad y objetividad. La relación laboral del personal estatutario de

los servicios de salud es una relación funcionarial de carácter especial, regulada por el Estatuto Marco y por la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y por tanto, dada la condición funcionarial de los demandantes no es posible acceder a la condición de personal estatutario fijo de otra forma que no sea superando el correspondiente proceso selectivo.

En este sentido, tanto la normativa constitucional y legal, como la jurisprudencia española, señalan que la mera sucesión de nombramientos temporales no es irregularidad alguna, como ha señalado reiteradamente el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y a lo sumo, de estimarse la existencia de fraude de ley se produce la conversión del eventual o del sustituto en un interino en plaza vacante, condición que ya ostentan algunos de los demandantes, hasta la cobertura reglamentaria de la plaza o su amortización, de acuerdo con la doctrina del Tribunal Superior acerca de los llamados indefinidos no fijos de plantilla.

Por otro lado, en cuanto a lo que se refiere a la regulación contenida en la normativa europea, el auto de planteamiento de la cuestión prejudicial efectuada por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 8 de Madrid, sostiene una argumentación referente al Acuerdo Marco sobre el trabajo de duración determinada anexo a la directiva 1999/70/CE, del Consejo de 28 de junio de 1999, por lo que esta normativa prohibiría, en la práctica los contratos temporales, incluidos aquellos celebrados por la Administraciones Públicas. La Consejería entiende que por lo contrario lo que esta normativa europea regula y prohíbe es la posibilidad de discriminaciones en las condiciones de empleo entre trabajadores fijos y temporales y no en el acceso a la condición de fijo en la función pública.

———— PE-1107/2018 RGEP.4693 ————
(Transformada de PCOC-304/2018 RGEP.4693)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los recursos de salud mental para la atención a menores de edad.

RESPUESTA

Los recursos de salud mental destinados a la atención de menores se consideran adecuados puesto que para atender tanto el incremento de demanda de atención de salud mental infanto-juvenil, como la complejidad, además de implementar mejoras reorganizativas en los recursos ya existentes, se han incrementado o está previsto que lo hagan en el futuro al amparo del Plan de Salud Mental 2018-2020 diferentes recursos de atención y programas, de hecho una de las líneas estratégicas prioritarias de este Plan es la destinada a la atención a niños y adolescentes y especialmente cuando sufren un Trastorno Mental Grave.

En este sentido, en el mes de abril se ha abierto el Hospital de Día de Adolescentes del Hospital Gregorio Marañón (PRISMA), con una dotación de 20 plazas con posibilidad de ampliación de 10 adicionales de hospitalización parcial. Es un Hospital de funcionamiento orientado a atención subaguda para evitar ingresos y tratamientos postalta que las faciliten. También el próximo mes de septiembre se abre una unidad de Hospitalización aguda para adolescentes en el Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda con una dotación de 10 camas.

Así mismo está prevista la apertura de un hospital de día de similar perfil de subagudos también para adolescentes en este mismo hospital. Por otro lado, antes de que finalice 2018 se producirá el refuerzo de personal en el Programa para la Atención Médica Integral a pacientes con Trastornos del Espectro Autista (AMITEA). Además se contempla el refuerzo de la atención

comunitaria con la nueva contratación de efectivos para los equipos multidisciplinares infanto-juveniles, psiquiatras, psicólogos, enfermeras y trabajadores sociales de los Centros de Salud Mental. Así mismo está prevista la puesta en funcionamiento en el plazo de implementación del Plan de Salud Mental 2018-2020 de una cuarta Unidad de Hospitalización de agudos para adolescentes.

———— **PE-1115/2018 RGEP.5301** ————

(Transformada de PCOC-325/2018 RGEP.5301)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad con respecto a la implementación del programa NEXUS en todos los hospitales de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que el ritmo de implementación del programa NEXUS se encuentra ajustado a la capacidad del hospital para absorber nuevos cambios en los procesos de gestión, ya que se están habilitando numerosas aplicaciones con mucho impacto en la parte asistencial, a la adecuación de las funcionalidades del programa, a los requisitos operativos de los hospitales y a la disponibilidad de capacidad de implantación por parte de la Agencia para la Administración Digital.

———— **PE-1125/2018 RGEP.5834** ————

(Transformada de PCOC-350/2018 RGEP.5834)

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de los proyectos dados de alta por Alcalá de Henares en el Plan de Inversiones Regionales 2016-2019 de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Ayuntamiento ha solicitado ocho actuaciones con gestión integra municipal y al día de la fecha se encuentran en la siguiente situación:

- Nuevo edificio de uso deportivo en la parcela 11 del sector 25 Alcalá de Henares (con una inversión de 322.149,38 euros). Se ha solicitado esta actuación el 15 de junio de 2018.
- Renovación aceras y asfaltado y mejora de la movilidad, accesibilidad y calidad del espacio público de Alcalá de Henares (con una inversión de 4.975.000,00 euros). Se ha solicitado esta actuación el 13 de junio de 2018.
- Reparación de fachadas y cubiertas del edificio en calle Daoiz y Velarde, 28 (con una inversión de 341.825,15 euros). Se ha solicitado esta actuación el 11 de junio de 2018.
- Construcción campo de fútbol 5 en la parcela 183 en Cuesta Teatinos, s/n (con una inversión de 303.748,69 euros). Esta actuación está con un requerido del departamento técnico que debe subsanar el Ayuntamiento.
- Construcción de pistas deportivas sita en calle Ruperto Chapí, 29, La Garena (con una inversión de 289.410,96 euros). Esta actuación está con un requerido del departamento técnico que ha de subsanar el Ayuntamiento.

- Remodelación de las pistas de atletismo de la ciudad deportiva El Val (con una inversión de 244.912,68 euros). Esta actuación esta de alta con fecha 25 de julio del 2018.
- Renovación de la red de saneamiento en diversas calles de Alcalá de Henares (con una inversión de 662.895,49 euros). Esta actuación esta de alta con fecha 24 de julio del 2018.
- Reorganización del tráfico y zonas verdes en calles Demetrio Ducar, Andrés Saborit, p. de los Curas (con una inversión de 720.720,00 euros). Esta actuación está de alta desde el 27 de febrero de 2018 y con supervisión favorable de proyecto con fecha 10 de mayo de 2018.

———— PE-1126/2018 RGEP.5835 ————
(Transformada de PCOC-351/2018 RGEP.5835)

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de los proyectos dados de alta por Moralzarzal en el Plan de Inversiones Regionales 2016-2019 de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Ayuntamiento ha solicitado el alta de 22 actuaciones con gestión integral municipal. Con fecha 27 de julio se encuentran en la siguiente situación:

- Suministro equipos Ayuntamiento y Casa Juventud. Proyecto nuevas tecnologías (con una inversión de 10.129,73 euros). Se ha solicitado esta actuación el 4 de junio del 2018.
- Suministro cámaras de seguridad de edificios municipales (con una inversión de 81.881,62 euros). Se ha solicitado esta actuación el 5 de junio del 2018.
- Obras de mejora de la casa de la juventud (con una inversión de 35.000,38 euros). Esta actuación está dada de alta desde el 19 de junio del 2018. El Ayuntamiento no ha presentado todavía el proyecto para su supervisión.
- Red de aguas calle Pozuelo (con una inversión de 145.000 euros). Esta actuación está en fase de informe de viabilidad técnica.
- Red de agua calle Juncarejo (con una inversión de 46.894,18 euros). Esta actuación está en fase de informe de viabilidad técnica.
- Arboreto Dehesa municipal (con una inversión de 200.000,00 euros). Esta actuación está con un requerido del departamento técnico a subsanar por el Ayuntamiento con fecha 10 de julio del 2018.
- Obras instalación PCI Plaza de Toros (con una inversión de 60.000,00 euros). Esta actuación está dada de alta desde el 31 de mayo del 2018. El Ayuntamiento tiene que subsanar un requerido técnico del proyecto.
- Caldera de biomasa polideportivo municipal (con una inversión de 280.000,00 euros). Esta actuación está de alta desde el 29 de mayo del 2018. El Ayuntamiento no ha presentado proyecto para la supervisión.

- Ejecución de carril bicicleta (con una inversión de 349.000,00 euros). Esta actuación está en fase de informe de viabilidad técnica.
- Red de agua Paseo de los Enebros (con una inversión de 225.000,00 euros). Esta actuación está en fase de informe de viabilidad técnica.
- Desvío de red de agua Carretera Matalpino (con una inversión de 200.000,00 euros). Esta actuación está en fase de informe de viabilidad técnica.
- Obra grupo electrógeno de PM (con una inversión de 45.645,23 euros). Esta actuación está de alta desde el 19 de junio del 2018. El Ayuntamiento no ha presentado proyecto para la supervisión.
- Reparación pista de atletismo (con una inversión de 70.000,00 euros). Esta actuación está de alta desde el 29 de mayo del 2018. El Ayuntamiento no ha presentado proyecto para la supervisión.
- Pista de Skate (con una inversión de 220.000,00 euros). Esta actuación está con un requerido del departamento técnico para subsanación por parte del Ayuntamiento con fecha 3 de julio del 2018.
- Pista de tenis (con una inversión de 74.000,00 euros). Esta actuación está con un requerido del departamento técnico para subsanación por parte del Ayuntamiento con fecha 28 de junio del 2018.
- Instalación de césped campo de fútbol (con una inversión de 190.000,00 euros). Esta actuación está de alta desde el 29 de mayo del 2018. El Ayuntamiento no ha presentado proyecto para la supervisión.
- Suministro de jardinería (con una inversión de 60.000,00 euros). Esta actuación está con un requerido del departamento técnico para subsanación por parte del Ayuntamiento con fecha 3 de julio del 2018.
- Suministro de carpintería del polideportivo municipal (con una inversión de 150.000,00 euros). Este suministro está de alta desde el 19 de junio del 2018.
- Suministro vehículo eléctrico. Esta actuación ha sido desistida por el Ayuntamiento.
- Reparación Avda. Salud. Esta actuación ha sido desistida por el Ayuntamiento.
- Reparación de cubierta del polideportivo municipal. Esta actuación ha sido desistida por el Ayuntamiento.
- Inversión led dependencias municipales. Esta actuación ha sido desistida por el Ayuntamiento.

———— PE-1127/2018 RGEP.5836 ————
(Transformada de PCOC-352/2018 RGEP.5836)

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de los proyectos dados de alta por Ciempozuelos en el Plan de Inversiones Regionales 2016-2019 de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Ayuntamiento ha solicitado dos actuaciones con gestión Comunidad de Madrid y a 27 de julio se encuentran en la siguiente situación:

- Obras de renovación de colectores de saneamiento y asfaltado de varias calles (con una inversión de 1.581.150,32 euros). Se ha remitido al Canal de Isabel II para su gestión.
- Adecuación de la red de saneamiento en el entorno de la Pza. Constitución y Pº de la Estación (con una inversión de 2.027.609,95 euros). Se ha remitido al Canal de Isabel II para su gestión.

———— PE-1128/2018 RGEP.5837 ————
(Transformada de PCOC-353/2018 RGEP.5837)

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de los proyectos dados de alta por San Fernando de Henares en el Plan de Inversiones Regionales 2016-2019 de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Al municipio de San Fernando de Henares se le ha asignado la cantidad de 6.619.164,64 € y ha presentado en la Dirección General de Administración Local acuerdo plenario de fecha 29/09/2016, adhiriéndose al PIR 2016/2019 y solicitando el 25 % de Gasto Corriente, señalando que gestionará la Comunidad de Madrid el 100 % de las actuaciones del programa con una cofinanciación del 9,090 %.

A fecha 26 de julio el municipio no ha solicitado el alta de ninguna actuación de inversión.

———— PE-1129/2018 RGEP.5838 ————
(Transformada de PCOC-354/2018 RGEP.5838)

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de los proyectos dados de alta por Pinto en el Plan de Inversiones Regionales 2016-2019 de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Ayuntamiento ha solicitado cuatro actuaciones con gestión Comunidad de Madrid. A fecha 26 de julio se encuentran en la siguiente situación:

- Renovación de colectores de saneamiento y asfaltado en varias calles (con una inversión de 1.711.788,25 euros). Se ha solicitado esta actuación el 1 de junio de 2018.

- Obras de reparación y mejora de la cubierta del pabellón deportivo municipal Príncipes de Asturias de Pinto (con una inversión de 494.885,16 euros). Esta actuación ha sido desistida por el Ayuntamiento.
- Remodelación de la calle Santa Florentina (con una inversión de 459.120,78 euros). Esta actuación está dada de alta.
- Remodelación de las calles Ferrocarril, San Pascual Bailón, San Diego de Alcalá, San Antonio y Cacera del Valle (con una inversión de 773.898,61 euros). Esta actuación está dada de alta.

———— PE-1130/2018 RGEP.5839 ————
(Transformada de PCOC-355/2018 RGEP.5839)

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de los proyectos dados de alta por Rivas en el Plan de Inversiones Regionales 2016-2019 de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Ayuntamiento ha solicitado nueve actuaciones con gestión integra municipal y a fecha 26 de julio se encuentran en la siguiente situación:

- Plan de Viales (con una inversión de 937.574,30 euros): en estos momentos se encuentra terminada la obra.
- Acondicionamiento y mejora de las instalaciones deportivas municipales (con una inversión de 468.787,15 euros): en estos momentos se encuentra terminada la obra.
- Plan Accesibilidad 2017, que consiste en la mejora de accesibilidad en espacios y edificios públicos (con una inversión de 468.787,15 euros), y que en estos momentos se encuentra en fase de viabilidad técnica con un requerido de fecha 16 de febrero del 2018 a subsanar por parte del Ayuntamiento. Queda pendiente el desestimiento de esta actuación por parte del Ayuntamiento. Esta actuación se va a dividir en dos nuevas actuaciones que van a separar la accesibilidad en espacios públicos de los edificios públicos.
- Plan de Administración Electrónica (con una inversión de 785.000 euros), y que en estos momentos se encuentra en fase de viabilidad técnica. Queda pendiente el alta.
- Obras acondicionamiento y ajardinamiento del Parque Casa+Grande 2017 (con una inversión de 200.000 euros). Se encuentra de alta, han presentado proyecto para su supervisión. Con la supervisión favorable del proyecto pasaría a licitación de obra.
- Plan de viales 2018-2019 (con una inversión de 1.450.000 euros). Esta actuación está de alta desde el 14 de junio de 2018. Ahora el Ayuntamiento deberá presentar el proyecto para la supervisión para poder licitar en un futuro.
- Plan de accesibilidad de 2017 actuaciones en la vía pública (con una inversión de 384.550,01 euros). Se encuentra pendiente de informe de viabilidad competencial. No es alta todavía, han presentado solicitud el 29 de junio de 2018.

- Plan de accesibilidad de 2017 actuaciones en edificios (con una inversión de 84.237,14 euros). Se encuentra pendiente de informe de viabilidad competencial. No es alta todavía, han presentado solicitud el 29 de junio de 2018.

- Suministro plataforma bus 2018. Plan de mejora movilidad 1ª Fase (con una inversión de 120.951,60 euros). Se encuentra pendiente de informe de viabilidad competencial. No es alta todavía, han presentado solicitud el 29 de junio de 2018.

———— PE-1131/2018 RGEP.5840 ————
(Transformada de PCOC-356/2018 RGEP.5840)

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de los proyectos dados de alta por Valdemoro en el Plan de Inversiones Regionales 2016-2019 de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Ayuntamiento ha solicitado seis actuaciones con gestión íntegra municipal. A fecha 26 de julio se encuentran en la siguiente situación:

- Asfaltado de varias calles en mal estado del municipio de Valdemoro (con una inversión de 1.077.842,46 euros). Se ha solicitado esta actuación el 11 de julio de 2018.

- Remodelación de la superficie de juego del campo de fútbol y la Pista de Atletismo del Polideportivo Paseo del Prado, 44. Valdemoro (con una inversión de 1.339.875,29 euros). Esta actuación tiene el alta desde el 8 de junio de 2018, el Ayuntamiento todavía no ha aportado el proyecto para su supervisión.

- Rehabilitación revestimientos de fachada de la biblioteca municipal Ana María Matute (con una inversión de 258.952,40 euros). Esta actuación está dada de alta y tiene ya la supervisión del proyecto favorable con fecha 20 de febrero de 2018.

- Suministro de un vehículo asistencias urgentes para protección civil (con una inversión de 70.000 euros). Este suministro ésta de alta desde el 23 de abril de 2018.

- Suministro de 250 CPU con teclado con lector de tarjetas y 100 monitores (con una inversión de 187.495 euros). Este suministro esta de alta desde el 27 de abril de 2018.

- Suministro de diez vehículos policiales para el Ayuntamiento de Valdemoro (con una inversión de 200.000 euros). Este suministro está dado de alta desde 26 de enero de 2018.

———— PE-1139/2018 RGEP.6122 ————
(Transformada de PCOC-366/2018 RGEP.6122)

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de los autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Teniendo en cuenta que la huelga de los autobuses urbanos e interurbanos de la región quedó desconvocada el diez de mayo tras aceptar los trabajadores el preacuerdo del convenio suscrito por CCOO y Sindicato Libre de Transportes y las empresas que prestan este servicio, y que una amplia mayoría de trabajadores ratificó los nuevos términos del convenio laboral, el CRTM considera que las condiciones laborales de los trabajadores de las líneas de transporte público de viajeros son buenas y se han visto mejoradas con este nuevo Convenio. Entre las mejoras que se incluyen, destacan un incremento salarial para los tres años de vigencia del convenio, la regulación de los turnos partidos y el mantenimiento de las condiciones laborales en caso de subrogación.

———— PE-1141/2018 RGEP.6269 ————
(Transformada de PCOC-370/2018 RGEP.6269)

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación sobre el Centro Sociocultural Caleidoscopio situado en el municipio Móstoles.

RESPUESTA

Respecto a la situación del Centro Sociocultural Caleidoscopio situado en el Municipio de Móstoles, es una de las actuaciones del PRISMA 2008-2011 pendientes de ejecutar (la única en esta situación en el municipio de Móstoles) y cuyo expediente se encuentra en tramitación. Fue dada de alta en el referido Programa el 21 de noviembre de 2008, por importe de 1.150.000 €.

Esta es una de las 40 actuaciones que el Consejo de Gobierno acordó encargar a la empresa Obras Madrid en su sesión de 12 de septiembre de 2017 por importe de 24.147.023 €; aprobándose el Plan Económico Financiero y el correspondiente gasto por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 29 de diciembre de 2017, con cargo al Presupuesto de dicho ejercicio, lo que supone que el gasto se encuentra comprometido presupuestariamente.

En estos momentos el Área de Equipamientos Urbanos de la Dirección General de Administración Local se encuentra elaborando los Pliegos de Prescripciones Técnicas para licitar la redacción del proyecto, para lo cual se ha solicitado a los servicios técnicos del Ayuntamiento de Móstoles definir el programa funcional de la actuación (si afecta a la totalidad del edificio o sólo a parte del mismo), y establecer un programa concreto de las actuaciones/actividades que se deberán tener en cuenta a la hora de redactar el proyecto de ejecución, y aportar la documentación técnica necesaria para incluir en el Pliego.

El pasado mes de mayo, tuvo entrada la documentación solicitada al Ayuntamiento de Móstoles en la Dirección General y la referida Área de Equipamientos Urbanos, previo estudio de la misma y una vez elaborados los Pliegos de Prescripciones Técnicas, ha dado traslado recientemente de los mismos a la División de Régimen Económico y Presupuestario de la citada dirección general, para continuar con la tramitación del expediente y posterior licitación.

———— PE-1150/2018 RGEP.6575 ————
(Transformada de PCOC-394/2018 RGEP.6575)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha cumplido la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del SERMAS, en el nombramiento del Director Económico-Administrativo

del Hospital Universitario de Fuenlabrada, incluido en el Orden del Día del Consejo de Administración del 24-04-18.

RESPUESTA

El criterio para la selección del personal directivo del Ente Público Hospital de Fuenlabrada se encuentra recogido en el artículo 34.3.a) del Decreto 196/2002, de 26 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos.

Estos Estatutos disponen que la selección del personal directivo, se efectuará bajo criterios de competencia profesional y experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en la gestión pública o privada, siéndoles de aplicación la normativa aplicable a los contratos de alta dirección.

Se informa que el acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Pública Hospital de Fuenlabrada, se ajusta a la legalidad vigente, ya que el artículo 2.1.de la Ley de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, prevé explícitamente que su aplicación en el Hospital Universitario Fundación Alcorcón, en el Ente Público Hospital de Fuenlabrada y en la Unidad Central de Radiodiagnóstico se extenderá a todas aquellas materias que no estén reguladas expresamente en sus respectivos estatutos.

Por tanto, al estar contemplado el sistema de selección del personal directivo en los Estatutos Jurídicos de la Empresa Pública Hospital de Fuenlabrada, estas previsiones continúan vigentes al estar expresamente recogida en la Ley 11/2017 la singularidad de estos Entes Públicos y en consecuencia, el Servicio Madrileño de Salud ha aplicado para el nombramiento del Director Económico-Administrativo del Hospital Universitario de Fuenlabrada, el procedimiento de selección de personal directivo legalmente establecido.

———— PE-1156/2018 RGEP.6999 ————
(Transformada de PCOC-413/2018 RGEP.6999)

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que se mantiene el contrato de alquiler del local situado en C/ Cabo de San Vicente, 18 (posterior), 28924 - Alcorcón.

RESPUESTA

Se informa actualmente este dispositivo asistencial que depende del Centro de Salud “Los Castillos” sigue abierto para atender a la demanda ciudadana, a fin de dar cobertura a pacientes de mayor edad próximos a ese punto asistencial.

———— PE-1161/2018 RGEP.7210 ————
(Transformada de PCOC-422/2018 RGEP.7210)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad sobre la cesión de suelo público para la construcción de centros sanitarios privados.

RESPUESTA

Se informa que no consta ninguna información relacionada con el objeto de la pregunta.

———— PE-1166/2018 RGEF.7423 ————
 (Transformada de PCOC-430/2018 RGEF.7423)

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre el servicio de transporte público en Las Rozas de Madrid.

RESPUESTA

El transporte público de viajeros en el municipio de Las Rozas de Madrid, se realiza tanto con líneas de transporte de viajeros por carretera (2 líneas urbanas y 16 interurbanas) como con líneas ferroviarias (líneas C-7, C-8 y C-10 de Cercanías).

La oferta de servicios diaria (periodo de invierno) en las líneas interurbanas, en días laborables es de 1.147 expediciones, 639 los sábados y 513 los festivos. Y en cuanto a las urbanas en días laborables es de 130 expediciones, y 20 los sábados y festivos. La evolución de la oferta desde 2016 a la actualidad ha sido de un 1% en las líneas interurbanas, debido al incremento del recorrido de la línea 626 hasta la Urbanización de La Marazuela acompañado de un incremento de oferta. Y en lo que respecta a las líneas urbanas en el periodo de referencia se han incrementado el servicio (núm. expediciones/día laborable) en un 29%.

Por lo que respecta a la oferta de veh-km realizados en el año 2017, en las líneas interurbanas que dan servicio en Las Rozas ha sido de 9.763.985 km, mientras que las líneas urbanas (L1 y L2) realizaron 479.252 km.

Por último, la evolución de la demanda total anual de viajeros ha experimentado un ligero incremento, ya que el total de viajeros subidos en las líneas interurbanas en el 2016 fue de 13.349.844 y en el 2017 ha sido de 13.397.968 viajeros. Y por lo que respecta al total de viajeros en las líneas urbanas el incremento ha sido más pronunciado pasando de 566.780 viajeros en el 2016 a 650.394 en el 2017, fruto de la reordenación de la línea 1.

En lo que a Cercanías se refiere, se incorporan en el cuadro los datos de la oferta existente en las líneas que sirven al municipio, extraídos del Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid (2018/2025), puesto que no es competencia directa de la Comunidad de Madrid la prestación de este servicio.

OFERTA POR LÍNEA EN DÍA LABORABLE

	LÍNEA	RECORRIDO	SERVICIOS DIARIOS	PLAZAS SENTADAS	PLAZAS TOTALES
C-7	Alcalá - Príncipe Pío	78,7 km	101	68.276	135.235
C-8	Atocha - El Escorial/Cercedilla	54,3 km	98	65.058	139.666
C-10	Villalba - Fuente de La Mora	36,7 km	164	95.722	224.493

Además, otro dato a tener en cuenta para hacer una valoración del transporte público en Las Rozas, es el grado de cobertura de la red de transporte público. En este sentido, y teniendo en cuenta los datos del 2017, si se considera un radio de acción de 300 metros desde cada una de las paradas, el grado de cobertura es del 86,5% de la población residente, pasando a un 96,7% si ampliamos el buffer a 500 m y al 97,6 % si lo ampliamos a 600 metros, lo que implica un grado muy alto de cobertura.

Por tanto, la valoración que hace el Gobierno regional del servicio ofrecido a los ciudadanos de Las Rozas de Madrid es positiva, ya que tanto el nivel de oferta de servicios como el grado de cobertura de la población resultan adecuados a las necesidades de los ciudadanos. No obstante, desde el CRTM se sigue trabajando en la mejora del transporte, y con esa finalidad se ha llevado a cabo el “Estudio de Reordenación de la Red de Transporte Público de Superficie en 10 Municipios del Sector Norte de la Comunidad de Madrid”, en el que se encuentra incluido Las Rozas de Madrid y en el que se detallan los objetivos de mejora de la movilidad y optimización de la red, además de plantearse propuestas de actuación y mejora para el municipio, que servirán de base para futuras actuaciones.

———— PE-1179/2018 RGEP.7891 ————
(Transformada de PCOC-459/2018 RGEP.7891)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la utilización de contratos menores en la compra de medicamentos que acumulan numerosas adquisiciones.

RESPUESTA

El proceso de compra de medicamentos a través de contratos menores se considera adecuada a la naturaleza del proceso pues la adquisición de medicamentos, tiene unas peculiaridades y dificultades diferentes al resto de los productos que puedan incluirse en los procedimientos de compra pública puesto que exigen una compra continuada para cubrir una asistencia sanitaria imposible de interrumpir en el ámbito hospitalario, y por otro lado el avance científico hace cambiar el conocimiento médico y la práctica clínica con una gran rapidez en el sector sanitario por lo que algunos modelos de adquisición de medicamento difícilmente pueden realizarse por períodos largos de tiempo.

Conscientes de todas estas dificultades para los hospitales, y para minimizar el problema de las compras menores, a nivel central en el Servicio Madrileño de Salud se ha optado por la compra por medio de las distintas posibilidades que ofrece la ley (acuerdos marco, concursos, procedimientos negociados sin publicidad) de aquellos medicamentos exclusivos en los que los hospitales tienen menor capacidad de negociación.

En aquellos casos que se ha considerado favorable, el Servicio Madrileño de Salud se ha adherido a los procedimientos de compra de medicamentos de INGESA.

Para los medicamentos exclusivos, el grupo mayoritario de medicamentos, que corresponden a un único proveedor y tienen precio intervenido y para dar cobertura legal a la adquisición de los mismos, desde el Servicio Madrileño de Salud se está trabajando en un procedimiento de compra para un número importante de lotes que se corresponden con medicamentos exclusivos.

———— PE-1180/2018 RGEP.8092 ————
(Transformada de PCOC-467/2018 RGEP.8092)

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas viviendas de la Agencia de Vivienda Social se encuentran ocupadas ilegalmente.

RESPUESTA

A fecha 10 de julio de 2018, las viviendas de la Agencia de Vivienda Social que se encuentran ocupadas ilegalmente son 1998.

———— PE-1182/2018 RGEP.8122 ————
(Transformada de PCOC-469/2018 RGEP.8122)

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional incrementar el servicio de transporte público al municipio de Mejorada del Campo.

RESPUESTA

El transporte público regular de viajeros del municipio de Mejorada del Campo se presta bajo la concesión VCM-201, mediante 6 líneas interurbanas diurnas y una nocturna. De estas líneas, 4 tienen conexión con Madrid, con cabeceras en los intercambiadores de Avda. de América, Conde de Casal y Ciudad Lineal, y el resto de líneas satisfacen relaciones con otros municipios de la Comunidad.

En los últimos años se han llevado a cabo actuaciones que han supuesto una mejora del servicio, como las modificaciones de itinerarios de la sublínea exprés 341 o de la línea 285; el incremento de la oferta de la línea 282 en 5 expediciones por sentido o la más reciente en la que se ha incrementado la capacidad de las expediciones exprés de la línea 341 incluyendo un autobús de 15m en estos servicios.

En la actualidad, el CRTM está estudiando la viabilidad de incrementar la oferta prestada por la línea 282 y/o por la línea 285 “Coslada (San Fernando FCC)-Velilla-Arganda del Rey”, ya que ambas líneas comparten un itinerario común entre Mejorada del Campo y San Fernando de Henares. Esto supondría un refuerzo de 4 expediciones con sentido hacia San Fernando de Henares y 3 expediciones con sentido hacia Mejorada (Velilla). Esta mejora está prevista para el último trimestre del año 2018.

Además, por lo que respecta a la línea 341, el CRTM está trabajando en el incremento de la oferta en la primera quincena de septiembre dirigida a mejorar el servicio en los horarios de colegios y universidades. En esta misma línea se está estudiando la posibilidad de prolongar los horarios de los últimos servicios en sábados, domingos y festivos, para ello se está analizando la viabilidad de incrementar en una o dos expediciones las salidas desde ambas cabeceras.

Por otro lado, gracias a la colaboración estrecha entre el CRTM y el Ministerio de Fomento, se ha incluido dentro del Plan Integral de Mejora de Cercanías de Madrid 2018-2025 el estudio de la Extensión de Cercanías a Mejorada del Campo, que en caso de llevarse a cabo supondría una mejora del servicio para este municipio.

———— PE-1185/2018 RGEP.8185 ————
(Transformada de PCOC-472/2018 RGEP.8185)

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué motivo la Comunidad de Madrid ha decidido que el servicio especial de autobuses, que se implantará durante este verano como alternativa a los cortes en la red de Metro de la Línea 9, no alcance su recorrido completo.

RESPUESTA

Son varios los motivos por los cuales no se ha visto conveniente ni necesario dotar de un servicio complementario desde Sainz de Baranda hasta Avenida de América durante los cortes en la línea 9 de Metro.

En primer lugar, la conectividad origen/destino está garantizada por la accesibilidad urbana entre los distintos ámbitos por los que discurre el trazado de la línea 9 de Metro entre las estaciones de Sainz de Baranda y Avenida de América, ya que en esa zona de Madrid existe una amplia oferta de líneas de EMT y de metro, especialmente la línea 6 que conecta directamente las estaciones mencionadas. Por lo que completar el recorrido entre ambas estaciones conllevaría superponer la oferta de servicio en los distritos del interior de la M-30, y no tendría justificación desde el punto de vista técnico, ni tampoco presupuestario.

Además, una línea de autobús que reproduzca en superficie el trazado de la línea 9 de metro desde Puerta de Arganda hasta Avenida de América, sería una línea excesivamente larga (22 km i+v), muy expuesta a la congestión de tráfico rodado de superficie, con tiempos de recorrido elevados (viajes superiores a los 30 minutos) y con elevado riesgo de irregularidad de servicio, lo que la hace poco competitiva.

A esto se une la imposibilidad de disponer de un espacio adecuado en la zona de Avenida de América (que sí existe en Sainz de Baranda) para establecer una cabecera del Servicio Especial de alta capacidad con autobuses para atender todo el tramo cortado de la línea 9 de Metro.

Por último, hay que considerar las limitaciones en cuanto a conductores y autobuses para poder reproducir la totalidad del itinerario cortado de la línea 9 de Metro. En este sentido, hay que tener en cuenta las diferentes capacidades de un tren de Metro y de un autobús: entre 800 viajeros/tren y 80 viajeros que proporciona un autobús convencional de EMT.

Por todo lo anterior, se considera plenamente justificada la decisión adoptada. No obstante, desde el CRTM se hará el seguimiento del funcionamiento del transporte durante el tiempo en que se producirán los cortes, para corregir posibles incidencias y garantizar la movilidad de los madrileños, al tiempo que se trabaja para la mejora de las condiciones de esta línea de Metro.

———— **PE-1188/2018 RGEP.9535** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional tener finalizado el Plan de Producto Turístico específico vinculado al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

RESPUESTA

Se ha realizado y realiza de forma periódica actuaciones puntuales para el fomento del turismo en los espacios naturales protegidos, en concreto, en el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, consistentes principalmente en arreglo y habilitación de caminos y accesos, cartelería, edición de libros y folletos, creación y mantenimiento de sendas, etc.

No obstante, el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, actualmente en fase de estudio y contestación de las alegaciones recibidas en el periodo de información pública en Madrid y Castilla-León, establece las bases necesarias para articular actuaciones en materia de promoción turística y de turismo en general en dicho espacio natural.

———— PE-1189/2018 RGE.9536 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional atender la solicitud de convocatoria de una reunión de la Mesa Técnica de Agentes Ambientales, registrada con fecha de 21-12-17 y referencia 10/389590.9/17.

RESPUESTA

Está prevista la convocatoria de una reunión de la Mesa Técnica de Agentes Ambientales en el 2º semestre de 2018.

———— PE-1190/2018 RGE.9537 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la actual situación laboral del Colectivo de Agentes Ambientales, Técnicos de Inspección y TESAS.

RESPUESTA

Con la aplicación de las medidas incluidas en el “Acuerdo de la Mesa Técnica de Agentes Medioambientales para la mejora de las condiciones de trabajo en el periodo 2007-2010”, se considera que las condiciones de trabajo y el nivel retributivo han mejorado sustancialmente con respecto a la situación anterior a su firma, por lo que puede decirse que la situación laboral actual del colectivo ha mejorado notablemente.

———— PE-1191/2018 RGE.9538 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre el grado de cumplimiento del Acuerdo de la Mesa Técnica de Agentes Medioambientales para la mejora de las condiciones de trabajo en el periodo 2007-2010, vigente en la actualidad por la ausencia de la firma de un nuevo acuerdo.

RESPUESTA

El “Acuerdo de la Mesa Técnica de Agentes Medioambientales para la mejora de las condiciones de trabajo en el periodo 2007-2010” suscrito en diciembre de 2006 entre la Administración y las organizaciones sindicales, se reconoció la importante labor que desarrolla el colectivo, y se pusieron en práctica una serie de actuaciones encaminadas a potenciar dicho Cuerpo y mejorar sus condiciones de trabajo.

Para este fin, en el Acuerdo se establecieron 7 medidas de diversa índole, todas ellas encaminadas a lograr una mejora sustancial en las condiciones de trabajo de los Agentes Ambientales, que se pusieron en práctica desde su entrada en vigor. Estas medidas abarcaban un amplio campo, desde las modificaciones organizativas, con la creación de un nuevo tipo de puesto de trabajo de un nivel administrativo superior, hasta los programas de formación y la prevención de los riesgos laborales del colectivo, pasando por el sistema de acceso a los nuevos puestos de trabajo.

Como primera actuación consecuencia de este Acuerdo, en el año 2007 se subió el nivel administrativo de los puestos de trabajo de Agente Ambiental, del nivel 16 al nivel 17, y se llevó a cabo una considerable subida del complemento específico de todos estos puestos de trabajo, por lo que todo el colectivo fue favorecido por esta medida.

En el marco del Acuerdo, se crearon los primeros puestos de trabajo de Técnico de Inspección A2/C1 20 (grupo A2 o C1, nivel de complemento de destino 20), con la finalidad de que los Agentes Ambientales fueran pasando a ocupar progresivamente estos nuevos puestos a medida que se fueran creando, mediante un sistema de concurso de méritos.

Todos los Agentes Ambientales que constituían el Cuerpo cuando se suscribió el Acuerdo han pasado ya a ocupar en propiedad puestos de trabajo de Técnicos de Inspección, con un nivel administrativo y una remuneración superiores.

Por todo ello, la valoración del grado de cumplimiento del Acuerdo es satisfactoria, debido al cumplimiento por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de los compromisos adoptados en las medidas en las que se sustancia dicho Acuerdo.

———— PE-1192/2018 RGEP.9539 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional actualizar las evaluaciones de riesgo del colectivo de Técnicos Auxiliares Medioambientales.

RESPUESTA

Se informa que el Gobierno regional a través del Servicio de Prevención de la Dirección General de la Función Pública, y conforme lo establecido en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, contempla dentro de su planificación llevar a cabo la actualización de las evaluaciones de riesgo del colectivo de técnicos auxiliares medioambientales.

———— PE-1194/2018 RGEP.9541 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo de que no exista hasta la fecha un protocolo de actuación en materia de agresiones sexuales en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En el Eje III de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, en su Objetivo 1 de Coordinación entre Profesionales se incluye la medida 1.7 sobre Protocolo de Atención a las Víctimas de Violencia Sexual en la Comunidad de Madrid; siendo los Organismos responsables/implicados de esta medida las Consejerías de Política Sociales y Familia, Presidencia, Justicia, Portavocía del Gobierno y Sanidad.

Para contribuir al logro de esta medida la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad está trabajando en este momento en la elaboración de un protocolo sanitario de atención a mujeres víctimas de violencia sexual. Para ello, ha creado un grupo de trabajo multidisciplinar e interdepartamental integrado por profesionales de los distintos niveles asistenciales (Atención Primaria, Atención Hospitalaria, Urgencias extra hospitalarias) y Salud Pública de la Consejería de Sanidad, con la participación de otros profesionales: Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la CM (Cimascam), Dirección General de la Mujer, Samur, Clínica Médico Forense e Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Recientemente se ha incorporado la Dirección General de Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid.

El objetivo del grupo es la elaboración y desarrollo del protocolo sanitario que deberá integrarse, cómo un elemento más, en un protocolo global de Atención a víctimas de violencia sexual.

Dado el grado de participación multidisciplinar y la complejidad y sensibilidad del tema en cuestión, los trabajos se han de prolongar necesariamente durante los próximos meses para completar esta importante tarea.

———— PE-1198/2018 RGEP.9545 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que estima que estará finalizada la elaboración del protocolo de actuación en materia de agresiones sexuales de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En el Eje III de la estrategia en el Objetivo 1 de Coordinación entre Profesionales la medida 1.7 se incluye la aprobación del Protocolo de Atención a las Víctimas de Violencia Sexual en la Comunidad de Madrid, siendo los Organismos responsables/implicados las Consejerías de Política Sociales y Familia, Presidencia, Justicia, Portavocía del Gobierno y Sanidad.

Para contribuir al logro de esta medida la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad ha creado un grupo de trabajo para la elaboración de un protocolo sanitario de atención a mujeres víctimas de violencia sexual.

Este grupo es multidisciplinar e interdepartamental integrado por profesionales de los distintos niveles asistenciales (Atención Primaria, Atención Hospitalaria, Urgencias extra hospitalarias) y Salud Pública de la Consejería de Sanidad, con la participación de otros profesionales: Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la CM (Cimascam), Dirección General de la Mujer, Samur, Clínica Médico Forense e Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Recientemente se ha incorporado la Dirección General de Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid.

El objetivo del grupo es la elaboración y desarrollo del protocolo sanitario que deberá integrarse, como un elemento más, en un protocolo global de Atención a víctimas de violencia sexual.

Los trabajos están avanzados y se contará con el documento sanitario antes de la finalización del 2018.

———— PE-1202/2018 RGEP.9549 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se va a someter a algún tipo de consulta de protocolo de actuación en materia de agresiones sexuales de la Comunidad de Madrid antes de su aprobación definitiva.

RESPUESTA

El Eje III de la estrategia en el Objetivo 1 de Coordinación entre Profesionales la medida 1.7 sobre Protocolo de Atención a las Víctimas de Violencia Sexual en la Comunidad de Madrid establece la aprobación del Protocolo; siendo los Organismos responsables/implicados las Consejerías de Política Sociales y Familia, Presidencia, Justicia, Portavocía del Gobierno y Sanidad.

Para dar respuesta a la Estrategia Madrileña Contra la Violencia de Género 2016/2021 la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad ha venido coordinando diferentes grupos de trabajo para el desarrollo de dicha estrategia en el ámbito sanitario. Uno de los grupos está trabajando en este momento en la elaboración de un protocolo sanitario de atención a mujeres víctimas de violencia sexual.

Este grupo de trabajo es multidisciplinar e interdepartamental integrado por profesionales de los distintos niveles asistenciales (Atención Primaria, Atención Hospitalaria, Urgencias extra hospitalarias) y Salud Pública de la Consejería de Sanidad, con la participación de otros profesionales: Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la CM (Cimascam), Dirección General de la Mujer, Samur, Clínica Médico Forense e Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Recientemente se ha incorporado la Dirección General de Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid.

La metodología de trabajo seguida para la elaboración del protocolo ha sido la de construir el consenso a lo largo de todo el proceso, integrando las distintas disciplinas y perspectivas de los servicios que intervienen. Por otra parte en este desarrollo técnico se han ido identificando los distintos actores que tienen un rol en el afrontamiento de esta problemática e integrándoles en el grupo de trabajo.

———— PE-1203/2018 RGEP.9550 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional realizar un estudio para conocer los motivos de las grietas y asegurar el edificio del antiguo Colegio María Antonia Goñalons de San Fernando de Henares.

RESPUESTA

Sí, se ha encargado un estudio de patología del edificio afectado que incluya calas y análisis del saneamiento y de la estructura.

———— PE-1204/2018 RGEP.9551 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional acometer una reforma estructural en la totalidad de las instalaciones del antiguo Colegio María Antonia Goñalons de San Fernando de Henares.

RESPUESTA

Está en estudio.

———— PE-1208/2018 RGEP.9586 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el cumplimiento de la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a las familias monoparentales y a las familias monomarentales.

RESPUESTA

En relación con la pregunta escrita remitida relativa a familias monoparentales y monomarentales hay que destacar que la Comunidad de Madrid considera prioritaria la atención a las familias monoparentales, al objeto de eliminar las desigualdades de carácter socioeconómico y laboral que sufren estas familias, considerando además el especial riesgo que presenta este colectivo de caer en exclusión social y su situación de especial vulnerabilidad.

No obstante, todo lo anteriormente expuesto, los grandes cambios en los últimos años de la estructura social de nuestro país y en concreto, la aparición de nuevas tipologías familiares, cuyas demandas resulta necesario atender, han traído como consecuencia la necesidad de introducir cambios legislativos, ampliando el concepto de familia a otras tipologías familiares distintas, y muy especialmente las familias monoparentales con dos hijos, que se encuentran en especial situación de riesgo de exclusión social, por cuanto el mantenimiento económico y el cuidado de los hijos recae en una única persona, dificultándose por tanto, las tareas de conciliación de la vida familiar y laboral.

La Comunidad de Madrid no dispone de normativa en este sentido aunque hay que señalar que diversos textos normativos han abordado la necesidad de proceder a las modificaciones legislativas necesarias para que las familias monoparentales con dos hijos pasasen a tener la consideración de familia numerosa, destacando las que a continuación se mencionan:

- La Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.
- La Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2009.
- Disposición Final tercera. Modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1984, de 20 de junio.
- La Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Otras medidas que en el ámbito de la Comunidad de Madrid, están destinadas a mejorar las condiciones de vida de familias monomarentales que carecen de red de apoyo y en las que las mujeres se enfrentan solas a la tarea de criar a sus hijos, y que tienen todas en común que se encuentran en una situación muy vulnerable es la aplicación de la Renta Mínima de Inserción. Tal y como recoge el Balance de la Renta Mínima de Inserción (RMI) correspondiente al primer semestre de 2017, las mujeres con responsabilidades familiares no compartidas constituyen el 25,68% de las 25.740 familias perceptoras de RMI de la Comunidad de Madrid durante ese periodo.

Esto significa que 6.610 hogares monomarentales ya cuentan con una garantía de rentas en la Comunidad de Madrid. Hogares que perciben un mínimo de 587,78 euros mensuales, además de otras ventajas como becas escolares, ayuda de comedor, ayudas para el pago de luz, agua y electricidad, etcétera.

Otro ejemplo de dichas medidas son las becas de comedor en los centros escolares. Para acceder a un precio reducido de comedor por la modalidad de renta, se tiene en cuenta la situación de monoparentalidad para determinar el número de miembros de la unidad familiar, a partir de ahí se aplica el criterio de renta per cápita dividiendo los ingresos (en este caso, los del único miembro que obtiene ingresos), por el número de miembros de la unidad familiar (el progenitor y los hijos que convivan con él). Para el curso 2017-2018, la renta per cápita debe ser inferior a 4.260 euros, tomándose como referencia la renta del ejercicio 2015.

La necesidad de apoyar a las familias monomarentales con pocos recursos, se concretó en la Ley 3/2011, de 22 de marzo, por la que se establece y regula un red de apoyo a la mujer embarazada, constituyendo el marco jurídico de actuación de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la protección y atención social a la maternidad, que comprende el diseño de medidas y actuaciones dirigidas a garantizar y proteger el derecho a la mujer embarazada a ser madre, especialmente el de las mujeres que se encuentre en situación de desamparo o riesgo social.

La Dirección General de la Familia y el Menor gestiona una convocatoria anual de subvenciones, destinada a Entidades sin ánimo de lucro que dan soporte a madres gestantes o con hijos de hasta tres años, que carecen de red de apoyo y se encuentran en situación vulnerable. Como dato de contraste solo en la Subvención que convoca la Dirección General de Familia y el Menor anualmente destinada a entidades que trabajan con mujeres embarazadas que carecen de recursos y/madres con niños de cero a tres años se atienden a 12.622 familias con una dotación anual de 400.000 euros.

Añadir además que la Dirección General de la Familia y el Menor, cuenta con dos centros maternos, uno de gestión directa Residencia Norte y otro indirecta, Residencia Villa Paz, en los que se proporciona alojamiento, manutención, inserción sociolaboral y un plan de intervención individualizado para cada mujer gestante, o con hijos de hasta tres años. Se trata por tanto de una atención específica, destinada a familias monomarentales en situación de riesgo.

Recientemente se ha presentado la Guía de Recursos de Apoyo a la Maternidad con el objetivo de dar a conocer los recursos públicos y privados que puedan ser de utilidad para apoyar la maternidad y paternidad en la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la medida 101 de la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid. Esta Guía además pretende servir de base para el futuro teléfono gratuito de atención e información sobre recursos de apoyo y asistencia a la Maternidad que la Comunidad de Madrid pondrá en funcionamiento a lo largo del 2019.

Por su parte, la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021, incluye medidas tendentes a la aplicación de la acción protectora prevista para las familias numerosas, al colectivo de las familias monoparentales con dos hijos, que para su ejecución precisarán de las modificaciones legislativas necesarias a realizar por el Gobierno de la Nación, en relación con el concepto de Familia Numerosa. Con fecha 16 de marzo de 2017, se ha aprobado por la Asamblea de Madrid una Proposición No de Ley presentada por el Grupo parlamentario popular, instando al Gobierno de la Nación a realizar los cambios legislativos necesarios para modificar la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, al objeto de que las familias monoparentales con dos hijos pasen a tener la consideración de Familia Numerosa (en cumplimiento de las medidas 245 y 247 de la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021).

Asimismo, la Estrategia de Apoyo a la Familia contempla compromisos adicionales, destinados a la mejora de la calidad de vida de las familias monoparentales así como medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

———— **PE-1209/2018 RGEP.9587** ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las familias monoparentales y monomarentales.

RESPUESTA

En relación con la pregunta escrita remitida relativa a familias monoparentales y monomarentales hay que destacar que la Comunidad de Madrid considera prioritaria la atención a las familias monoparentales, al objeto de eliminar las desigualdades de carácter socioeconómico y laboral que sufren estas familias, considerando además el especial riesgo que presenta este colectivo de caer en exclusión social y su situación de especial vulnerabilidad.

No obstante, todo lo anteriormente expuesto, los grandes cambios en los últimos años de la estructura social de nuestro país y en concreto, la aparición de nuevas tipologías familiares, cuyas demandas resulta necesario atender, han traído como consecuencia la necesidad de introducir cambios legislativos, ampliando el concepto de familia a otras tipologías familiares distintas, y muy especialmente las familias monoparentales con dos hijos, que se encuentran en especial situación de riesgo de exclusión social, por cuanto el mantenimiento económico y el cuidado de los hijos recae en una única persona, dificultándose por tanto, las tareas de conciliación de la vida familiar y laboral.

La Comunidad de Madrid no dispone de normativa en este sentido aunque hay que señalar que diversos textos normativos han abordado la necesidad de proceder a las modificaciones legislativas necesarias para que las familias monoparentales con dos hijos pasasen a tener la consideración de familia numerosa, destacando las que a continuación se mencionan:

- La Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.
- La Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2009.
- Disposición Final Tercera. Modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1984, de 20 de junio.
- La Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Otras medidas que en el ámbito de la Comunidad de Madrid, están destinadas a mejorar las condiciones de vida de familias monomarentales que carecen de red de apoyo y en las que las mujeres se enfrentan solas a la tarea de criar a sus hijos, y que tienen todas en común que se encuentran en una situación muy vulnerable es la aplicación de la Renta Mínima de Inserción. Tal y como recoge el Balance de la Renta Mínima de Inserción (RMI) correspondiente al primer semestre de 2017, las mujeres con responsabilidades familiares no compartidas constituyen el 25,68% de las 25.740 familias perceptoras de RMI de la Comunidad de Madrid durante ese periodo.

Esto significa que 6.610 hogares monomarentales ya cuentan con una garantía de rentas en la Comunidad de Madrid. Hogares que perciben un mínimo de 587,78 euros mensuales, además de otras ventajas como becas escolares, ayuda de comedor, ayudas para el pago de luz, agua y electricidad, etcétera.

Otro ejemplo de dichas medidas son las becas de comedor en los centros escolares. Para acceder a un precio reducido de comedor por la modalidad de renta, se tiene en cuenta la situación de monoparentalidad para determinar el número de miembros de la unidad familiar, a partir de ahí se aplica el criterio de renta per cápita dividiendo los ingresos (en este caso, los del único miembro que obtiene ingresos), por el número de miembros de la unidad familiar (el progenitor y los hijos que convivan con él). Para el curso 2017-2018, la renta per cápita debe ser inferior a 4.260 euros, tomándose como referencia la renta del ejercicio 2015.

La necesidad de apoyar a las familias monomarentales con pocos recursos, se concretó en la Ley 3/2011, de 22 de marzo, por la que se establece y regula un red de apoyo a la mujer embarazada, constituyendo el marco jurídico de actuación de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la protección y atención social a la maternidad, que comprende el diseño de medidas y actuaciones dirigidas a garantizar y proteger el derecho a la mujer embarazada a ser madre, especialmente el de las mujeres que se encuentre en situación de desamparo o riesgo social.

La Dirección General de la Familia y el Menor gestiona una convocatoria anual de subvenciones, destinada a Entidades sin ánimo de lucro que dan soporte a madres gestantes o con hijos de hasta tres años, que carecen de red de apoyo y se encuentran en situación vulnerable. Como dato de contraste solo en la Subvención que convoca la Dirección General de Familia y el Menor anualmente destinada a entidades que trabajan con mujeres embarazadas que carecen de recursos y/madres con niños de cero a tres años se atienden a 12.622 familias con una dotación anual de 400.000 euros.

Añadir además que la Dirección General de la Familia y el Menor, cuenta con dos centros maternos, uno de gestión directa Residencia Norte y otro indirecta, Residencia Villa Paz, en los que se proporciona alojamiento, manutención, inserción sociolaboral y un plan de intervención individualizado para cada mujer gestante, o con hijos de hasta tres años. Se trata por tanto de una atención específica, destinada a familias monomarentales en situación de riesgo.

Recientemente se ha presentado la Guía de Recursos de Apoyo a la Maternidad con el objetivo de dar a conocer los recursos públicos y privados que puedan ser de utilidad para apoyar la maternidad y paternidad en la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la medida 101 de la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid. Esta Guía además pretende servir de base para el futuro teléfono gratuito de atención e información sobre recursos de apoyo y asistencia a la Maternidad que la Comunidad de Madrid pondrá en funcionamiento a lo largo del 2019.

Por su parte, la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021, incluye medidas tendentes a la aplicación de la acción protectora prevista para las familias numerosas, al colectivo de las familias monoparentales con dos hijos, que para su ejecución precisarán de las modificaciones legislativas necesarias a realizar por el Gobierno de la Nación, en relación con el concepto de Familia Numerosa. Con fecha 16 de marzo de 2017, se ha aprobado por la Asamblea de Madrid una Proposición No de Ley presentada por el Grupo parlamentario popular, instando al Gobierno de la Nación a realizar los cambios legislativos necesarios para modificar la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, al objeto de que las familias monoparentales con dos hijos pasen a tener la consideración de Familia Numerosa (en cumplimiento de las medidas 245 y 247 de la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021).

Asimismo, la Estrategia de Apoyo a la Familia contempla compromisos adicionales, destinados a la mejora de la calidad de vida de las familias monoparentales así como medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

———— **PE-1212/2018 RGEP.9590** ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente el reconocimiento actual, por parte de la Comunidad de Madrid, del que gozan las familias monoparentales dada su situación económica.

RESPUESTA

En relación con la pregunta escrita remitida relativa a familias monoparentales y monomarentales hay que destacar que la Comunidad de Madrid considera prioritaria la atención a las familias monoparentales, al objeto de eliminar las desigualdades de carácter socioeconómico y laboral que sufren estas familias, considerando además el especial riesgo que presenta este colectivo de caer en exclusión social y su situación de especial vulnerabilidad.

No obstante, todo lo anteriormente expuesto, los grandes cambios en los últimos años de la estructura social de nuestro país y en concreto, la aparición de nuevas tipologías familiares, cuyas demandas resulta necesario atender, han traído como consecuencia la necesidad de introducir cambios legislativos, ampliando el concepto de familia a otras tipologías familiares distintas, y muy especialmente las familias monoparentales con dos hijos, que se encuentran en especial situación de riesgo de exclusión social, por cuanto el mantenimiento económico y el cuidado de los hijos recae en una única persona, dificultándose por tanto, las tareas de conciliación de la vida familiar y laboral.

La Comunidad de Madrid no dispone de normativa en este sentido aunque hay que señalar que diversos textos normativos han abordado la necesidad de proceder a las modificaciones legislativas necesarias para que las familias monoparentales con dos hijos pasasen a tener la consideración de familia numerosa, destacando las que a continuación se mencionan:

- La Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.
- La Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2009.
- Disposición Final Tercera. Modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1984, de 20 de junio.
- La Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Otras medidas que en el ámbito de la Comunidad de Madrid, están destinadas a mejorar las condiciones de vida de familias monomarentales que carecen de red de apoyo y en las que las mujeres se enfrentan solas a la tarea de criar a sus hijos, y que tienen todas en común que se encuentran en una situación muy vulnerable es la aplicación de la Renta Mínima de Inserción. Tal y como recoge el Balance de la Renta Mínima de Inserción (RMI) correspondiente al primer semestre de 2017, las mujeres con responsabilidades familiares no compartidas constituyen el 25,68% de las 25.740 familias perceptoras de RMI de la Comunidad de Madrid durante ese periodo.

Esto significa que 6.610 hogares monomarentales ya cuentan con una garantía de rentas en la Comunidad de Madrid. Hogares que perciben un mínimo de 587,78 euros mensuales, además de otras ventajas como becas escolares, ayuda de comedor, ayudas para el pago de luz, agua y electricidad, etcétera.

Otro ejemplo de dichas medidas son las becas de comedor en los centros escolares. Para acceder a un precio reducido de comedor por la modalidad de renta, se tiene en cuenta la situación de monoparentalidad para determinar el número de miembros de la unidad familiar, a partir de ahí se aplica el criterio de renta per cápita dividiendo los ingresos (en este caso, los del único miembro que obtiene ingresos), por el número de miembros de la unidad familiar (el progenitor y los hijos que convivan con él). Para el curso 2017-2018, la renta per cápita debe ser inferior a 4.260 euros, tomándose como referencia la renta del ejercicio 2015.

La necesidad de apoyar a las familias monomarentales con pocos recursos, se concretó en la Ley 3/2011, de 22 de marzo, por la que se establece y regula un red de apoyo a la mujer embarazada, constituyendo el marco jurídico de actuación de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la protección y atención social a la maternidad, que comprende el diseño de medidas y actuaciones dirigidas a garantizar y proteger el derecho a la mujer embarazada a ser madre, especialmente el de las mujeres que se encuentre en situación de desamparo o riesgo social.

La Dirección General de la Familia y el Menor gestiona una convocatoria anual de subvenciones, destinada a Entidades sin ánimo de lucro que dan soporte a madres gestantes o con hijos de hasta tres años, que carecen de red de apoyo y se encuentran en situación vulnerable. Como dato de contraste solo en la Subvención que convoca la Dirección General de Familia y el Menor anualmente destinada a entidades que trabajan con mujeres embarazadas que carecen de recursos y/madres con niños de cero a tres años se atienden a 12.622 familias con una dotación anual de 400.000 euros.

Añadir además que la Dirección General de la Familia y el Menor, cuenta con dos centros maternos, uno de gestión directa Residencia Norte y otro indirecta, Residencia Villa Paz, en los que se proporciona alojamiento, manutención, inserción sociolaboral y un plan de intervención individualizado para cada mujer gestante, o con hijos de hasta tres años. Se trata por tanto de una atención específica, destinada a familias monomarentales en situación de riesgo.

Recientemente se ha presentado la Guía de Recursos de Apoyo a la Maternidad con el objetivo de dar a conocer los recursos públicos y privados que puedan ser de utilidad para apoyar la maternidad y paternidad en la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la medida 101 de la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid. Esta Guía además pretende servir de base para el futuro teléfono gratuito de atención e información sobre recursos de apoyo y asistencia a la Maternidad que la Comunidad de Madrid pondrá en funcionamiento a lo largo del 2019.

Por su parte, la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021, incluye medidas tendentes a la aplicación de la acción protectora prevista para las familias numerosas, al colectivo de las familias monoparentales con dos hijos, que para su ejecución precisarán de las modificaciones legislativas necesarias a realizar por el Gobierno de la Nación, en relación con el concepto de Familia Numerosa. Con fecha 16 de marzo de 2017, se ha aprobado por la Asamblea de Madrid una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Nación a realizar los cambios legislativos necesarios para modificar la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, al objeto de que las familias monoparentales con dos hijos pasen a tener la consideración de Familia Numerosa (en cumplimiento de las medidas 245 y 247 de la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021).

Asimismo, la Estrategia de Apoyo a la Familia contempla compromisos adicionales, destinados a la mejora de la calidad de vida de las familias monoparentales así como medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

———— **PE-1215/2018 RGEP.9595** ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de la obra de reasfaltado de la calle Residencial Santa Elena en el municipio de San Martín de la Vega, correspondiente al Plan Prisma 2008-2011.

RESPUESTA

La obra pertenece a la actuación denominada “Reasfaltado de vías públicas (calle Residencial, Santa Elena, Av. Dr. Manuel Jarabo, de la Fuente y Hernán Cortés)”.

La obra se encuentra en los trámites previos al inicio del expediente de contratación. La previsión, por tanto, es que la licitación se lleve a cabo durante los próximos meses.

———— PE-1216/2018 RGEP.9596 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de la obra de reasfaltado de la calle Hernán Cortés en el municipio de San Martín de la Vega, correspondiente al Plan Prisma 2008-2011.

RESPUESTA

La obra pertenece a la actuación denominada “Reasfaltado de vías públicas (calle Residencial, Santa Elena, Av. Dr. Manuel Jarabo, de la Fuente y Hernán Cortés)”.

La obra se encuentra en los trámites previos al inicio del expediente de contratación. La previsión, por tanto, es que la licitación se lleve a cabo durante los próximos meses.

———— PE-1217/2018 RGEP.9597 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de la obra de embellecimiento del barrio de Villamontaña en el municipio de San Martín de la Vega, correspondiente al Plan Prisma 2008-2011.

RESPUESTA

La obra se encuentra en los trámites previos al inicio del expediente de contratación. La previsión, por tanto, es que la licitación se lleve a cabo durante los próximos meses.

———— PE-1218/2018 RGEP.9598 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de la obra de reasfaltado de la calle de la Fuente en el municipio de San Martín de la Vega, correspondiente al Plan Prisma 2008-2011.

RESPUESTA

La obra pertenece a la actuación denominada “Reasfaltado de vías públicas (calle Residencial, Santa Elena, Av. Dr. Manuel Jarabo, de la Fuente y Hernán Cortés)”.

La obra se encuentra en los trámites previos al inicio del expediente de contratación. La previsión, por tanto, es que la licitación se lleve a cabo durante los próximos meses.

———— PE-1219/2018 RGEP.9599 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de la obra de reasfaltado de reurbanización de bordes de la variante de acceso a la avenida Doctor Manuel Jarabo en el municipio de San Martín de la Vega, correspondiente al Plan Prisma 2008-2011.

RESPUESTA

Esta actuación está en fase de proyecto.

La redacción del proyecto está siendo gestionada por la Dirección General de Administración Local. Actualmente el proyecto está pendiente de un informe del Canal de Isabel II que lo valide.

———— PE-1220/2018 RGEP.9600 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de la obra de reasfaltado de la avenida Doctor Manuel Jarabo en el municipio de San Martín de la Vega, correspondiente al Plan Prisma 2008-2011.

RESPUESTA

La obra pertenece a la actuación denominada “Reasfaltado de vías públicas (calle Residencial, Santa Elena, Av. Dr. Manuel Jarabo, de la Fuente y Hernán Cortés)”.

La obra se encuentra en los trámites previos al inicio del expediente de contratación. La previsión, por tanto, es que la licitación se lleve a cabo durante los próximos meses.

———— PE-1226/2018 RGEP.9608 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Comunidad de Madrid que en el ámbito educativo sean las propias empresas de catering las encargadas de garantizar el cumplimiento de la normativa alimentaria y nutricional de la Comunidad de Madrid para este tipo de comedores.

RESPUESTA

La prestación del servicio de comedor escolar debe cumplir los requisitos de control de calidad establecidos en la legislación vigente sobre el control sanitario de los alimentos, de su manipulación y de su distribución, además de los requisitos específicos que aprueben la Consejería de Sanidad y los Ayuntamientos. Asimismo los comedores escolares están sometidos a los sistemas de control externo que se establecen en los procesos de homologación.

La Dirección General de Infantil, Primaria y Secundaria lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Exige como requisito que el comedor escolar de los colegios públicos sea atendido por empresas expresamente homologadas por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para tal fin.
- b) Encarga todos los años a la Fundación Española de la Nutrición (FEN) la realización de controles y análisis de muestras de comidas en colegios públicos de la región determinados aleatoriamente.

Los resultados de los análisis realizados, una vez conocidos y valorados por la Consejería de Educación e investigación son enviados a los Consejos Escolares de los centros en los que se han realizado.

———— PE-1228/2018 RGEP.9610 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pretende construir alguna escuela infantil el Gobierno de la Comunidad de Madrid antes de acabar la actual Legislatura.

RESPUESTA

No se tiene previsto construir ninguna escuela infantil antes de acabar la presente Legislatura.

———— PE-1229/2018 RGEP.9611 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: causas por las que la Comunidad de Madrid exonera del pago de los precios públicos de escolaridad a niños y niñas madrileños cada año desde el 2007 al 2018.

RESPUESTA

Las causas por las que la Comunidad de Madrid exonera del pago de precios públicos de escolaridad:

- Familia numerosa de tipo general o especial.
- Alumnos escolarizados en escuelas infantiles y Casas de Niños al amparo de convenios y acuerdos establecidos con diversos organismos públicos: Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Dirección General de la Mujer, Dirección General de la Familia y el Menor.
- Baja renta per cápita familiar.
- Perceptores de la RMI.

———— PE-1230/2018 RGEP.9612 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid introducir criterios de calidad alimentaria, sostenibilidad medioambiental o criterios sociales en los concursos de la restauración de los centros públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

No sólo para la contratación de servicios de restauración, sino para todos los contratos del sector público autonómico, el Consejo de Gobierno adoptó el Acuerdo de 3 de mayo de 2018, por el que se establece la reserva de contratos públicos a favor de ciertas entidades de la economía social y se impulsa la utilización de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública de la Comunidad de Madrid.

En lo que concierne al establecimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden, son de obligado cumplimiento, en los términos establecidos, en el artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y que entró en vigor el pasado mes de marzo.

———— PE-1277/2018 RGEP.9760 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid incrementar los servicios de transporte público ante episodios de alta contaminación que se produzcan en la región.

RESPUESTA

El CRTM, en función de los escenarios de contaminación decretados por las Administraciones, tomará las medidas proporcionadas y adecuadas al nivel de contaminación, estando previsto el refuerzo de los servicios en horas punta, en los distintos modos en los escenarios de más contaminación (a partir de la activación del Escenario 2). Así, en el caso de la EMT, se incrementarán 55 autobuses en hora punta y, en el caso de resultar necesario, se reforzarán en hora punta determinadas líneas de Metro de Madrid o de autobuses interurbanos en los principales corredores de acceso a Madrid.

———— PE-1278/2018 RGEP.9761 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid resolver los problemas de aglomeración que tienen en hora punta algunas líneas de metro como la 1, la 5, la 6, la 8, la 9 y la 10.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa al Sr. Diputado que durante el seguimiento diario del desarrollo del servicio que se realiza en el Puesto Central de Metro de Madrid no se han observado problemas concretos de aglomeraciones, estando el grado de ocupación de los trenes en cada una de las líneas dentro de los límites de calidad exigidos.

———— PE-1280/2018 RGEP.9763 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera necesario destinar 1.950.000,00 € (más IVA) a la promoción de Metro de Madrid, asignados a la empresa IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS el 23-05-18.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid considera necesario invertir en la promoción de Metro de Madrid con el objetivo de contribuir al fomento del transporte público.

Todos los años se hacen campañas de comunicación de fomento de transporte público y para 2018, adicionalmente se contempla el inicio del Centenario de Metro de Madrid.

———— PE-1281/2018 RGEP.9764 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la Encuesta Domiciliaria de Movilidad licitada por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y plazos que se valoran para la obtención de los resultados de la misma.

RESPUESTA

En el año 2017 se adjudicó el contrato y comenzaron los trabajos de campo, en los que se han realizado más de 80.000 encuestas entre telefónicas y presenciales, y a partir de este momento se procederá a la explotación de los datos. La obtención de resultados es un proceso complejo que se prolongará hasta el segundo trimestre de 2019 y cuyas conclusiones definitivas verán la luz en el último trimestre de dicho año.

———— PE-1282/2018 RGEP.9765 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el sistema de tarificación actual del transporte público favorece el uso del mismo.

RESPUESTA

Sí, prueba de ello es el cambio de tendencia de la demanda de transporte público que se inició en 2015, experimentando un notable impulso en 2016 por las medidas tarifarias adoptadas en el último trimestre del año anterior. El incremento de la demanda registrado en el ejercicio 2017 roza el 4% en el conjunto del sistema, habiéndose alcanzado la cifra de 1.502,9 millones de viajeros transportados, un incremento de 57,2 millones de viajeros en términos absolutos.

Con este incremento, la demanda de transporte público en los últimos tres años ha recuperado 131,8 millones de viajes, casi un 10%, lo que obedece tanto a la mejora de la actividad económica como a la política tarifaria, básicamente al impulso que el nuevo abono joven creado en octubre de 2015 representó para la utilización del sistema de transporte, así como a la congelación de las tarifas, que se mantienen sin cambios desde 2013.

———— PE-1284/2018 RGEP.9767 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha tomado el Gobierno de la Comunidad de Madrid alguna medida esta Legislatura para mejorar la alimentación suministrada por las máquinas expendedoras de comida y bebida establecidas en centros públicos madrileños.

RESPUESTA

De acuerdo con la nueva normativa en materia de contratación administrativa que entró en vigor el pasado mes de marzo de 2018, todas las licitaciones deben incluir esta serie de criterios, por lo que, en aplicación de la misma, esta administración pública ya las ha introducido en los todos pliegos aprobados con posterioridad a dicha entrada en vigor.

En lo que concierne a las diferentes Consejerías, la de Justicia tiene a disposición de sus trabajadores máquinas expendedoras de alimentos y bebidas en uno de sus centros de trabajo.

La empresa suministradora ofrece en las máquinas expendedoras un programa de comida saludable en colaboración con ANEDA (Asociación Nacional Española de Distribuidores automáticos) siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

En cuanto a las máquinas de alimentación, se ofrecen gran variedad de snacks con opciones de elección saludable como barritas energéticas bajas en calorías, cereales, etc. variando los mismos en función de la demanda del centro. Además, se identifica en las máquinas los productos que cumplen en mayor o menor medida las siguientes características:

- Bajos niveles de azúcar añadido (menos de 5 gr).
- Pocas calorías (menos de 200 kcal).
- Contenido en fibra.
- Bajos niveles de grasa (menos de 6 gr).
- Más opciones para celíacos.
- Estas opciones se pueden identificar por el color de la etiqueta de precio (color rosa).

Con respecto a las máquinas de bebida caliente, los usuarios pueden seleccionar estas bebidas indicando la cantidad de azúcar que deseen, hasta el punto de poder servirlos con cero azúcar, así mismo se ha puesto en marcha en estas máquinas un programa de reducción de las dosis estándar de azúcar pasando de suministrar 8 a 4 gramos, también se puede adquirir café con sello de Comercio Justo, estos productos están libres de gluten y ofrecen información de alérgenos.

Por su parte, en las máquinas de bebidas frías hay disponibilidad de agua natural mineral, bebidas naturales, zumos, y opciones refrescantes saludables con cero azúcares.

Todos los productos a la venta cuentan con la información sobre ingredientes y alérgenos correctamente impresos en el packaging. Las máquinas de café y bebida caliente cuentan con un adhesivo en el frontal que especifica claramente ingredientes y alérgenos presentes como la lactosa. Todas las máquinas de café y bebida caliente de están libres de gluten sin contaminación cruzada.

El porcentaje de alimentos del programa saludable en las máquinas de la Consejería es de cerca de un 40%.

La Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras tiene instaladas en todos sus centros adscritos máquinas expendedoras de café, bebidas y alimentación, donde se incluyen productos saludables y especializados, para poder seguir unos hábitos saludables y equilibrados si se desea.

1. Productos saludables:

- Máquinas de bebida caliente: Cafés, chocolates e infusiones indicando la cantidad de azúcar, con la posibilidad de servirlos sin azúcar. Los cafés incluyen la opción de “Comercio Justo”.
- Máquinas de bebidas frías: Disponen de agua natural mineral, bebidas naturales, zumos y refrescos con cero azúcares.

- Máquinas de sólidos: Barritas energéticas bajas en calorías, cereales, fruta fresca pelada y cortada, ensaladas y pastas.

2. Productos sin gluten.

3. Productos sin lactosa.

La Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno tiene a disposición de sus trabajadores máquinas expendedoras de alimentos y bebidas en distintos centros de trabajo.

La empresa suministradora ofrece en las máquinas expendedoras un programa de comida saludable en colaboración con ANEDA (Asociación Nacional Española de Distribuidores Automáticos) siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Se identifica en las máquinas los productos que cumplen en mayor o menor medida las siguientes características:

- Bajos niveles de azúcar añadido (menos de 5 gr).

- Pocas calorías (menos de 200 kcal).

- Contenido en fibra.

- Bajos niveles de grasa (menos de 6 gr).

- Más opciones para celíacos.

Estas opciones se pueden identificar por el color de la etiqueta de precio (color rosa).

Máquinas de bebida caliente: los usuarios pueden seleccionar estas bebidas indicando la cantidad de azúcar que deseen, hasta el punto de poder servirlos con cero azúcar, así mismo se ha puesto en marcha en estas máquinas un programa de reducción de las dosis estándar de azúcar pasando de suministrar 8 a 4 gramos, también se puede adquirir café con sello de Comercio Justo, estos productos están libres de gluten y ofrecen información de alérgenos.

Máquinas de bebidas frías: disponibilidad de agua natural mineral, bebidas naturales, zumos, y opciones refrescantes saludables con cero azúcares.

Máquinas de alimentación: gran variedad de snacks con opciones de elección saludable como barritas energéticas bajas en calorías, cereales, etc. variando los mismos en función de la demanda del centro.

Alérgenos: todos los productos a la venta cuentan con la información sobre ingredientes y alérgenos correctamente impresos en el packaging. Las máquinas de café y bebida caliente cuentan con un adhesivo en el frontal que especifica claramente ingredientes y alérgenos presentes como la lactosa. Todas las máquinas de café y bebida caliente están libres de gluten sin contaminación cruzada.

El porcentaje de alimentos del programa saludable en las máquinas de la Consejería es aproximadamente de un 50% de media.

Asimismo, desde la Dirección General de Emergencias se ha gestionado un contrato de depósito de máquinas automáticas expendedoras que tiene en cuenta las recomendaciones de la OMS (Organización Mundial de la Salud) sobre obesidad y demás recomendaciones sobre alimentación saludable de la población, suministrando productos bajos en grasas, refrescos sin azúcar y productos aptos para celíacos. A modo orientativo se suministran bolsas de fruta pelada, sándwiches con diferentes tipos de pan, ensaladas preparadas y batidos de frutas y verduras.

En todas las máquinas de bebidas calientes el consumidor, tiene a su disposición información nutricional de los productos que se sirven en la expendedora, incluyendo gramajes, proporciones y composiciones, además de los alérgenos que se pueden encontrar. Existe así mismo la opción de tomarlas sin azúcar.

Indicar también que el contrato de adjudicación de máquinas expendedores de alimentos en el O.A. Madrid 112 se remonta al 26 de noviembre de 2012 y finalizará el 26 de noviembre de 2018. A lo largo del mismo se han ido introduciendo novedades con productos ecológicos y de comercio justo, al igual que frutas y otros productos naturales.

Para el nuevo contrato ya se ha previsto, en los criterios de adjudicación, la incorporación de esas medidas de mejora.

Por último, señalar que el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid no gestiona máquinas expendedoras de comida y bebida. Las que existen en el recinto de la Plaza de Toros de Las Ventas las gestiona la empresa concesionaria. En el pliego de condiciones técnicas no se incluye cláusula alguna al respecto.

En la Consejería de Educación, la normativa que desarrolla el Decreto 149/2000, de 22 de junio, de autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios autoriza a dichos centros a obtener ingresos por la instalación de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas no alcohólicas.

Con el fin de facilitar que dicha posibilidad redunde en beneficio de la salud de la comunidad educativa y contribuya a la adquisición de hábitos saludables, la Comunidad de Madrid viene recordando de forma permanente a los centros educativos la necesidad de cumplir los criterios para la oferta alimentaria en máquinas expendedoras incluida en el Documento de consenso sobre la alimentación en los centros educativos elaborada por la Agencia española de seguridad alimentaria y nutrición, el Ministerio de Educación y las Consejerías de Educación y de Sanidad de las comunidades autónomas, incluyendo, claro está a la Comunidad de Madrid. El contenido de dichas recomendaciones es objeto de recordatorio y difusión periódicamente y está incluido en la página web de la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación), apartado de comedores escolares y asesoramiento nutricional y es accesible a través del siguiente enlace:

<http://comunidad.madrid/es/servicios/educacion/jornada-comedor-escolar>

En la Consejería de Políticas Sociales y Familia, en las máquinas instaladas en las sedes administrativas, se está exigiendo el suministro de productos más naturales y saludables así como que los recipientes de los productos no contengan Bisfenol A (BPA).

Respecto a las máquinas expendedoras que existen en algunos de los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social, son gestionadas directamente por los proveedores respectivos, ofreciendo un servicio extra al de comedor y cafetería, en una población adulta con capacidad de elección.

———— PE-1285/2018 RGEP.9768 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el que las empresas de catering contratadas para el suministro alimentario de los centros educativos puedan ofertar mejoras en los centros que no tengan relación con la alimentación.

RESPUESTA

En el Acuerdo Marco únicamente se contempla la posibilidad de ofertar mejoras que tengan relación con la alimentación.

———— PE-1286/2018 RGEP.9769 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha tomado alguna medida el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la opción vegana en los comedores colectivos y establecimientos de restauración de los centros públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La dieta vegana consiste en no consumir ningún producto animal (carne, incluido pollo y pescado), huevos, leche y productos lácteos, gelatina y miel de abeja. La Comunidad de Madrid no ha dispuesto ninguna medida para garantizar que exista una opción vegana en la oferta de los comedores colectivos y establecimientos de restauración de los centros públicos de la Comunidad de Madrid. Optar por este tipo de alimentación no responde a un problema relacionado con la salud.

En lo que respecta a la ordenación del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, se encuentra esencialmente regulada por la Orden 917/2002, de 14 de marzo. El artículo 5 de la citada Orden establece que el menú será único para todos los usuarios del servicio de comedor, salvo en aquellos casos en que por razones excepcionales y justificadas sean autorizados otros menús por el Consejo Escolar. Dentro de estas razones excepcionales y justificadas se enmarcaría el tratamiento diferenciado a favor de aquellos alumnos alérgicos a determinados alimentos o que padezcan cualquier enfermedad o trastorno somático que precise de una alimentación específica.

Posteriormente, la Orden 4212/2006, de 26 de julio, vino a modificar parcialmente la citada Orden 917/2002, de 14 de marzo, y ampliar los criterios a seguir para facilitar que los alumnos con intolerancia a algún tipo de alimento pudieran hacer uso del comedor escolar.

———— PE-1287/2018 RGEP.9770 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha tomado alguna medida el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la opción vegetariana en los comedores colectivos y establecimientos de restauración de los centros públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La dieta vegetariana consiste, generalmente, en no consumir carne, incluido pollo y pescado, tomando huevos y lácteos, salvo las personas vegetarianas estrictas que solo consumen productos vegetales.

La Comunidad de Madrid no ha dispuesto ninguna medida para garantizar que exista una opción vegetariana en la oferta de los comedores colectivos y establecimientos de restauración de los centros públicos de la Comunidad de Madrid. Optar por este tipo de alimentación no responde a un problema relacionado con la salud.

En lo que respecta a la ordenación del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, se encuentra esencialmente regulada por la Orden 917/2002, de 14 de marzo. El artículo 5 de la citada Orden establece que el menú será único para todos los usuarios del servicio de comedor, salvo en aquellos casos en que por razones excepcionales y justificadas sean autorizados otros menús por el Consejo Escolar. Dentro de estas razones excepcionales y justificadas se enmarcaría el tratamiento diferenciado a favor de aquellos alumnos alérgicos a determinados alimentos o que padezcan cualquier enfermedad o trastorno somático que precise de una alimentación específica. Posteriormente, la Orden 4212/2006, de 26 de julio, vino a modificar parcialmente la citada Orden 917/2002, de 14 de marzo, y ampliar los criterios a seguir para facilitar que los alumnos con intolerancia a algún tipo de alimento pudieran hacer uso del comedor escolar.

———— **PE-1288/2018 RGE.9771** ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha tomado alguna medida el Gobierno de la Comunidad de Madrid esta Legislatura para garantizar la opción sin gluten en los comedores colectivos y establecimientos de restauración de los centros públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En contestación a la petición formulada, se informa que los menús ofrecidos en los albergues juveniles son elaborados para dar un servicio de calidad y adecuado a las necesidades nutricionales de todos los usuarios. Hasta la fecha, sólo se preparan menús libres de gluten y lactosa y el menú general del día.

En los menús ofrecidos en los comedores de los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social, contemplan opciones especiales para cualquier intolerancia o alergia alimentaria, entre las que se incluye la opción sin gluten.

En cuanto al resto de centros, los pliegos de los contratos de gestión indirecta se centran en que los menús deben ser supervisados por un médico o dietista.

En el ámbito sanitario, se está trabajando activamente para incorporar la opción sin gluten en los menús de los hospitales, de manera que en la actualidad ya hay varios hospitales que ofrecen esta opción en sus cafeterías.

La Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición, Ley 17/2011, en su Artículo 40 sobre Medidas especiales dirigidas al ámbito escolar, recoge que: “En los supuestos en que las condiciones de organización e instalaciones lo permitan, las escuelas infantiles y los centros escolares con alumnado con alergias o intolerancias alimentarias, diagnosticadas por especialistas, y que, mediante el correspondiente certificado médico, acrediten la imposibilidad de ingerir, determinados alimentos que perjudican su salud, elaborarán menús especiales, adaptados a esas alergias o intolerancias. Se garantizarán menús alternativos en el caso de intolerancia al gluten”. Por tanto, en los comedores de los centros educativos ya se está garantizando.

La normativa vigente en materia de comedor escolar recoge la obligatoriedad de ofertar menús sin gluten en todos los colegios públicos:

- Orden 4212/2006, de 26 de julio, por la que se modifica la Orden 917/2002, de 14 de marzo, Reguladora de los comedores escolares en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid para el cumplimiento sin excepcionalidad de la obligatoriedad de suministrar menús específicos acordes con las correspondientes patologías a los alumnos que sufran alergia o intolerancia a determinados alimentos o padezcan enfermedades o trastornos somáticos que precisen una alimentación específica.
- Circular de 5 de febrero de 2008 de la Directora General de Educación Infantil y Primaria, en la que se recoge que la obligatoriedad de ofertar menú sin gluten para aquellos alumnos que acrediten mediante certificado médico oficial padecer enfermedad celíaca.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de 2017 para la prestación del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, en el apartado “Elaboración y programación de los menús y mejoras en la prestación del servicio” las empresas deben presentar una declaración responsable de que la empresa ofrece menús sin gluten para alumnos celíacos.

———— PE-1289/2018 RGEP.9772 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid formar un cuerpo de dietistas-nutricionistas propio de la administración autonómica.

RESPUESTA

Se informa que la creación de nueva categoría profesional debe realizarse mediante Ley, en aplicación de lo regulado en el artículo 75 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por este motivo y, una vez que fue identificada la necesidad, se propuso la creación de esta categoría profesional con ocasión de la tramitación de la Ley 9/2015, de 28 diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para 2016, no resultando posible en aquel momento su creación.

Con posterioridad, se ha propuesto la creación de esta categoría profesional mediante la inclusión de una disposición adicional en la tramitación del Proyecto de Ley 6/2016, por el que se establece el reglamento marco de estructura, organización y funcionamiento de hospitales, organizaciones de atención primaria y otras gestionadas por el Servicio Madrileño de Salud. Tampoco en esta ocasión se admitió la propuesta por el órgano legislativo, al entender que el objeto del referido proyecto de ley no podía incluir la creación de esta categoría profesional.

Atendiendo a lo expuesto, señalar que el Servicio Madrileño de Salud está interesado en la creación de esta categoría profesional de Técnico Superior Especialista en Dietética y Nutrición, por considerarla necesaria para la prestación de la asistencia sanitaria y así volverá a proponerlo en la primera ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad de Madrid que se dicte o, en su defecto, en cualquier otra norma con rango de ley que lo permita.

———— PE-1309/2018 RGEF.13341 ————
(Transformada de PCOP-1134/2017 RGEF.13341)

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la educación inclusiva en nuestra región.

RESPUESTA

El Gobierno regional hace una valoración positiva de la educación inclusiva en nuestra región.

———— PE-1310/2018 RGEF.13342 ————
(Transformada de PCOP-1135/2017 RGEF.13342)

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto a la red de orientación pública madrileña.

RESPUESTA

En la Comunidad de Madrid, la red de orientación pública cuenta actualmente con más de dos mil profesionales integrados en los Equipos de Orientación educativa y psicopedagógica o en los Departamentos y servicios de orientación existentes en centros públicos de Educación Secundaria y otras enseñanzas.

En el marco de mejora constante de la educación madrileña y desde la perspectiva de la educación inclusiva, la Consejería de Educación e Investigación tiene previsto incrementar, como ya ha ocurrido durante el curso 2017/2018, el número de profesionales que integran dicha red.

———— PE-1313/2018 RGEF.84 ————
(Transformada de PCOP-8/2018 RGEF.84)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Comunidad de Madrid para atender y ayudar a las madrileñas y los madrileños que se encuentran cumpliendo condena en cárceles extranjeras y facilitar su retorno.

RESPUESTA

Dentro de las competencias de la Comunidad de Madrid, en el marco de su Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno 2017-2020 y dentro de la línea de actuación encaminada a garantizar la "Promoción de la salud y la atención en situaciones de vulnerabilidad de los emigrantes y retornados", la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, tiene vigente una convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones, centros y entidades sin ánimo de lucro, por la que se financian proyectos de interés general para los emigrantes madrileños, que desarrollen, entre otras actuaciones, "ayuda asistencial para madrileños que estén en situación acreditada de precariedad y colaboración con los servicios sociales del país de destino", así como "apoyo en el país de residencia al emigrante madrileño que desee retornar a la Comunidad de Madrid".

La referida Estrategia también contempla diversas medidas en materia de retorno relevantes para este colectivo, entre las que cabe citar, a modo de ejemplo, el Apoyo de la inserción laboral de los retornados que se encuentren en situación o en riesgo de exclusión social, o la Facilitación del acceso a los retornados a aquellas prestaciones sociales a las que tengan derecho, como apoyo a su integración

social y laboral, o la Valoración y reconocimiento del derecho a la prestación de dependencia, entre otras, ejecutadas por las Direcciones Generales competentes por razón de materia.

Asimismo, cabe señalar que en lo que respecta a las competencias de la Comunidad de Madrid, está en estudio una posible colaboración con la Fundación +34, con el fin de ayudar a los madrileños privados de libertad cumpliendo condenas en cárceles extranjeras y en general a todos aquellos madrileños en el exterior en situación de precariedad.

———— PE-1314/2018 RGEF.92 ————
(Transformada de PCOP-10/2018 RGEF.92)

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la demora de las Listas de Espera de Consultas Externas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La valoración que se realiza en relación con la demora de las Listas de Espera de Consultas externas es positiva. Se están desarrollando numerosas acciones que dan lugar a que en los últimos datos publicados por el Sistema Nacional de Salud, la Comunidad de Madrid se mantenga por debajo del tiempo medio de espera en días en consultas externas a nivel nacional (37 días frente a 66 de media nacional).

En este sentido, se está trabajando activamente realizando un seguimiento continuo de los objetivos marcados para seguir mejorando la atención debida a los ciudadanos, así como para tratar de optimizar los recursos en las consultas externas, manteniendo los criterios de equidad en el acceso. Entre las acciones puestas en marcha en esta línea de trabajo se podrían destacar las siguientes:

- Mantenimiento del modelo de gestión realizando un tratamiento homogéneo de la información según normativa del Sistema Nacional de Salud.
- Establecimiento de parámetros comunes para todos los centros mediante los Contratos de Gestión de los Centros.
- Homogeneización del acceso a consultas externas en Atención Hospitalaria desde Atención Primaria.
- Optimización del rendimiento de locales y de actividad de consultas ambulatorias de los centros públicos de la Comunidad de Madrid.
- Implantación de mecanismos que permitan la diferenciación entre primeras consultas, consultas de resultados y consultas de revisión, potenciando la actividad de consultas de alta resolución.
- Elaboración de un catálogo normalizado de prestaciones.
- Establecimiento de protocolos administrativos para la elaboración de agendas de consultas externas.
- Centralización de las agendas de las consultas.

———— **PE-1318/2018 RGEP.272** ————
(Transformada de PCOP-74/2018 RGEP.272)

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los centros educativos concertados financiados con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la LOE y al artículo 27 de la Constitución Española.

———— **PE-1320/2018 RGEP.401** ————
(Transformada de PCOP-91/2018 RGEP.401)

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid acerca del estado de las infraestructuras e instalaciones judiciales de la región.

RESPUESTA

El Gobierno, como reconoce el propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid en su Memoria 2017, tiene como prioridad política la mejora de las infraestructuras e instalaciones judiciales de la Región. Así, se ha incrementado muy notablemente el Presupuesto destinado a este particular en los últimos 3 años, en los que se ha pasado de 625.000 euros de 2015 a los 19.778.000€ del ejercicio actual.

Esta disponibilidad presupuestaria ha permitido las actuaciones del Plan de Choque 2017, así como las que se están desarrollando durante este 2018, sentando las bases para unas infraestructuras a la altura de las necesidades de la Justicia en la Comunidad Madrid.

———— **PE-1322/2018 RGEP.403** ————
(Transformada de PCOP-93/2018 RGEP.403)

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid su política en materia de transparencia y gobierno abierto.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid valora muy positivamente su política en materia de transparencia y gobierno abierto. Ha iniciado por primera vez una política de transparencia que vio la luz con la publicación del portal de Transparencia en noviembre de 2015 como espacio de rendición de cuentas y que ha situado a nuestra Comunidad en las posiciones más destacadas, convirtiéndose en referente de transparencia para el resto de las Comunidades.

Prueba de ello, la encontramos en el hecho de que a los 145 días del inicio de la legislatura, noviembre 2015, se puso en marcha el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, observando el creciente interés y confianza en este portal y en la información que en él se ofrece como se demuestra en las 457.407 visitas y en las 1.876.593 páginas visitadas.

Por contenidos, a través del portal de transparencia se ofrecen 3.551 contenidos aglutinados en más de 530 páginas, en los que se publican tanto la información exigida por la ley de transparencia como otra información de interés para la ciudadanía considerada relevante, entre la que podemos

destacar las relaciones de puestos de trabajo, código ético de los altos cargos, etc. Los contenidos más visitados son el Plan de Gobierno con cerca de 200.000 visitas, la información sobre altos cargos, 120.000 visitas, y lo referido a la organización con más de 80.000 visitas.

En cuanto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública recogido en la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, desde noviembre de 2015 hasta el 30 de junio de 2018, se han presentado 1914 solicitudes de acceso (1430 de forma telemática, 484 de forma presencial).

Hemos continuado sumando logros en nuestra política de gobierno abierto con la publicación en el año 2016 del portal de Participación, espacio web para la participación de los ciudadanos, dentro de las políticas públicas y proyectos legislativos y que también les permite, a través de este canal institucional, acercarse a la actividad de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid.

De este modo, el portal se convierte en un espacio de comunicación en el que se recogen las opiniones y/o aportaciones de la ciudadanía y así mejorar a través de las mismas las propuestas del Gobierno, los proyectos normativos y otros planes a desarrollar. Asimismo, los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid disponen de un apartado específico en la web para poder difundir propuestas y opiniones a la ciudadanía, así como sus propios datos de contacto.

El Portal de la Comunidad de Madrid dedicado a participación se configura como una herramienta abierta y versátil, en el que se desarrolla un espacio dedicado a aportar, opinar y votar sobre las propuestas del gobierno y conocer los trámites de exposición o audiencia pública de los proyectos legislativos, previstos por la normativa de aplicación (Ley 39/2015), al mismo tiempo que proporciona a la Administración un valioso conocimiento sobre las inquietudes, necesidades e intereses de la ciudadanía.

Prueba del desarrollo de este mecanismo de participación, lo encontramos en los siguientes indicadores de rendimiento del Portal de Participación (datos noviembre 2016 - junio 2018):

- Número de usuarios de la plataforma: 25.464.
- Número de visitas realizadas: 27.834.
- Número de páginas vistas: 74.658.

Al objeto de culminar el avance en la estrategia de gobierno abierto, vamos a acometer una relevante labor de concienciación de la importancia de la reutilización de la información del sector público que culminará con la publicación del portal de dato abierto de la Comunidad de Madrid, avanzando con paso firme hacia un modelo integral, innovador, ágil en la respuesta y socialmente orientado, impulsando la innovación, el desarrollo económico y mejorando la transparencia, la participación y las relaciones con los ciudadanos, generando entornos colaborativos.

Este portal tiene como principal objetivo poner de manifiesto el valor estratégico del dato, no sólo desde el punto de vista económico, sino como vía de avance y consecución de una mejor gobernanza pública, reforzando la transparencia de la gestión ordinaria de gobierno, aportando valor social y contribuyendo a la creación de espacios colaborativos público - privados.

Por todo ello, el Gobierno valora muy positivamente su política en materia de transparencia y gobierno abierto.

———— **PE-1325/2018 RGEP.407** ————
(Transformada de PCOP-97/2018 RGEP.407)

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el importe presupuestario que la Consejería de Educación destina a sostener los conciertos educativos en la región.

RESPUESTA

3 de cada 10 euros del presupuesto de educación se dedica a la educación concertada lo que garantiza la libertad de elección de las familias en relación al tipo de educación que quieren para sus hijos. La valoración es positiva.

———— **PE-1326/2018 RGEP.408** ————
(Transformada de PCOP-98/2018 RGEP.408)

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la dotación presupuestaria para la financiación de la educación pública en la región.

RESPUESTA

Uno de cada 4 euros del presupuesto total de la Comunidad de Madrid se destina a educación. En concreto, 7 de cada 10 del presupuesto de educación se destina a educación pública.

Tenemos uno de los mejores sistemas educativos de España y nuestros resultados están por encima del promedio de los países de la OCDE y la UE. La valoración del gobierno es positiva.

———— **PE-1329/2018 RGEP.411** ————
(Transformada de PCOP-101/2018 RGEP.411)

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la inversión por alumno en materia de educación en la región.

RESPUESTA

El presupuesto de educación para 2018 asciende a 4.663M€, 160,14M€ más que el año anterior. 1 de cada 4 euros se destina a Educación e Investigación, siendo ésta la segunda Consejería con mayor Presupuesto. La valoración es positiva.

———— **PE-1331/2018 RGEP.423** ————
(Transformada de PCOP-107/2018 RGEP.423)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: conociendo con antelación la previsión meteorológica para el primer fin de semana del mes de enero de 2018, medidas que se han tomado para asegurar la correcta atención de las llamadas al Centro de Emergencias Madrid 112 ante el previsible aumento de llamadas.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia, se remite a la respuesta dada en Pleno a la PCOP-108/2018, en el Pleno del día 18 de enero de 2018 (DSAM núm. 590).

———— PE-1334/2018 RGEP.470 ————

(Transformada de PCOP-116/2018 RGEP.470)

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los centros educativos concertados, que segregan por sexo, financiados con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo al artículo 84.3 de la LOE y al artículo 27 de la Constitución Española.

———— PE-1342/2018 RGEP.1280 ————

(Transformada de PCOP-150/2018 RGEP.1280)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con respecto del PIR 2016-2019, se pregunta cómo considera el Consejo de Gobierno su grado de cumplimiento.

RESPUESTA

A fecha 25 de julio se ha ejecutado un 60,25 % del total del gasto corriente.

En lo que a actuaciones de inversión se refiere, 160 municipios han solicitado el alta de 819, de las cuales un 51,77 % ya tienen el alta y se encuentra redactándose el proyecto, en proceso de licitación, en ejecución o ejecutadas.

En cuanto al resto, están en proceso de tramitación en algún punto de las Normas de gestión administrativa y contratación recogidas en el Capítulo III del Decreto 75/2016, de 12 de julio.

———— PE-1352/2018 RGEP.1803 ————

(Transformada de PCOP-199/2018 RGEP.1803)

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Administración de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La aprobación de un plan de igualdad entre empleadas y empleados públicos al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid está incluido entre los ejes prioritarios de la política de personal de la presente legislatura, y así figura en la propuesta general de negociación entregada a las organizaciones sindicales en junio de 2016.

Para tal fin, y con el objeto de asegurar que su preparación sea el resultado de un proceso ampliamente consensuado y participativo, la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, en su reunión de 23 de julio de este año, ha

aprobado el “Acuerdo por el que se establecen las líneas básicas de actuación para la elaboración y propuesta de un plan de igualdad entre mujeres y hombres de la Administración de la Comunidad de Madrid y se crean la Comisión de Igualdad y las Subcomisiones de Igualdad”.

Este Acuerdo ha sido adoptado con el consenso unánime de todas las organizaciones sindicales presentes en la citada Mesa (CCOO, CSIT UNIÓN PROFESIONAL, FeSP UGT Madrid y CSI-F), y en él se desarrollan cuatro aspectos:

- a) **Ámbito del plan de igualdad:** se prevé la adopción de un único plan de igualdad para el conjunto de la Administración autonómica, si bien, para atender a las especialidades de cada colectivo, se dispone que el plan podrá contener unas medias transversales, comunes a todos los ámbitos, y medidas específicas adaptadas a las singularidades de cada colectivo (administración y servicios, personal docente, personal sanitario, personal de la Administración de Justicia, personal laboral).
- b) **Líneas maestras del plan de igualdad:** el Acuerdo establece las materias que se consideran prioritarias desde la perspectiva de la igualdad (composición por sexo de las plantillas; acceso al empleo público; desarrollo profesional; clasificación profesional; formación; comunicación y lenguaje no sexista; tiempo de trabajo, corresponsabilidad y conciliación; atención de situaciones de especial protección; sistema retributivo, incluidas las retribuciones variables; prevención de riesgos laborales).
- c) **Estructura de participación sindical:** se establece una estructura de participación de las organizaciones sindicales en dos niveles: mediante la creación de una Comisión de Igualdad, que se encarga de la labor de dirección y coordinación de los trabajos conjuntos para todo el personal, así como de la aprobación final de la propuesta de plan de igualdad; mediante la creación de subcomisiones de igualdad en cada uno de los ámbitos específicos.
- d) **Calendario de actuaciones:** se establece el objetivo de aprobación del plan de igualdad antes de la finalización del primer trimestre de 2019.

———— PE-1353/2018 RGEP.1805 ————
(Transformada de PCOP-201/2018 RGEP.1805)

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha impulsado el Gobierno para prevenir los efectos de la contaminación en la salud de la población de la Comunidad.

RESPUESTA

La Consejería de Sanidad tiene unos compromisos de actuación dentro de la actual Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020. Plan Azul+ (Orden 665/2014 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio). El vigente Plan Azul+, en su línea de actuación 46 sobre difusión e intercambio de información, recoge exactamente como actuación: “Información al sistema asistencial sobre superaciones de los niveles de ozono y otros contaminantes establecidos por la legislación. Análisis espacial de los niveles de inmisión y determinación de zonas de exposición a la contaminación atmosférica mediante un Sistema de Información Geográfica”.

En este sentido se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Elaboración de Boletines informativos con los valores alcanzados en las diferentes estaciones afectadas y recomendaciones para prevenir los efectos en salud cuando se producen superaciones de los valores límites de protección para la salud o de los umbrales de información a la población. En la actualidad se elabora un boletín informativo sobre Dióxido de nitrógeno cuando se producen episodios de alta contaminación por este gas y un Boletín sobre Ozono troposférico cuando se supera el umbral de información a la población, junto con un boletín resumen semanal durante la campaña de vigilancia de este gas que, por su comportamiento claramente estacional, se produce durante el periodo estival.

- Georreferenciación de las superaciones de los estándares de la legislación en mapas que representan todo el territorio de la Comunidad con determinación de las zonas de exposición a altas concentraciones.

La información se difunde al sistema asistencial sanitario y socio sanitario para hacerla llegar a los distintos profesionales y así, facilitar el seguimiento y tratamiento de las patologías relacionadas con estos factores de riesgo. Los destinatarios son: Centros de Atención Primaria, Red hospitalaria de la Comunidad de Madrid, tanto pública como privada, Centros de Atención Especializada, Agencia Madrileña de Atención Social.

La trascendencia de la calidad del aire en la salud pública requiere esfuerzos para formar e informar a la población y a los profesionales sanitarios por medios accesibles y eficaces. La nueva página Web de la Comunidad de Madrid, www.comunidad.madrid constituye una buena herramienta para difundir información sobre la calidad del aire y sensibilizar a la población sobre la importancia de prevenir los efectos en salud. Desde esta página se ponen, a disposición de cualquier ciudadano, contenidos específicos sobre Calidad del Aire y Salud <http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/calidad-aire-salud> en el espacio de Salud y Medio Ambiente de la Consejería de Sanidad.

———— PE-1360/2018 RGEP.2185 ————
(Transformada de PCOP-229/2018 RGEP.2185)

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está tramitando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la remisión del expediente administrativo relativo al recurso contencioso administrativo (Procedimiento Ordinario 580/2017), presentado sobre la denegación de la información solicitada respecto del Canal de Isabel II.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tramitó la remisión del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Ordinario 580/2017) presentado sobre la denegación de la información solicitada respecto del Canal de Isabel II a través de la Dirección General de Relaciones con la Asamblea, desde la que se preparó el correspondiente expediente debidamente autenticado, foliado y acompañado de índice para su posterior remisión a la Secretaría General Técnica de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. Desde dicha Secretaría General se remitió a la Sala Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia a finales de febrero de 2018.

———— PE-1361/2018 RGEP.2195 ————
(Transformada de PCOP-233/2018 RGEP.2195)

Del Diputado Sr. Candela Pokorna, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: antecedentes por los que se saca ahora a concurso público la administración y gestión integral de los servicios comunes de promociones titularidad de la Agencia de Vivienda Social.

RESPUESTA

La Agencia de Vivienda Social gestiona un patrimonio que a día de hoy cuenta con 46.208 inmuebles, de los que 23.325 son viviendas.

En los contratos de arrendamiento suscritos por la Agencia, ha venido figurando una cláusula en virtud de la cual se obligaba a los adjudicatarios a constituirse en Juntas Administradoras.

De acuerdo con la normativa, la administración de las viviendas de titularidad pública puede llevarse a cabo por el propio Ente titular de las mismas, bien directamente, bien mediante encargo a empresas especializadas.

Tradicionalmente el patrimonio de la Agencia se ha gestionado a través de Juntas Administradoras. Se trata de un sistema de autogestión en el que los inquilinos se organizan como si fueran una Comunidad de Propietarios aplicando la Ley de Propiedad Horizontal. En este sistema de organización, en cada portal de una promoción se constituye por lo tanto una Junta Administradora y entre todos los portales se forma la Mancomunidad que hace frente a los servicios generales de toda la promoción. Entre ellos eligen los cargos y contratan a un administrador para que les ayude a la gestión del edificio (contratación de todos los suministros y servicios necesarios para el funcionamiento de los inmuebles: ascensores, limpieza, grupos de presión...).

Los inquilinos están obligados al pago de la cuota de comunidad para el adecuado mantenimiento de la finca y sus servicios y así se recoge en los contratos de arrendamiento. Esta fórmula de gestión ha supuesto que cada inquilino ha debido pagar la cuota de la comunidad directamente a su junta administradora. Por parte de la Agencia se ha detectado que en ocasiones no funciona correctamente este sistema de autogestión y los inquilinos han solicitado que la Agencia intervenga.

Entre los problemas encontrados en este sistema de autogestión destacan:

- En ocasiones los adjudicatarios no tienen recursos económicos para contratar un administrador y por lo tanto se ven obligados a llevar la gestión entre ellos.
- Al no tener recursos económicos no proceden al pago de las facturas de las empresas que mantienen los servicios y por lo tanto se producen cortes en funcionamiento de ascensores., falta de limpieza, etc. Los inquilinos que abonan puntualmente su cuota de comunidad se ven afectados por esta situación.
- Este sistema de organización conlleva en muchos casos conflictividad vecinal que se traduce en impagos por desconfianza en las personas que ejercen los cargos de las juntas.
- La Agencia de Vivienda, en caso de impago de la cuota de comunidad de un inquilino, previa reclamación del administrador del inmueble, procede al pago y posteriormente repercute el coste al inquilino moroso, pero hasta que llega a conocimiento de la Agencia dicho impago es posible que se hayan producido cortes en suministros y servicios, lo que no

solo perjudica a los morosos sino también a aquellos que cumplen puntualmente con sus obligaciones.

Por estos motivos, y ante numerosas quejas de los inquilinos por los inconvenientes que causan en muchos casos las Juntas Administradoras, la Agencia de Vivienda Social, en marzo del 2017 puso en marcha un contrato de administración y gestión integral de los servicios comunes de determinados inmuebles de la Comunidad de Madrid. En total se determinó en 7 promociones y 1198 inmuebles situados en distintos municipios de la Comunidad de Madrid (Alcorcón, Arroyomolinos, Madrid-Carabanchel, Madrid-Ventilla, Móstoles y Majadahonda).

En este nuevo modelo, a través de una licitación pública, la Agencia contrata a un administrador que se encarga de contratar todos los servicios básicos de las promociones objeto del contrato y la Agencia repercute mensualmente al inquilino tanto la renta como la cuota de comunidad. Por lo tanto, la Agencia de Vivienda Social no se hace cargo de las cuotas de comunidad que deben abonar los inquilinos tal y como viene definido en los contratos de arrendamientos ya que ese coste se repercute mensualmente a los inquilinos. Lo único que asume la Agencia de Vivienda Social es el gasto del administrador.

El administrador presenta un presupuesto de cuota de comunidad que cuenta con la aprobación de la Agencia y los inquilinos no pueden pagar más de lo que venían abonando con la junta administradora, salvo que hubiera algún servicio que no tuvieran contemplado.

Este modelo de gestión implica las siguientes mejoras:

- Los inquilinos se ven respaldados por la Agencia y por lo tanto deja de haber conflictos vecinales por desconfianza.
- En ningún caso se producirán cortes de servicio o suministros por impago de cuotas ya que estas se repercuten directamente por la Agencia y en caso de impago por parte de algún inquilino, es la Agencia quien se lo reclama.
- Existe una relación más directa de la Agencia con estas promociones conociendo con mayor rapidez las incidencias que se puedan producir en las promociones. Esto permite actuar de una forma más eficaz.
- Todos estos cambios redundan en una mejora en la convivencia vecinal garantizando a los inquilinos que cumplen con sus obligaciones el poder disfrutar de sus viviendas y de sus edificios en condiciones de habitabilidad.

Una vez visto los resultados de este nuevo modelo, y tras un análisis de las promociones en las que las Juntas Administradoras no funcionan correctamente la Agencia publicó el 9 de febrero de 2018 la convocatoria del contrato denominado "Acuerdo Marco para la contratación de la administración y gestión integral de los servicios comunes de promociones titularidad de la Agencia de Vivienda Social ubicadas en distintos municipios de la Comunidad de Madrid". En el Acuerdo Marco se contemplan 15 promociones que suponen un total de 2027 inmuebles.

El presupuesto base de licitación queda fijado en 2.325.841,78 euros (IVA excluido) para el periodo de 24 meses. Se puede prorrogar por otros 24 meses.

En este caso, al tratarse de un acuerdo marco, a medida que se disuelvan las juntas administradoras se firmarán los contratos derivados y se pondrá en marcha este nuevo modelo de gestión. Las promociones que figuran en el Acuerdo Marco tienen un carácter orientativo, lo que quiere decir que en el caso de que los arrendatarios de alguna de las promociones consideren que el modelo de la Junta funciona, seguirán con su gestión como hasta ahora.

———— PE-1362/2018 RGEP.2245 ————
(Transformada de PCOP-239/2018 RGEP.2245)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué medida la apertura de una clínica privada de la Universidad de Navarra fortalece el liderazgo de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Atendiendo al derecho que tienen los ciudadanos de la Comunidad de Madrid a decidir sobre el lugar donde recibir la atención sanitaria, cualquier recurso que se ponga a disposición de los mismos para cubrir dicha atención será bienvenido en nuestra región sin que esto suponga ninguna financiación del mismo por parte de la Administración.

El Servicio Madrileño de Salud siempre se dirigirá hacia la excelencia y mejora de la calidad de sus servicios, ofreciendo una cobertura pública, integral y de calidad a todos sus ciudadanos, pero sin oponerse a la libertad de elección que tienen los mismos.

La Sanidad privada participa en el sostenimiento de la Sanidad pública, siendo recursos complementarios a la hora de ofrecer a los pacientes una atención sanitaria de calidad.

———— PE-1364/2018 RGEP.2278 ————
(Transformada de PCOP-254/2018 RGEP.2278)

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto su Gobierno la cesión de suelo público para la construcción de centros educativos no públicos.

RESPUESTA

No está prevista la cesión de suelo público para la construcción de centros educativos públicos.

———— PE-1367/2018 RGEP.2342 ————
(Transformada de PCOP-266/2018 RGEP.2342)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Sentencia número 108/2018, de la Sección Cuarta del Tribunal Supremo, que "estima la impugnación de los Pactos de Gestión suscritos entre las distintas Gerencias de los hospitales públicos madrileños y los distintos Servicios o Unidades por infracción del artículo 28.1 CE".

RESPUESTA

Se informa que el Consejero de Sanidad ofreció toda la información relativa a esta pregunta en su comparecencia ante el Pleno de la Asamblea de fecha 15 de febrero de 2018.

Esta información se encuentra a disposición pública en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid número 608 de fecha 15 de febrero.

———— PE-1368/2018 RGEP.2653 ————
(Transformada de PCOP-273/2018 RGEP.2653)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la prestación del servicio de Canal de Isabel II, S.A., en el municipio de Cáceres.

RESPUESTA

Se adjunta la valoración de la prestación en el municipio de Cáceres, con las actuaciones más relevantes.

En relación con el desempeño de Canal de Isabel II, S.A. en el municipio de Cáceres, consideramos reseñables los siguientes logros desde que, en el mes de abril de 2015, comenzó la ejecución del contrato concesional, cuya duración es de 24 años y cuya adjudicación estuvo precedida de un largo Contencioso-Administrativo que se prolongó entre 2010 y 2015 y que supuso la anulación de la adjudicación inicialmente propuesta a la empresa Acciona Agua y Servicios, S.L. a favor de Canal de Isabel II Gestión, hoy Canal de Isabel II, S.A.

1. Inversiones en renovación de red.

En el aspecto técnico, y tras un periodo de arranque consecuencia de los procesos de licitación pública que se han empleado para la adjudicación de las obras comprometidas, se han ejecutado ya las inversiones correspondientes a las dos primeras anualidades, con un importe total de 1,5 millones de euros y que han supuesto la renovación de 5.000 metros de la red de abastecimiento (diámetros entre 100 y 250 mm) y de 2.600 metros de la de saneamiento (diámetros entre 315 y 500 milímetros). En la actualidad está en ejecución la tercera anualidad de las obras comprometidas, por un importe de 1,7 millones de euros y que comportará la renovación de 6.000 metros de tubería de abastecimiento (diámetros entre 100 y 400 mm) y 3.000 metros de tuberías de saneamiento (diámetros entre 315 y 800). Estas intervenciones han supuesto una importante reducción de las averías en la red que pasaron de 610 en el año 2012 a 401 en el año 2017.

2. Inversiones en infraestructuras del sistema de abastecimiento.

Adicionalmente a las anteriores focalizadas en las redes, se encuentran en la actualidad en marcha otras inversiones que mejoran, actualizan y amplían otras instalaciones del sistema de abastecimiento, como son la presa de Guadiloba, la estación de tratamiento de aguas potables (ETAP), las elevadoras, etc. Como breve resumen:

Inversiones ejecutadas:

- Impermeabilización de pilares y pasivación de armaduras del Depósito de Montaña (77.000 euros).

- Sustitución del tramo de aspiración en el Bombeo de Guadiloba (27.000 euros).
- Conexión del saneamiento municipal a EDAR compacta de la Estación de Arroyo - Malpartida (122.000 euros).
- Adquisición de equipos de mantenimiento industrial (34.000 euros).
- Renovación de la línea de alta tensión del embalse de Guadiloba a la ETAP (160.000 euros).

3. Mejora del rendimiento hidráulico de la red.

Además de la importante mejora en la gestión del recurso hídrico que suponen las anteriores inversiones, se está haciendo un esfuerzo significativo en mejorar el conocimiento y medición de consumos autorizados no medidos, correspondientes fundamentalmente a los riegos de jardines municipales y a los consumos de dependencias municipales. En relación con los riegos, hemos instalado 70 contadores en zonas verdes, en coordinación, en lo que se refiere a ubicación y dimensionamiento de estos, con la empresa concesionaria de jardines. También se realiza un seguimiento detallado de estos consumos, con objeto de detectar las pérdidas que tienen estas redes y solicitar su subsanación a dicha concesionaria.

En cuanto a las dependencias municipales, se han instalado dispositivos ahorradores en la totalidad de los colegios de la ciudad.

En relación con el fraude, se lleva en la Delegación de forma sistemática un seguimiento y denuncia de las derivaciones ilegales detectadas, contando con asistencia letrada para la interposición de denuncias y cierre de actuaciones judiciales o extrajudiciales.

Por último, dentro de este apartado, se han sacado a licitación el contrato 262/2017 que comprende el suministro de contadores mecánicos por un importe inicial de 445.800 euros con objeto de cubrir las necesidades de la Delegación durante los próximos dos años.

4. Saneamiento y alcantarillado.

La concesión ya dispone, tras la licitación de los oportunos contratos, de dos camiones dedicados a la gestión y mantenimiento del saneamiento de la ciudad. En concreto, uno de ellos está dedicado a la limpieza y desatasco de la red, con objeto de mejorar su capacidad de evacuación de aguas de lluvia, así como malos olores y desbordamientos.

El segundo camión está dotado de avanzadísimos equipos de inspección de conducciones mediante Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) que permiten la evaluación del estado de las conducciones, la medición de su geometría, la ubicación de acometidas, la detección precoz de problemas, etc. lo que supone una importante ayuda a la gestión técnica del saneamiento de la ciudad.

Por otro lado, se está llevando a cabo el protocolo de control de vertidos comprometido en la oferta con el Ayuntamiento de Cáceres, caracterizando los efluentes introducidos en la red por las empresas de la ciudad.

5. Prevención de riesgos laborales.

En relación con la Prevención de Riesgos Laborales, los servicios técnicos de Canal de Isabel II han ido identificando aproximadamente 850 actuaciones que era preciso ejecutar para garantizar la idoneidad de las instalaciones en relación con este asunto, de las cuales se han llevado a cabo unas 700 (82 %), estando el resto en la actualidad en proceso de subsanación.

6. Implantación en Cáceres de tecnologías de la información de Canal de Isabel II.

Otra importante actuación ha sido el despliegue, con las oportunas adaptaciones, de los sistemas de información e infraestructuras informáticas de Canal de Isabel II en Cáceres. En concreto, se encuentra operativo en su totalidad el Sistema GAYTA (Gestión de avisos, incidencias, trabajos y actuaciones en las infraestructuras del agua) que permite la gestión informatizada de los aspectos más técnicos de la concesión, incluyendo su tratamiento a través de terminales móviles. En lo que se refiere a la gestión económica, la integración con Madrid es total a través de SAP R3, con control estricto de presupuestos, gastos e inversiones.

Para el sistema comercial ha sido precisa la adaptación de un producto distinto al de Madrid, denominado Aquapro, mucho más barato y adecuado a una pequeña explotación y con un tiempo de puesta en servicio varios órdenes de magnitud inferior. Su desempeño está siendo más que correcto, estando en la actualidad en desarrollo la oficina virtual que permitirá a los usuarios cacereños realizar sus gestiones por internet.

7. Canal Educa.

En la actualidad, tal y como se comprometió Canal de Isabel II en su oferta del año 2010, se está extendiendo la oferta educativa y formativa de Canal Educa a la ciudad de Cáceres, con una especial incidencia en los niveles educativos de primaria y secundaria.

8. Convenio con el Instituto Municipal de Asuntos Sociales.

En apoyo de los colectivos más desfavorecidos, la Delegación de Canal de Isabel II en Cáceres procedió a la firma, con fecha 20 de mayo de 2016, de un Convenio con el Instituto Municipal de Asuntos Sociales, con objeto de paralizar los cortes de consumos de agua facturados e impagados hasta la verificación por parte de este organismo municipal de la procedencia de su abono con cargo a sus presupuestos. Como resultado, el IMAS ha abonado a Canal de Isabel II, durante el primer semestre de 2018, un importe de 43.000 euros, correspondientes a 885 peticiones de ayuda que el organismo municipal consideró pertinentes en función de la situación familiar diagnosticada por sus asistentes sociales.

9. Negociación del convenio.

Se está en la actualidad negociando un nuevo Convenio para los trabajadores de la Delegación. La apertura de la mesa negociadora tuvo lugar el día 8 de febrero de 2018.

10. Plan director del servicio.

Se ha entregado para su aprobación el Plan Director del Servicio del Ciclo Integral del Agua de Cáceres en el que, tras un detallado diagnóstico de la situación actual y un estudio histórico de su

evolución, se procede a planificar las inversiones que será preciso ejecutar en los próximos 24 años, recogiendo de forma expresa aquellas que se realizarán con cargo a la concesión.

11. Campañas de ahorro del agua y patrocinio de actividades.

Con cargo a la concesión, se ha procedido a la emisión de gran cantidad de cuñas radiofónicas y publicación de consejos de ahorro y gestión responsable del recurso, dentro de la campaña de Matilda. Su gestión se realiza de forma concordante con las directrices que dimanen de la Comunidad de Madrid, en lo que se refiere a aprobaciones. En cuanto al patrocinio de actividades se han ejecutado lo comprometido en la oferta presentada en el año 2010.

———— PE-1370/2018 RGEP.2777 ————
(Transformada de PCOP-279/2018 RGEP.2777)

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno en relación al amianto detectado en uno de los modelos de tren que circula por la red de metro.

RESPUESTA

En la pregunta se hace referencia a “uno de los modelos de tren”, no concretándose con precisión el modelo de material móvil que interesa al Sr. Diputado. Por tanto, resulta imposible determinar con exactitud el objeto concreto de esta iniciativa.

No obstante y sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que Metro de Madrid tiene en marcha un Plan de Desamiantado 2018-2025 en el que se procede a eliminar los materiales con amianto de todos los ámbitos: tanto de material móvil como de instalaciones, almacenes, estaciones, depósitos, etc.

———— PE-1372/2018 RGEP.2786 ————
(Transformada de PCOP-281/2018 RGEP.2786)

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno la ampliación del IES Villablanca de Vicálvaro.

RESPUESTA

Se informa de que en relación a dicho centro se está elaborando un proyecto de ampliación consistente en 8 aulas de Secundaria, 3 aulas específicas (Informática, laboratorio y dibujo técnico) y 4 aulas de pequeño grupo, con una inversión prevista de 1.600.000 €.

———— PE-1377/2018 RGEP.2935 ————
(Transformada de PCOP-293/2018 RGEP.2935)

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si nos puede indicar el Gobierno si ha llegado a algún tipo de acuerdo para la recogida y retirada de productos o residuos NBQ, como el Antrax, Ébola, viruela o sus productos de descontaminación.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta de referencia, se remite a la respuesta facilitada a la PCOC-228/2018 RGEF.2940, sustanciada en la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de 20 de marzo de 2018.

———— PE-1378/2018 RGEF.2999 ————
(Transformada de PCOP-297/2018 RGEF.2999)

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional sobre la necesaria construcción de un centro de salud en el barrio de Butarque del distrito de Villaverde.

RESPUESTA

Se informa que se ha priorizado la construcción de un nuevo Centro de Salud para este barrio en la presente Legislatura, encontrándose dicha actuación incluida en el Plan de Inversiones 2016-2019 de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria. Con objeto de iniciar las tareas necesarias para la construcción del centro, con fecha 9 de septiembre de 2016 se publicó en el Portal de Contratación Pública la convocatoria de licitación para la contratación de un Estudio Geotécnico y Levantamiento Topográfico de la parcela. Este trabajo se contrató con fecha 1 de marzo de 2017 a la Empresa Zenit Topografía y Cartografía S.L. y se ha entregado en abril del mismo año, de acuerdo con los requerimientos del contrato y en la fecha prevista.

Paralelamente se ha elaborado un Programa de Necesidades del nuevo centro, de acuerdo con los requisitos asistenciales de la población de esta Zona Básica, que comprende un total de 27 consultas de Medicina de Familia, Pediatría, Enfermería y Ecografía, zona de Extracción de muestras con consultas de Urgencias, Técnicas y Curas e Intervenciones Menores, Unidad de Psicoprofilaxis Obstétrica y Unidad de Fisioterapia, así como las unidades de Apoyo administrativo y servicios necesarias. En base al mencionado Programa de Necesidades, se ha dimensionado la dotación necesaria de la nueva infraestructura que ha servido de base para iniciar el procedimiento de adjudicación y contratación de la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de este nuevo centro. Con fecha 30 de octubre de 2017 se publicó en el BOCM la Convocatoria de licitación de la Redacción del Proyecto y Dirección facultativa de la obra de este Centro de Salud, con criterios de adjudicación técnicos y económicos.

Con fecha 09 de febrero de 2018 se realizó la adjudicación a favor de UTE Ferrán-Navazo-Herrero-Ferrán Aranaz. El contrato se formalizó el 7 de marzo, iniciándose el plazo de ejecución de la redacción del proyecto. El proyecto básico fue entregado el 7 de abril de 2018 y tras varias correcciones se emitió el preceptivo informe de conformidad con fecha 29 de junio de 2018, iniciándose el plazo de dos meses para la redacción del proyecto de ejecución.

Una vez redactado y supervisado el proyecto se podrá iniciar el procedimiento para la licitación y contratación de la ejecución de la obra. En este sentido está previsto que la tramitación de la licitación del mencionado expediente se pueda iniciar durante el primer trimestre de 2019. El inicio de las obras según el cronograma establecido, está previsto para el último trimestre de 2019, con un plazo previsible de ejecución en torno a los 16 meses.

———— **PE-1384/2018 RGEP.3303** ————
(Transformada de PCOP-319/2018 RGEP.3303)

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad la falta de estudios sobre la concentración de radón en Metro de Madrid desde 2001.

RESPUESTA

Metro de Madrid ha realizado mediciones de radón en sus instalaciones desde el año 2001 cuyos resultados obtenidos han sido muy inferiores a los valores establecidos por la normativa en vigor en cada momento.

Los pasados días 16, 17 y 18 de mayo de 2018, con asistencia de Delegados de Prevención, se procedió a realizar la campaña previa, y que nuevamente han resultado niveles muy inferiores a los límites establecidos en la normativa de referencia.

A partir de los resultados de esta campaña previa ha sido posible optimizar el número de detectores de trazas, a colocar por el periodo anual en los puestos de trabajo y estaciones elegidos (100 puestos de trabajo y/o estaciones/200 detectores), cuya colocación, nuevamente en colaboración con la representación de los trabajadores, se ha llevado a cabo recientemente y se mantendrá a lo largo del año natural previsto.

———— **PE-1387/2018 RGEP.3389** ————
(Transformada de PCOP-336/2018 RGEP.3389)

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el estado de las obras para la construcción y ampliación de centros educativos presupuestados para el año 2018.

RESPUESTA

Algunos ejemplos de medidas que se van a seguir llevándose a cabo y que contribuyen a mejorar la valoración de la FP son: implantación de nuevos ciclos formativos y actualización de planes de estudio, aumento de la oferta educativa en ciclos con alta inserción laboral, creación de nuevos centros específicos de Formación Profesional, adaptación de la oferta de FP a la realidad social y empresarial de la región, implantación FP bilingüe, proyectos propios, impulso de todas las modalidades de FP, fomento del autoemprendimiento, potenciar la difusión de las enseñanzas de FP mejorando la información y ampliando los canales para comunicar las oportunidades que ofrece la Formación Profesional a través de la aplicación FPMAD y de la página web, entre otra.

———— **PE-1400/2018 RGEP.3917** ————
(Transformada de PCOP-387/2018 RGEP.3917)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en que estudios se basa el anuncio de un "Nuevo Hospital La Paz" realizado por la Sra. Presidenta del Gobierno el pasado día 7 de marzo.

RESPUESTA

Se informa que el proyecto parte de la base de un estudio previo de viabilidad elaborado por el propio hospital, con la colaboración del servicio de mantenimiento y sección de obras. El estudio

previo de viabilidad técnica, diseñado por el hospital partiendo de anteriores planes directores y planes funcionales, plantea una reforma en cuatro fases que, de facto, constituirán cuatro hospitales creados consecutivamente.

Dicho estudio ha permitido definir el contenido del pliego de prescripciones técnicas correspondientes al contrato.

En este sentido destacar que se establece que el Plan Funcional habrá de definir las necesidades y la ordenación de los recursos existentes y habrá que hacerlo a partir de aspectos tales como el perfil asistencial del complejo hospitalario, la estimación de la actividad asistencial a largo plazo, el dimensionamiento de cada centro en función de las áreas de actividad o la confortabilidad de los edificios y los accesos. De igual modo, queda recogido que el Plan de Espacios de cada centro habrá de identificar las características generales de cada área, los aspectos particulares de los espacios principales, como son las habitaciones, los boxes o las consultas, las necesidades básicas a nivel de equipamiento e instalaciones o el número, superficie y características de cada tipo de espacio.

En cuanto al Plan de Dotación, el pliego establece que deberá incluir el equipamiento electro médico innovador que permita al hospital posicionarse en el más alto nivel tecnológico, y ello a través de un análisis previo de las necesidades de equipamiento inmobiliario, la elaboración de las descripciones técnicas del mismo y la valoración de dicha inversión. Por último, por lo que respecta a la elaboración del anteproyecto arquitectónico el mismo definirá las obras necesarias para transformar el complejo hospitalario en función de las necesidades previstas en el Plan Funcional y en el Plan de Espacio.

———— PE-1402/2018 RGEP.4044 ————
(Transformada de PCOP-394/2018 RGEP.4044)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Gobierno la cuestión prejudicial elevada el TJUE por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 08 de Madrid, en el Procedimiento Abreviado 193/2017, en el que está demandada la Consejería de Sanidad por presunto abuso de la contratación temporal.

RESPUESTA

El Juzgado Contencioso Administrativo núm. 8 de los de Madrid, ha elevado al Tribunal de Justicia Europeo una cuestión prejudicial para que estudie y evalúe la demanda planteada por 21 informáticos estatutarios temporales que pretenden se les haga una declaración de estatutarios fijos.

Este proceso se valora como adecuado a sus competencias.

Se informa que el acceso a la condición de personal fijo en cualquier Administración pública española, ya sea central, autonómica o local, exige la superación de un proceso selectivo que respete los principios establecidos en los artículos 23 y 103 de la Constitución Española: igualdad, mérito, capacidad, libre concurrencia, publicidad y objetividad. La relación laboral del personal estatutario de los servicios de salud es una relación funcionarial de carácter especial, regulada por el Estatuto Marco y por la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y por tanto, dada la condición funcionarial de los demandantes no es posible acceder a la condición de personal estatutario fijo de otra forma que no sea superando el correspondiente proceso selectivo.

En este sentido, tanto la normativa constitucional y legal, como la jurisprudencia española, señalan que la mera sucesión de nombramientos temporales no es irregularidad alguna, como ha señalado reiteradamente el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y a lo sumo, de estimarse la existencia de fraude de ley se produce la conversión del eventual o del sustituto en un interino en plaza vacante, condición que ya ostentan algunos de los demandantes, hasta la cobertura reglamentaria de la plaza o su amortización, de acuerdo con la doctrina del Tribunal Superior acerca de los llamados indefinidos no fijos de plantilla.

Por otro lado, en cuanto a lo que se refiere a la regulación contenida en la normativa europea, el auto de planteamiento de la cuestión prejudicial efectuada por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 8 de Madrid, sostiene una argumentación referente al Acuerdo Marco sobre el trabajo de duración determinada anexo a la Directiva 1999/70/CE, del Consejo de 28 de junio de 1999, por lo que esta normativa prohibiría, en la práctica los contratos temporales, incluidos aquellos celebrados por la Administraciones públicas, la Consejería entiende que por lo contrario lo que esta normativa europea regula y prohíbe es la posibilidad de discriminaciones en las condiciones de empleo entre trabajadores fijos y temporales y no en el acceso a la condición de fijo en la función pública.

———— PE-1410/2018 RGEP.4540 ————
(Transformada de PCOP-435/2018 RGEP.4540)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que toma el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar la falsificación de documentos públicos.

RESPUESTA

Con la entrada en vigor el 2 de octubre de 2016 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la tramitación electrónica es el cauce habitual en la forma de actuación de todas las Administraciones públicas en sus diferentes vertientes de gestión interna, de relación con los ciudadanos y de relación de aquellas entre sí.

En este sentido la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece en su artículo 14 la obligación para un amplio colectivo de sujetos de relacionarse con las Administraciones públicas a través de medios electrónicos, entre los que destacan los empleados de las Administraciones públicas.

La Comunidad de Madrid no ha sido ajena a esta transformación y, al margen de la implantación y adecuación de todos los sistemas y medios necesarios de administración electrónica, se ha procedido al cumplimiento de las obligaciones que las referidas leyes imponen a las Administraciones públicas para asegurar la autenticidad de los documentos públicos.

Así, los empleados públicos de la Comunidad de Madrid únicamente pueden firmar a través de alguno de los medios que permitan acreditar la autenticidad de la expresión de su voluntad y consentimiento, así como la integridad e inalterabilidad del documento. En este sentido, se consideran únicamente válidos a efectos de firma:

- Sistemas basados en certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación».

- Sistemas basados en certificados electrónicos reconocidos o cualificados de sello electrónico expedidos por prestadores incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación".

- Sistemas de clave concertada, considerando éste como sistema de firma en aplicación del artículo 10.2 c) de la Ley 39/2015.

Los empleados públicos de la Comunidad de Madrid disponen de una aplicación para consultar el código seguro de verificación electrónica en los documentos electrónicos generados por la Administración autonómica.

Estos medios de identificación y firma previstos son plenamente coherentes con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y con el Reglamento (UE) núm. 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior y por la que se deroga la Directiva 1999/93/CE.

Asimismo, esta Administración cumple, en relación con los documentos electrónicos, con lo establecido en el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En dicho artículo se establece que las copias en soporte papel de documentos electrónicos requerirán que en las mismas figure la condición de copia y contendrán un código generado electrónicamente u otro sistema de verificación, que permitirá contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor.

En este sentido, todos los documentos firmados a través del Portafirmas Electrónico de la Comunidad de Madrid generan un Código Seguro de Verificación (CSV), código alfanumérico de 22 dígitos, que identifica de forma única a cualquier documento electrónico emitido por esta Administración y garantiza la integridad del mismo al permitir su cotejo a través de la dirección www.madrid.org/csv, enlace que aparece en el propio documento para facilitar su búsqueda.

Accediendo al documento original emitido por la Administración, en el panel de firma, se podrá además comprobar todos los detalles del certificado con el que se ha firmado dicho documento, entre ellos, quién es la entidad emisora, datos del firmante, validez del certificado, fecha y hora en la que se ha producido la firma o si el documento ha sufrido variaciones posteriores a esa firma.

———— PE-1421/2018 RGEP.5299 ————
(Transformada de PCOP-476/2018 RGEP.5299)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el desarrollo de los modificados de los contratos de los hospitales en régimen de concesión.

RESPUESTA

El desarrollo de los modificados de los contratos de los hospitales en régimen de concesión se valora como adaptado a razones de interés público y sobre la base del cumplimiento de los pliegos de cláusulas administrativas particulares (PCAP).

———— PE-1423/2018 RGEP.5403 ————
(Transformada de PCOP-483/2018 RGEP.5403)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con qué justificación autoriza el Gobierno el contrato de "Concesión de obra pública para la contratación del servicio integral de restauración, construcción, equipamiento y mantenimiento del Edificio de Hostelería en el Hospital Universitario "La Paz" (PA9/2017)". B.O.C.M. núm. 65 (viernes, 16-03-18).

RESPUESTA

Se informa que las cocinas actuales del hospital se encuentran anticuadas y con necesidad de una renovación de las mismas tanto desde el punto de vista de arquitectónico, como desde el punto de vista de instalaciones, equipamiento, etc. Además de encontrarse situadas en medio de "áreas asistenciales": urgencias, laboratorios, etc.

El proyecto se impulsa con el fin de mejorar:

- Las áreas de restauración de las que dispone el hospital para pacientes, familiares y personal.
- La ordenación de las infraestructuras, los servicios y las condiciones asistenciales, aprovechando los espacios que actualmente ocupan las instalaciones de restauración dentro del hospital para fines asistenciales.
- Los servicios relacionados con la restauración del hospital.

En este sentido, se determina la agrupación de los servicios de hostelería actuales en una única área de restauración, dotado de cafeterías y restaurantes de público, pacientes, familiares y personal y una única cocina con un modelo de producción en "línea fría", que permitirá una mejor organización de los recursos humanos y materiales del Servicio de Hostelería del Hospital. Este último aspecto, junto a la técnica de "línea fría", permitirá al personal actual dependiente del Servicio de Hostelería preparar la comida de todos los pacientes del Hospital Universitario La Paz y de los otros dos hospitales que forman parte del complejo hospitalario: el Hospital Carlos III, cuyo servicio de restauración de pacientes actualmente está contratado a una empresa, y el Hospital Cantoblanco, que se abastece desde el hospital, con el consiguiente ahorro económico.

Por otro lado se hace constar que en el estudio económico y de viabilidad del proyecto se ha tenido en cuenta la inversión, el mantenimiento de las instalaciones, el equipamiento que se puede reutilizar, así como el necesario para unas instalaciones de línea fría, la reinversión en equipamiento a lo largo de la duración del contrato y el coste de financiación del proyecto.

———— PE-1429/2018 RGEP.5896 ————
(Transformada de PCOP-511/2018 RGEP.5896)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del proceso por el que se está realizando la construcción del nuevo Centro de Salud de Arroyomolinos.

RESPUESTA

Se informa que el contrato de ejecución de las obras fue adjudicado por el Consejo de Administración de Obras de Madrid el 22 de marzo a la empresa Valterra Infraestructuras, S.A. Las obras dieron comienzo el día 8 en mayo de 2018.

Durante el primer mes de ejecución de la obra, la empresa adjudicataria comunicó a Obras de Madrid Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., que habían cometido un error en el cálculo de su oferta, que hacía que les fuera inviable económicamente continuar con la ejecución de la obra. Por dicho motivo la empresa Valterra ha solicitado la rescisión del contrato, lo que supondrá la incautación de la garantía.

Ante esta situación, Obras de Madrid Gestión de Obras e Infraestructura, S.A. está actualmente tramitando un nuevo expediente de licitación de ejecución de la obra de construcción del nuevo Centro de Salud de Arroyomolinos, estando prevista su publicación en las próximas semanas.

Una vez que se adjudique el nuevo concurso, se reiniciarán las obras con el plazo de ejecución que resulte de la nueva adjudicación. La finalización de las mismas se producirá previsiblemente durante el primer trimestre del año 2020.

———— PE-1439/2018 RGEP.6123 ————

(Transformada de PCOP-534/2018 RGEP.6123)

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional para hacer de Metro de Madrid un medio 100% accesible.

RESPUESTA¹

En respuesta a la iniciativa de referencia, se adjunta copia del Plan de Accesibilidad e Inclusión de Metro de Madrid 2016-2020.

———— PE-1451/2018 RGEP.6383 ————

(Transformada de PCOP-563/2018 RGEP.6383)

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del avance del Plan de Inversiones Regionales 2016-2019.

RESPUESTA

A fecha 25 de julio se ha ejecutado un 60,25 % del total del gasto corriente.

En lo que a actuaciones de inversión se refiere, 160 municipios han solicitado el alta de 819, de las cuales un 51,77 % ya tienen el alta y se encuentra redactándose el proyecto, en proceso de licitación, en ejecución o ejecutadas.

En cuanto al resto, están en proceso de tramitación en algún punto de las Normas de gestión administrativa y contratación recogidas en el Capítulo III del Decreto 75/2016, de 12 de julio.

¹ La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1455/2018 RGEP.6610 ————
(Transformada de PCOP-576/2018 RGEP.6610)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la empresa Inassa en el Canal de Isabel II.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta de referencia, se remite a la información facilitada por el Vicepresidente y Consejero de Presidencia en la comparecencia C-791/2018 RGEP.8516, sustanciada en el Pleno de 5 de julio de 2018.

———— PE-1456/2018 RGEP.6611 ————
(Transformada de PCOP-577/2018 RGEP.6611)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la presencia del Canal de Isabel II en América Latina.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta de referencia, se remite a la información facilitada por el Vicepresidente y Consejero de Presidencia en la comparecencia C-791/2018 RGEP.8516, sustanciada en el Pleno de 5 de julio de 2018.

———— PE-1458/2018 RGEP.6649 ————
(Transformada de PCOP-582/2018 RGEP.6649)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el gasto real en sanidad de los últimos tres años.

RESPUESTA

Se informa que la valoración del gasto real de sanidad de los últimos tres años se considera adecuada.

———— PE-1461/2018 RGEP.6664 ————
(Transformada de PCOP-587/2018 RGEP.6664)

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno abordar el futuro del Hospital Universitario La Paz.

RESPUESTA

Se informa que el Consejero de Sanidad ofreció toda la información relativa a esta pregunta en su Comparecencia ante la Comisión de Sanidad de fecha 17 de abril de 2018, estando esta información a disposición pública en el Diario de Sesiones núm. 667, de fecha 17 de abril.

———— PE-1463/2018 RGEP.6666 ————
(Transformada de PCOP-589/2018 RGEP.6666)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno tras haber quedado desierto el concurso para la "Redacción del plan funcional, plan de espacios y plan de dotación, así como la redacción del anteproyecto arquitectónico

que servirá de base para la reforma del complejo Hospitalario Universitario "La Paz" (Hospital "La Paz", Hospital de Cantoblanco, Hospital "Carlos III" y el resto de los centros adscritos). PA 6/2018".

RESPUESTA

Se informa que con fecha 21 de junio de 2018 se ha publicado en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad el Anuncio de licitación del contrato de redacción del Plan funcional, Plan de espacios, Plan de dotación y Estudio previo arquitectónico que servirá de base para la reforma integral del complejo Hospitalario Universitario La Paz para su adjudicación por procedimiento abierto núm. 14/2018, así como los Pliegos de Condiciones correspondientes y demás documentación relativa al proceso.

———— PE-1469/2018 RGEP.7014 ————
(Transformada de PCOP-608/2018 RGEP.7014)

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad la atención sanitaria a personas sin tarjeta sanitaria.

RESPUESTA

La valoración que realiza el Gobierno en relación con la prestación de atención sanitaria a personas sin tarjeta sanitaria es muy positiva. El Servicio Madrileño de Salud presta atención completa a estas personas, es decir, reciben todas las prestaciones comprendidas en la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud.

———— PE-1483/2018 RGEP.7666 ————
(Transformada de PCOP-651/2018 RGEP.7666)

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera su Gobierno que la Comunidad de Madrid necesita contar con un parque adecuado de vivienda pública.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid ha realizado un esfuerzo continuo que le ha permitido conformar el segundo mayor parque de vivienda pública de España con 23.325 viviendas en este momento. Por lo que es obvio que al Gobierno sí le parece adecuado su necesidad.

La Agencia de Vivienda Social (AVS), en aplicación del artículo 14 de la Ley 9/2015, ha estimado 520 solicitudes para la regularización a través del régimen excepcional de alquiler de viviendas de ocupantes sin título, otorgando de manera excepcional un contrato de arrendamiento. Además, para reducir las rentas de los inquilinos con menos recursos, actualmente 7.750 familias cuentan con reducción de renta en sus alquileres de las viviendas de la AVS, lo que supone destinar para este fin 12,4 millones de euros anuales. Asimismo, se han entregado 2.244 nuevas viviendas sociales en esta legislatura, superando las 1.200 a las que nos comprometimos en nuestro programa electoral.

Por otra parte, ahora mismo tenemos obras en marcha para construir 284 viviendas protegidas (de la AVS), 240 en Madrid capital (63 en Canillas, 137 en la UVA de Hortaleza y 44 en Vallecas) y las 44 restantes en Ciempozuelos.

La AVS está tramitando con el Banco Europeo de Inversiones la financiación de la construcción de 620 viviendas dentro del proyecto Madrid Social Housing SFSB, con los parámetros del Passivhaus, es decir, viviendas con consumo energético casi nulo.

Y en el futuro inmediato, dentro del Plan de Vivienda Estatal 2018-2021, aprobado recientemente mediante Real Decreto 106/2018, nos planteamos, dentro de los programas de fomento del alquiler, utilizar el de fomento de la promoción de viviendas para su explotación en régimen de alquiler o cesión de uso, a través de la AVS. La AVS se encargaría de la redacción de los proyectos, la contratación y ejecución de las obras, dentro de suelos de su titularidad. Con ello seguiremos incrementando el parque de vivienda protegida pública con destino al alquiler social.

———— PE-1485/2018 RGEP.7925 ————
(Transformada de PCOP-670/2018 RGEP.7925)

Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el uso de la central de compras para la adquisición de medicamentos y suministros.

RESPUESTA

La valoración en relación a la utilización de la central de compras es positiva puesto que la actividad de la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid ha ido incrementándose desde su inicio, y la previsión es que siga aumentando.

———— PE-1486/2018 RGEP.7978 ————
(Transformada de PCOP-672/2018 RGEP.7978)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si garantiza el Consejo de Gobierno la ejecución del PIR 2016-2019 en aquellos municipios de la región que no ejecutan las obras e inversiones de manera directa.

RESPUESTA

Las líneas y los instrumentos de cooperación de la Comunidad de Madrid con las Entidades locales que la conforman tienen como base garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal. Por tanto, el compromiso del Gobierno de la Comunidad se extiende a todos los municipios sin excepción y, por supuesto, con independencia del modelo de gestión de las actuaciones objeto de financiación dentro del Programa de Inversión Regional 2016/2019.

Por ello, todas las actuaciones dadas de alta en el programa, ya sean contratadas por los Ayuntamientos o por los centros gestores de la Comunidad de Madrid, se ejecutarán según los términos establecidos en el Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno.

———— PE-1491/2018 RGEP.8158 ————
(Transformada de PCOP-701/2018 RGEP.8158)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno autonómico para un cambio de nombre de la estación de Metro actualmente denominada García Noblejas.

RESPUESTA

Actualmente no está previsto el cambio de nombre de dicha estación.

**———— PE-1505/2018 RGEP.8895 ————
(Transformada de PCOP-734/2018 RGEP.8895)**

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir la temporalidad laboral de los empleados públicos no fijos en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El empleo en general y particularmente, la estabilidad en el empleo público, son uno de los grandes objetivos a los que van dirigidas las políticas de este Gobierno. Desde el inicio de la legislatura la Comunidad de Madrid ha realizado un gran esfuerzo en esta materia que ha culminado con la adopción de diferentes medidas, siempre respetando las limitaciones que al crecimiento del gasto público nos han venido impuestas desde la legislación estatal, muy patentes en materia de crecimiento del empleo público.

Entre las principales medidas que hemos llevado a cabo, destacar los procesos de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral, llevadas a cabo en el año 2016 y cuyo resultado ha sido la adjudicación de un total de 3.493 plazas.

Estas plazas se han repartido en 4 categorías profesionales diferentes que han dejado de estar ocupadas por personal laboral temporal para ser desempeñadas por personal laboral fijo. El detalle de las plazas es el siguiente:

- 527 plazas. Diplomado en Enfermería.
- 1.043 plazas. Auxiliar de Enfermería.
- 1.414 plazas. Auxiliar de Hostelería.
- 455 plazas. Auxiliar de Obras y Servicios.

Otra de las grandes actuaciones que se han llevado a cabo en esta Legislatura, deriva del I Acuerdo para la mejora del Empleo Público, suscrito entre las Organizaciones Sindicales y el Gobierno de España el pasado 29 de marzo de 2017. En dicho Acuerdo se incluyeron, entre otras, una serie de medidas para reforzar la estabilidad de las plantillas y la reducción del empleo temporal, cuyo objetivo era situar la tasa de temporalidad por debajo del 8% al finalizar el periodo de los próximos tres años.

Así mismo, la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, imperativa en esta materia para todas las Administraciones públicas, estableció las bases para llevar a cabo determinadas medidas en aras a fomentar la estabilización en el empleo temporal.

En 2017, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y siguiendo la senda marcada por la legislación estatal, hemos recogido todas y cada una de las posibilidades previstas en el marco estatal.

Así, el 12 de diciembre de 2017, hemos aprobado mediante el Decreto 144/2017, la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2017.

1. Por una parte y para dar cumplimiento a las medidas estatales en materia de estabilidad en el empleo, en esta Oferta se incluyen:

a. Las plazas de la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal de la disposición transitoria cuarta del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, del personal funcionario, laboral y estatutario de instituciones sanitarias.

b. Las plazas correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal establecida en La Ley de Presupuestos del Estado para 2017, aplicables al personal funcionario, laboral, docente y estatutario de instituciones sanitarias.

c. Así como, las plazas del personal laboral indefinido no fijo mediante sentencia judicial.

El número total de plazas relativas a estabilización asciende a 19.929.

2. Por otra parte, la Oferta de Empleo Público para 2017, también ha incluido las plazas correspondientes a la tasa de reposición de efectivos de personal funcionario, laboral y personal estatutario de instituciones sanitarias, cuyo número total asciende a 3.665 plazas.

3. Finalmente, también se han previsto otras 78 plazas destinadas a la promoción interna de los empleados públicos.

Con carácter previo a esta Oferta, también en el año 2017 y mediante Decreto 50/2017, de 25 de abril, ya habíamos aprobado la Oferta de Empleo para el personal docente de la Comunidad de Madrid, con un total de 1.400 plazas destinadas al Cuerpo de Maestros.

En resumen, el número total de plazas incluidas en la Oferta Pública de la Comunidad de Madrid para 2017 ha sido de 23.672 que, unidas a las 1.400 plazas del Cuerpo de Maestros supone que en el año 2017 hemos convocado un total de 24.072 plazas en la Administración regional, es decir, la mayor Oferta de Empleo Público aprobada por la Comunidad de Madrid.

Ahora bien, como los procesos de estabilización deben aprobarse y publicarse a lo largo de los ejercicios 2017 a 2019, las 19.929 plazas correspondientes a estabilización de empleo temporal ofertadas en 2017 se van a ver incrementadas tanto en el presente ejercicio como en el siguiente.

Ya en este año 2018, se ha suscrito un II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y de Condiciones de Trabajo, entre las Organizaciones Sindicales y el Gobierno de España (9 de marzo de 2018), en el que se reafirma la consecución de los objetivos sobre estabilización iniciados con el anterior Acuerdo.

A tal efecto, Ley de Presupuestos para 2018 ha incluido una tasa adicional para estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de sus servicios de administración y servicios generales, de investigación, de salud pública e inspección médica, así como de otros servicios públicos que hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2017, de tal forma que la tasa de cobertura temporal se sitúe al final del período, por debajo del 8 por ciento.

Tras la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, estamos elaborando la propuesta de Oferta de Empleo Público para 2018, que será negociada en la Mesa General de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid de forma previa a su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Una vez aprobada la Oferta de Empleo Público para 2018, y tras la negociación con las Organizaciones Sindicales de los criterios generales que han de articular las medidas de estabilización, procederemos a efectuar las convocatorias de los procesos selectivos, en las que se acumularán las plazas correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2017 y 2018 que, en todo caso, garantizarán el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Con todas estas cifras, volvemos a colocar a la Comunidad al frente de la estabilización en el empleo público. Son cifras que reflejan el empeño de este Gobierno en conseguir un empleo público de calidad y por consiguiente en un marco de estabilidad laboral.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-925/2018 RGEP.11580 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de inversión anunciados por el Gobierno en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-930/2018 RGEP.11674 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar su Consejería para solventar las deficiencias detectadas en el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del gasto sanitario y farmacéutico en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-933/2018 RGEP.11686 ————

Presentada por el Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: desarrollo de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208.1.a) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.1.a) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-934/2018 RGEP.11695 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: informes y/o estudios técnicos que avalen la nueva construcción o rehabilitación de los Hospitales de La Paz, 12 de Octubre y Hospital Gregorio Marañón. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-937/2018 RGEP.11701 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: puesta en marcha del Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid que figura en la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-897/2018 RGEP.11339 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de adjudicación del Acuerdo Marco denominado "Servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, dos lotes". Número de expediente: 05-AM-1/2017. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que

la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-919/2018 RGEP.11495 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Carmen Caffarel Serra, miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: su designación como integrante del Comité de Expertos de Radio Televisión Española, por parte de la Comisión Mixta de RTVE del Congreso y el Senado, y su posible incompatibilidad con lo establecido en la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-920/2018 RGEP.11502 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Borja Sarasola, en calidad de Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid entre los años 2012 a 2015, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proceso de inversión, costes y controles en la realización de infraestructuras en los municipios de la Comunidad de Madrid, durante el periodo en el que ejerció su labor. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-921/2018 RGEP.11503 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jaime González Toboada, ex-Consejero de Medio Ambiente y Ordenación

del Territorio de la Comunidad de Madrid durante el periodo de aplicación del Plan PRISMA, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proceso de inversión, costes y controles en la realización de infraestructuras en los municipios de la Comunidad de Madrid, durante el periodo en el que ejerció su labor. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-922/2018 RGEP.11504 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Ángel Ruiz, ex-Consejero de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio de la Comunidad de Madrid durante el periodo de aplicación del Plan PRISMA, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proceso de inversión, costes y controles en la realización de infraestructuras en los municipios de la Comunidad de Madrid, durante el periodo en el que ejerció su labor. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-923/2018 RGEP.11505 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Miriam Rabaneda Gudiel, ex-Directora General de Administración Local, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proceso de inversión, costes y controles en la realización de infraestructuras en los municipios de la Comunidad de Madrid, durante el periodo en el que ejerció su labor. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-924/2018 RGEP.11516 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Gerente del SUMMA 112 ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: servicio del 061. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-927/2018 RGEP.11601 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación del Hospital Gómez Ulla. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-928/2018 RGEP.11614 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Presidencia

y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas adoptadas ante la huelga convocada este verano por los trabajadores que prestan sus servicios en los retenes forestales. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-929/2018 RGEP.11649 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Mardones Morales, representante de la Plataforma por la Defensa de Centros Educativos Públicos de Calidad en Madrid, o persona en quien delegue, ante la Comisión de Educación e Investigación, con el siguiente objeto: situación de las infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación e Investigación, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-932/2018 RGEP.11682 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Prieto Martín, Director General del Canal Isabel II, ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: estado de desarrollo y actuaciones concretas puestas en marcha en el Plan Estratégico del Canal 2018-2020. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-935/2018 RGEP.11699 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con rango de Viceconsejero, ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: gestión del Organismo Autónomo Madrid 112. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-936/2018 RGEP.11700 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: puesta en marcha del Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid que figura en la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-938/2018 RGEP.11702 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Eduardo Larraz Riesgo, ex-Consejero Delegado de Arpegio, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: ejecución de los proyectos realizados por la empresa en el marco del Convenio de Gestión del PRISMA 2006-2007, firmado el 3-02-06 (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la

invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-939/2018 RGEF.11703 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Ángel Ruiz López, ex-Director General de Arpegio y ex-Consejero Delegado de Nuevo Arpegio, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: contratos adjudicados por la empresa pública "Arpegio Áreas de Promoción Empresarial", en el marco de los Convenios de Gestión del PRISMA 2006-2007 y PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-940/2018 RGEF.11704 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Adolfo Fernández Maestre, administrador de la empresa Análisis de Gestión de Desarrollos Urbanos, S.A., ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: gestión realizada por la citada empresa en base al contrato de consultoría y asistencia técnica para la gestión integral de las licitaciones públicas del PRISMA 2006-2007, firmado el 31-03-06, con la empresa "Arpegio Áreas de Promoción Empresarial, S.A.". (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-941/2018 RGEP.11705 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Pilar Rubio Izquierdo, Directora de Proyectos del Plan PRISMA, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: contratos adjudicados por la empresa pública "Arpegio Áreas de Promoción Empresaria", en el marco de los Convenios de Gestión de PRISMA 2006-2007 y PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-942/2018 RGEP.11706 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jaime González Taboada, miembro de la Mesa de Contratación del Plan PRISMA, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: contratos adjudicados por la empresa pública "Arpegio Áreas de Promoción Empresarial", en el marco de los Convenios de Gestión del PRISMA 2006-2007 y PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-943/2018 RGEP.11707 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Laguna Hurtado, ex-Director Económico Financiero de Arpegio", ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: contratos adjudicados por la empresa pública "Arpegio Áreas de Promoción Empresarial", en el marco de los Convenios de Gestión del PRISMA 2006-2007 y PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-944/2018 RGEF.11708 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Pilar Roca, Directora de la Asesoría Jurídica de Arpegio, posteriormente denominada Nuevo Arpegio, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: contratos adjudicados por la empresa pública "Arpegio Áreas de Promoción Empresarial", en el marco de los Convenios de Gestión del PRISMA 2006-2007 y PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-945/2018 RGEF.11709 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Esquivias Ferriz, Secretario del Consejo de Administración de Arpegio, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: contratos adjudicados por la empresa pública "Arpegio Áreas de Promoción Empresarial", en el marco de los Convenios de Gestión del PRISMA 2006-2007 y PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-946/2018 RGEP.11734 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Trabajo ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: situación del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-947/2018 RGEP.11735 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director-Gerente del Consorcio Regional de Transportes de Madrid ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación y primeras conclusiones del estudio de conexión de las estaciones de Metro de La Fortuna (Línea 11) y San Nicasio (Línea 12), del municipio de Leganés, así como las primeras conclusiones. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-948/2018 RGEP.11736 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la revitalización de los municipios rurales ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que pretende llevar a cabo en lo que queda de Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-916/2018 RGE.11581 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del cumplimiento de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-917/2018 RGE.11582 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuado el Gobierno Regional el inicio del curso escolar del CEIP Los Tempranales de San Sebastián de los Reyes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-918/2018 RGEP.11599 ————

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la situación de los/as afectados/as por el proceder de las clínicas de iDental.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-919/2018 RGEP.11661 ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno para evitar las altas temperaturas en las instalaciones de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-920/2018 RGEP.11673 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes y/o estudios técnicos que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los que se evalúe las distintas opciones en términos de eficiencia, eficacia y economía sobre la nueva construcción o rehabilitación de los Hospitales de La Paz y 12 de Octubre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-922/2018 RGEF.11680 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantiza el Gobierno que los menores extranjeros no acompañados entran en el sistema de protección de menores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-923/2018 RGEF.11685 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si garantiza el Consejo de Gobierno el adecuado y diligente cumplimiento del convenio colectivo vigente de la empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-924/2018 RGEF.11800 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la presencia de los diferentes festivales culturales promovidos por la Comunidad de Madrid en los municipios de la Región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-925/2018 RGEF.11823 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión del Gobierno en cuanto a la disponibilidad de las infraestructuras educativas recogidas en los presupuestos 2018 de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-926/2018 RGEF.11824 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la gestión del comienzo del curso escolar en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-927/2018 RGEF.11825 ————

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno regular el mercado de alquiler de vivienda para frenar la escalada de los precios en el sector.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-928/2018 RGEP.11826 ————

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el inicio del curso escolar.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-929/2018 RGEP.11828 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué impide al Gobierno traer a la Asamblea un Plan de Inversiones que garanticen a medio y largo plazo las inversiones, que para su recapitalización, precisan los hospitales públicos madrileños.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-930/2018 RGEP.11829 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la implementación de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de derechos y garantías de las personas en el proceso de morir.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-931/2018 RGEF.11830 ————

Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el hecho de que el Gobierno de la Nación esté anunciando medidas que tienen impacto económico directo en los presupuestos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-932/2018 RGEF.11831 ————

Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre el grado de satisfacción de las familias con el sistema educativo madrileño.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-933/2018 RGEF.11832 ————

Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la sustancial rebaja en la inversión del Plan de mejora de la red de Cercanías de Madrid anunciada por el Gobierno de Pedro Sánchez.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-934/2018 RGEF.11833 ————

De la Diputada Sra. García Martín, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 cuando se cumple un año de su creación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-935/2018 RGEF.11834 ————

Del Diputado Sr. Muñoz Abrines, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los datos de Contabilidad Regional correspondientes al segundo trimestre del año.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-936/2018 RGEF.11835 ————

Del Diputado Sr. Ramos Sánchez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la protección y cuidado del medio ambiente.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-937/2018 RGE.11836 ————

De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: compromiso del Gobierno Regional en la lucha contra la violencia de género en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-938/2018 RGE.11837 ————

Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de los índices de puntualidad del servicio de Cercanías de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-939/2018 RGE.11838 ————

Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el compromiso de su Gobierno con la transparencia de las Universidades Públicas Madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-940/2018 RGEF.11839 ————

Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene su Gobierno intención de exigir un compromiso de puntualidad a Renfe Cercanías.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-941/2018 RGEF.11840 ————

Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora, dentro de las competencias de su Gobierno, los últimos escándalos relacionados con las supuestas irregularidades en la universidad madrileña en favor de diferentes cargos públicos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-942/2018 RGEF.11841 ————

Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece el funcionamiento del Metro Ligero en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-943/2018 RGEF.11842 ————

Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión económico-financiera de su Gobierno con respecto a la concesión de Metro Ligero.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-944/2018 RGEF.11843 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se refiere el Presidente cuando habla de "blindar la capacidad fiscal de la Comunidad de Madrid".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-521/2018 RGEF.11512 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: compromiso del Gobierno Regional para el acogimiento de menores extranjeros no acompañados en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-522/2018 RGEF.11517 ————

Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Gobierno Regional la situación del servicio del 061.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-523/2018 RGEF.11564 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Gobierno para mejorar la gestión del Centro de Recuperación de Animales Silvestres (CRAS) de Soto de Viñuelas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-524/2018 RGEF.11577 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad del funcionamiento del sistema de receta electrónica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-525/2018 RGEF.11598 ————

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación del Transporte Sanitario Programado.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-527/2018 RGEF.11607 ————

De la Diputada Sra. Ardid Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: punto en que se encuentra la tramitación de la inclusión de El Molar como subzona de la DO Vinos de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-528/2018 RGEF.11608 ————

De la Diputada Sra. Ardid Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la modernización de la Cámara Agraria de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-529/2018 RGEF.11609 ————

De la Diputada Sra. Ardid Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: punto en que se encuentra el convenio de colaboración entre la Fundación INCYDE y el IMIDRA, que tenía como objeto el fomento del emprendimiento juvenil.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-530/2018 RGEF.11662 ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno para evitar las altas temperaturas en las instalaciones de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-531/2018 RGEF.11663 ————

Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que maneja el Consejo de Gobierno para la finalización de los procesos selectivos del Cuerpo de Agentes Forestales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-532/2018 RGEF.11676 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Sanidad para el futuro del servicio de laboratorios de análisis clínicos que dan servicio a los Hospitales de Vallecas, San Sebastián de los Reyes, Parla, Arganda, Henares y Tajo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-533/2018 RGEF.11677 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: conclusiones que saca el Gobierno de la reunión del pasado día 5-09-18 con Comunidades Autónomas y Gobierno Central sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-534/2018 RGEF.11678 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo van a mejorar desde el Gobierno los protocolos frente a la violencia contra la infancia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-535/2018 RGEF.11683 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: criterios y actuaciones que se siguen para otorgar el sello Madrid Excelente.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-536/2018 RGEF.11733 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el estado del Parque Regional del Sureste.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PI-5125/2018 RGEP.10146 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Museo Nacional del Prado.

———— PI-5126/2018 RGEP.10147 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

———— PI-5127/2018 RGEP.10148 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Museo Picasso en Buitrago de Lozoya.

———— PI-5128/2018 RGEP.10149 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Museo Etnográfico en Horcajuelo de la Sierra.

———— PI-5129/2018 RGEP.10150 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Museo Ulpiano Checa en Colmenar de Oreja.

———— PI-5130/2018 RGEP.10151 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa a la Asociación de Creadores de Moda de España.

———— PI-5131/2018 RGEP.10152 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa a la Asociación de Arte y Sociedad para Salón Grabado (Estampa).

———— PI-5132/2018 RGEP.10153 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa a la Fundación Thyssen Bornemisza.

———— PI-5133/2018 RGEP.10154 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Consorcio Casa Sefarad.

———— PI-5134/2018 RGEP.10155 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Consorcio Casa de América.

———— PI-5135/2018 RGEP.10156 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Consorcio Casa Árabe.

———— PI-5136/2018 RGEP.10157 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Festival de Cine del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

———— **PI-5137/2018 RGEPI.10158** ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Ateneo Científico, Literario y Artístico.

———— **PI-5138/2018 RGEPI.10159** ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa a la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas.

———— **PI-5139/2018 RGEPI.10160** ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa al Círculo de Bellas Artes.

———— **PI-5140/2018 RGEPI.10161** ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa a la Asociación Madrileña del Audiovisual Círculo de Bellas Artes.

———— **PI-5141/2018 RGEPI.10162** ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa a la Fundación Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid.

———— **PI-5142/2018 RGEPI.10163** ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa a la Fundación Teatro de la Abadía.

———— **PI-5143/2018 RGEPI.10164** ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa a la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid.

———— **PI-5144/2018 RGEPI.10165** ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa a la Fundación Teatro Real.

———— PI-5145/2018 RGEPI.10166 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se concede, en el año 2018, una subvención nominativa a la Fundación para la Danza Víctor Ullate.

———— PI-5644/2018 RGEPI.11513 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE), correspondiente al periodo comprendido entre enero y agosto de 2018, con datos globales y desglosados por cada uno de los hospitales que forman parte de la red de utilización pública del SERMAS. Se solicita expresamente que dicha información sea facilitada en formato Excel reutilizable por el usuario y de manera individualizada para cada uno de los centros.

———— PI-5645/2018 RGEPI.11514 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quirófanos funcionantes, a 30-06-18, en todos los hospitales de la red de utilización pública del Sistema Madrileño de Salud, con actividad de cirugía programada en jornada de tarde, detallando especialidad quirúrgica, número de profesionales y categoría profesional. Se solicita expresamente que dicha información sea facilitada en formato Excel reutilizable por el usuario.

———— PI-5646/2018 RGEPI.11515 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan para la construcción de un nuevo edificio para el Hospital Universitario 12 de Octubre, presentado a los medios de comunicación el 5-09-18.

———— PI-5647/2018 RGEPI.11521 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la plantilla de personal docente del CEIP Trabenco, de Leganés, para el curso 2018-2019.

———— PI-5648/2018 RGEPI.11522 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones de apoyo y promoción sobre estudios relativos a mujer y deporte realizadas por el Gobierno Regional en el año 2018.

———— PI-5649/2018 RGEPI.11523 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones impulsadas por el Gobierno Regional para garantizar la participación plena e igualitaria de las mujeres en todas las actividades deportivas en el año 2018.

———— PI-5650/2018 RGEPI.11524 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones y eventos organizados por el Gobierno Regional para difundir el deporte femenino en el año 2018.

———— PI-5651/2018 RGEPI.11525 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas de sensibilización en centros educativos, realizadas por el Gobierno Regional, para garantizar la libertad de elección de las niñas, adolescentes y mujeres en la práctica de deportes tradicionalmente masculinos en el año 2018.

———— PI-5652/2018 RGEPI.11526 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas de sensibilización en espacios deportivos, realizadas por el Gobierno Regional, para garantizar la libertad de elección de las niñas, adolescentes y mujeres en la práctica de deportes tradicionalmente masculinos en el año 2018.

———— PI-5653/2018 RGEPI.11527 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Regional para favorecer el acceso de las mujeres a cargos de responsabilidad en las federaciones deportivas en el año 2018.

———— PI-5654/2018 RGEPI.11528 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Regional para promover la permanencia de las jóvenes en la práctica deportiva profesional y su participación en competiciones oficiales en el año 2018.

———— PI-5655/2018 RGEPI.11529 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas dependientes de la Dirección General de Juventud y Deporte que se han desarrollado en las instalaciones de los albergues y refugios juveniles de la Comunidad de Madrid en el año 2017.

———— PI-5656/2018 RGEPI.11530 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas dependientes de la Dirección General de Juventud y Deporte que se han desarrollado en las instalaciones de los albergues y refugios juveniles de la Comunidad de Madrid en el año 2018.

———— PI-5657/2018 RGEPI.11531 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP San Roque en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019.

———— PI-5658/2018 RGEPI.11532 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP Sagunto en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019.

———— PI-5659/2018 RGEPI.11533 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP San Carlos en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019.

———— PI-5660/2018 RGEPI.11534 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP Nuestra Señora de la Luz en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019.

———— PI-5661/2018 RGEPI.11535 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP Navas de Tolosa en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019.

———— PI-5662/2018 RGEPI.11536 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP El Greco en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019.

———— PI-5663/2018 RGEPI.11537 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP Manuel de Falla en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019.

———— PI-5664/2018 RGEPI.11538 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP Ramón Gómez de la Serna en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019.

———— PI-5665/2018 RGEPI.11539 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP Juan de la Cierva en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019.

———— PI-5666/2018 RGEP.11540 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP República de El Salvador en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019.

———— PI-5667/2018 RGEP.11541 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP Los Rosales en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019.

———— PI-5668/2018 RGEP.11542 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP Dámaso Alonso en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019.

———— PI-5669/2018 RGEP.11543 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que se han quedado sin plaza en el CEIP El Espinillo en el distrito de Villaverde, solicitado como primera opción el curso 2018-2019.

———— PI-5670/2018 RGEP.11544 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP San Carlos en el distrito de Villaverde.

———— PI-5671/2018 RGEP.11545 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP Sagunto en el distrito de Villaverde.

———— PI-5672/2018 RGEP.11546 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP Nuestra Señora de la Luz en el distrito de Villaverde.

———— PI-5673/2018 RGEP.11547 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP Ramón Gómez de la Serna en el distrito de Villaverde.

———— PI-5674/2018 RGEP.11548 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP República de El Salvador en el distrito de Villaverde.

———— **PI-5675/2018 RGEPI.11549** ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP Navas de Tolosa en el distrito de Villaverde.

———— **PI-5676/2018 RGEPI.11550** ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP Manuel de Falla en el distrito de Villaverde.

———— **PI-5677/2018 RGEPI.11551** ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP San Roque en el distrito de Villaverde.

———— **PI-5678/2018 RGEPI.11552** ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP Los Rosales en el distrito de Villaverde.

———— **PI-5679/2018 RGEPI.11553** ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP Dámaso Alonso en el distrito de Villaverde.

———— **PI-5680/2018 RGEPI.11554** ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP El Greco en el distrito de Villaverde.

———— **PI-5681/2018 RGEPI.11555** ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP El Espinillo en el distrito de Villaverde.

———— **PI-5682/2018 RGEPI.11556** ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas para el curso 2018-2019 en el CEIP Juan de la Cierva en el distrito de Villaverde.

———— **PI-5683/2018 RGEPI.11559** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE), correspondiente al año 2017, con datos globales y desglosados por cada uno de los hospitales que forman parte de la red de utilización pública del SERMAS. Se solicita expresamente que dicha información sea facilitada en formato Excel reutilizable por el usuario y de manera individualizada para cada uno de los centros.

———— PI-5684/2018 RGE.11586 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las startups y de las cuantías de las ayudas que recibió cada una en 2016, en el marco de las ayudas a la constitución y consolidación de las nuevas empresas de bases tecnológicas.

———— PI-5685/2018 RGE.11587 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las cinco startups y de las cuantías de las ayudas que recibió cada una en 2017, en el marco de las ayudas a la constitución y consolidación de las nuevas empresas de bases tecnológicas.

———— PI-5686/2018 RGE.11588 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe en el que figura el rediseño integral de la nueva línea de ayudas a startups y pymes de alta intensidad en I+D que se encuentra en tramitación.

———— PI-5687/2018 RGE.11602 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas llevadas a cabo por parte de la Comunidad de Madrid ante el aumento de la existencia de la mosca negra en el barrio de Perales del Río del municipio de Getafe.

———— PI-5688/2018 RGE.11603 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas llevadas a cabo por parte de la Comunidad de Madrid ante el aumento de la existencia de la mosca negra en el municipio de Velilla de San Antonio.

———— PI-5689/2018 RGE.11604 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: municipios de la Comunidad de Madrid en los que se han registrado incidencias por la existencia de la mosca negra, en los meses de junio, julio y agosto de 2018.

———— PI-5690/2018 RGE.11605 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de los que dispone el Gobierno Regional sobre la existencia de la mosca negra en la Comunidad de Madrid durante los meses de junio, julio y agosto de 2018.

———— PI-5691/2018 RGE.11606 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas llevadas a cabo por parte de la Comunidad de Madrid ante el aumento de la existencia de la mosca negra en el municipio de Rivas Vaciamadrid.

———— PI-5692/2018 RGE.11610 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria-informe final justificativa del proyecto "Aplicación de la obtención de datos meteorológicos e

imágenes térmicas en la prevención y extinción de incendios forestales", a ser posible en formato electrónico reutilizable por el usuario.

———— **PI-5693/2018 RGEPI.11611** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria-informe final justificativa del proyecto "Estudio detallado del territorio en materia de prevención y extinción de incendios y ejecución de actuaciones prioritarias", a ser posible en formato electrónico reutilizable por el usuario.

———— **PI-5694/2018 RGEPI.11612** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de cuentas final de cada una de las actuaciones encuadradas en el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y La Caixa para el desarrollo de actuaciones de conservación de la biodiversidad en la Comunidad de Madrid, firmado el 8-03-11, a ser posible en formato electrónico reutilizable por el usuario.

———— **PI-5695/2018 RGEPI.11613** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y La Caixa para el desarrollo de actuaciones de conservación de la biodiversidad en la Comunidad de Madrid, firmado el 8-03-11, a ser posible en formato electrónico reutilizable por el usuario.

———— **PI-5696/2018 RGEPI.11615** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato suscrito con el Banco Santander para preparar la venta de los activos de las compañías que tiene el Canal de Isabel II fuera del territorio español, a ser posible en formato electrónico reutilizable por el usuario.

———— **PI-5697/2018 RGEPI.11616** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado actual del vertedero ilegal de Valdemingómez, situado en el camino de la Leña, entre los términos municipales de Madrid y Rivas Vaciamadrid.

———— **PI-5698/2018 RGEPI.11617** ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los proyectos autorizados en 2016 para el uso de animales en investigación, docencia y otros fines científicos en la Comunidad de Madrid.

———— **PI-5699/2018 RGEPI.11618** ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los proyectos autorizados en 2017 para el uso de animales en investigación, docencia y otros fines científicos en la Comunidad de Madrid.

———— PI-5700/2018 RGEP.11619 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los proyectos autorizados en 2013 (51 en total) para el uso de animales en investigación, docencia y otros fines científicos en la Comunidad de Madrid.

———— PI-5701/2018 RGEP.11620 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los proyectos autorizados en 2014 (330 en total) para el uso de animales en investigación, docencia y otros fines científicos en la Comunidad de Madrid.

———— PI-5702/2018 RGEP.11621 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los proyectos autorizados en 2015 (408 en total) para el uso de animales en investigación, docencia y otros fines científicos en la Comunidad de Madrid.

———— PI-5703/2018 RGEP.11622 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada, con indicación de ubicación, tipo de cría y animal e inspecciones realizadas, de los 50 centros de cría y suministro existentes en la Comunidad de Madrid.

———— PI-5704/2018 RGEP.11623 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada, con indicación de ubicación, tipo de cría y animal e inspecciones realizadas, de las inspecciones realizadas a los centros de cría y suministro existentes en la Comunidad de Madrid durante 2014.

———— PI-5705/2018 RGEP.11624 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada, con indicación de ubicación, tipo de cría y animal e inspecciones realizadas, de las inspecciones realizadas a los centros de cría y suministro existentes en la Comunidad de Madrid durante 2015.

———— PI-5706/2018 RGEP.11625 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada, con indicación de ubicación, tipo de cría y animal e inspecciones realizadas, de las inspecciones realizadas a los centros de cría y suministro existentes en la Comunidad de Madrid durante 2016.

———— PI-5707/2018 RGEP.11626 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada, con indicación de ubicación, tipo de cría y animal e inspecciones realizadas, de las inspecciones realizadas a los centros de cría y suministro existentes en la Comunidad de Madrid durante 2017.

———— PI-5708/2018 RGEPI.11627 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, entre junio 2015 y 1-09-18, derivados de la inspección realizada al Parque Zoológico Faunia Gestión Animales (Madrid), dentro de lo dispuesto en la Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de fauna silvestre en parques zoológicos.

———— PI-5709/2018 RGEPI.11628 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, entre junio 2015 y 1-09-18, derivados de la inspección realizada al Parque Zoológico Cañada Real-Open Nature (Peralejo-El Escorial), dentro de lo dispuesto en la Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de fauna silvestre en parques zoológicos.

———— PI-5710/2018 RGEPI.11629 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, entre junio 2015 y 1-09-18, derivados de la inspección realizada al Parque Zoológico Safari Madrid, S.L. (Aldea del Fresno), dentro de lo dispuesto en la Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de fauna silvestre en parques zoológicos.

———— PI-5711/2018 RGEPI.11630 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, entre junio 2015 y 1-09-18, derivados de la inspección realizada al Parque Zoológico Zooaquarium de Madrid (Madrid), dentro de lo dispuesto en la Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de fauna silvestre en parques zoológicos.

———— PI-5712/2018 RGEPI.11631 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, entre junio 2015 y 1-09-18, derivados de la inspección realizada al Parque Zoológico Centro de Fauna de Navas del Rey (Navas del Rey), dentro de lo dispuesto en la Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de fauna silvestre en parques zoológicos.

———— PI-5714/2018 RGEPI.11633 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada, con indicación de día, lugar de celebración, colegios participantes, alumnos participantes, duración de la actividad y presupuesto de la iniciativa "jornadas de protección animal a la población escolar", organizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

———— PI-5715/2018 RGEPI.11634 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de visitas de escolares al CIAAM, desde junio de 2015 hasta la fecha, dentro de la

iniciativa "jornadas de protección animal a la población escolar", organizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

———— PI-5716/2018 RGEPI.11635 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de los cursos dirigidos a SEPRONA y Policías Locales de la Comunidad de Madrid, organizados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, dentro del III Plan de protección y bienestar animal, con indicación de día de celebración, participantes y temario ofrecido.

———— PI-5717/2018 RGEPI.11636 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en función de la contestación de 28-08-18 a la PE 1375/18 RGEPI 2803 (origen PCOP 291/18 RGEPI 2803) y respecto a la empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., remisión del Plan de reorganización, reestructuración y adaptación a la nueva Ley de Contratos de la citada empresa pública aprobada al efecto.

———— PI-5718/2018 RGEPI.11637 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión completa del acta de la reunión del Consejo de Administración de la empresa pública GEDESMA, de fecha 12-03-18.

———— PI-5719/2018 RGEPI.11638 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del "Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente al tercer reajuste de anualidades del Lote 2.1 del contrato suscrito con Varian Medical Systems Ibérica, S.L., derivado del expediente de "Arrendamiento con opción de compra de equipamiento de oncología radioterápica para diversos hospitales de la Comunidad de Madrid - 4 lotes", para los ejercicios 2018 a 2026, por un importe de 5.974.693,86 euros (IVA incluido), presentado al Consejo de Gobierno de fecha 17-07-18.

———— PI-5720/2018 RGEPI.11639 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe de la Intervención sobre el Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente al tercer reajuste de anualidades del Lote 2.1 del contrato suscrito con Varian Medical Systems Ibérica, S.L., derivado del expediente de "Arrendamiento con opción a compra de equipamiento de oncología radioterápica para diversos hospitales - 4 lotes", para los ejercicios 2018 a 2026, por un importe de 5.974.693,86 euros (IVA incluido), presentado al Consejo de Gobierno de fecha 17-07-18.

———— PI-5721/2018 RGEPI.11640 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe Jurídico sobre el "Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente al tercer reajuste de anualidades del Lote 2.1 del contrato suscrito con Varian Medical Systems Ibérica, S.L., derivado del expediente de "Arrendamiento con opción a compra de equipamiento de oncología radioterápica para diversos hospitales - 4 lotes", para los ejercicios 2018 a 2026, por un importe de 5.974.693,86 euros (IVA incluido), presentado al Consejo de Gobierno de fecha 17-07-18.

———— PI-5722/2018 RGEPI.11641 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del "Acuerdo por el que se aprueba el acuerdo adoptado en la Mesa Sectorial de Sanidad entre la Administración Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud y las organizaciones sindicales presentes en la misma con fecha 29-11-17 y se procede a la recuperación progresiva de la carrera profesional del personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud", presentado al Consejo de Gobierno celebrado con fecha 31-07-18.

———— PI-5723/2018 RGEPI.11642 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe Jurídico sobre el "Acuerdo por el que se aprueba el acuerdo adoptado en la Mesa Sectorial de Sanidad entre la Administración Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud y las organizaciones sindicales presentes en la misma con fecha 29-11-17 y se procede a la recuperación progresiva de la carrera profesional del personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud", presentado al Consejo de Gobierno celebrado con fecha 31-07-18.

———— PI-5724/2018 RGEPI.11643 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe de la Intervención sobre el "Acuerdo por el que se aprueba el acuerdo adoptado en la Mesa Sectorial de Sanidad entre la Administración Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud y las organizaciones sindicales presentes en la misma con fecha 29-11-17 y se procede a la recuperación progresiva de la carrera profesional del personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud", presentado al Consejo de Gobierno celebrado con fecha 31-07-18.

———— PI-5725/2018 RGEPI.11644 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a los "pagos a cuenta" correspondientes a la asistencia sanitaria prestada por la "Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, de 26 de mayo", durante los meses de enero a marzo de 2018, por un importe de 60.091.079,25 euros (IVA exento), adoptado en el Consejo de Gobierno del 26-06-18.

———— PI-5726/2018 RGEPI.11645 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe de la Intervención sobre el "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a los "pagos a cuenta" correspondientes a la asistencia sanitaria prestada por la "Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, de 26 de mayo", durante los meses de enero a marzo de 2018, por un importe de 60.091.079,25 euros (IVA exento)", adoptado en el Consejo de Gobierno del 26-06-18.

———— PI-5727/2018 RGEPI.11646 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe Jurídico sobre el "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a los "pagos a cuenta" correspondientes a la asistencia sanitaria prestada por la "Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, de 26 de mayo", durante los meses de enero a marzo de 2018, por un importe de 60.091.079,25 euros (IVA exento)", adoptado en el Consejo de Gobierno del 26-06-18.

———— PI-5728/2018 RGEP.11650 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones urbanísticas caducadas conforme a lo previsto en el artículo 148.5.a) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por no haber solicitado el interesado licencia urbanística y las restantes autorizaciones administrativas que fueran preceptivas, en el transcurso de un año desde su otorgamiento. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5729/2018 RGEP.11651 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones urbanísticas caducadas conforme a lo previsto en el artículo 148.5.b) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por no haber dado comienzo las obras de construcción o edificación en el transcurso de un año desde el otorgamiento de la licencia urbanística para éstas. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5730/2018 RGEP.11652 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones urbanísticas caducadas conforme a lo previsto en el artículo 148.5.c) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por no haber concluido las obras de construcción o edificación en el transcurso de tres años desde el otorgamiento de la licencia urbanística procedente. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5731/2018 RGEP.11653 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones urbanísticas caducadas conforme a lo previsto en el artículo 148.5.d) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por haber transcurrido el plazo de vigencia que se hubiera fijado en la propia calificación. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5733/2018 RGEP.11659 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de empresas que presentaron oferta a la licitación del concurso por procedimiento abierto al precio más bajo de Servicios de gestión indirecta para la gestión de lodos de las EDAR del Ayuntamiento de Madrid y la explotación de la planta de secado térmico con cogeneración de Sur con número de expediente: 24/2017.

———— PI-5734/2018 RGEP.11660 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de empresas que presentaron oferta a la licitación del concurso por procedimiento abierto al precio más bajo de Servicios de gestión de lodos de las EDAR y ETAP, producidos en las instalaciones de Canal de Isabel II Gestión, S.A., 5 lotes, con número de expediente: 172/2015.

———— PI-5735/2018 RGEP.11665 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: avances llevados a cabo por el Gobierno Regional para la implantación del "Cheque Cultural" de 100 euros anuales para que los menores de 30 años puedan acudir a espectáculos y acontecimientos culturales.

———— PI-5736/2018 RGEPI.11666 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la apertura 24 horas, los siete días de la semana para el periodo de exámenes, de la Biblioteca Pública Rafael Alberti del distrito de Fuencarral El Pardo, del 16 de mayo al 5 de julio de 2018.

———— PI-5737/2018 RGEPI.11667 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la apertura 24 horas, los siete días de la semana para el periodo de exámenes, de la Biblioteca Pública María Moliner del distrito de Villaverde, del 16 de mayo al 5 de julio de 2018.

———— PI-5738/2018 RGEPI.11668 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones llevadas a cabo por el Gobierno Regional para dar a conocer la apertura 24 horas, del 16 de mayo hasta el 5 de julio de 2018, de la Biblioteca Pública María Moliner del distrito de Villaverde.

———— PI-5739/2018 RGEPI.11669 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones llevadas a cabo por el Gobierno Regional para dar a conocer la apertura 24 horas, del 16 de mayo hasta el 5 de julio de 2018, de la Biblioteca Pública Rafael Alberti del distrito de Fuencarral El Pardo.

———— PI-5740/2018 RGEPI.11670 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios en la campaña de apertura extraordinaria de bibliotecas en época de exámenes, celebrada de mayo a julio de 2018.

———— PI-5741/2018 RGEPI.11671 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios en la campaña de apertura extraordinaria 24 horas en época de exámenes en la Biblioteca Pública María Moliner, en Villaverde, celebrada de mayo a julio de 2018.

———— PI-5742/2018 RGEPI.11672 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios en la campaña de apertura extraordinaria 24 horas en época de exámenes en la Biblioteca Pública Rafael Alberti, en Fuencarral El Pardo, celebrada de mayo a julio de 2018.

———— PI-5796/2018 RGEPI.11687 ————

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado por la Comunidad de Madrid en el año 2017 en concepto de ingresos procedentes de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid.

———— PI-5797/2018 RGEP.11688 ————

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado por la Comunidad de Madrid en el año 2016 en concepto de ingresos procedentes de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid.

———— PI-5798/2018 RGEP.11689 ————

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado por la Comunidad de Madrid en el año 2015 en concepto de ingresos procedentes de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid.

———— PI-5799/2018 RGEP.11690 ————

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado por la Comunidad de Madrid en el año 2014 en concepto de ingresos procedentes de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid.

———— PI-5800/2018 RGEP.11691 ————

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado por la Comunidad de Madrid en el año 2013 en concepto de ingresos procedentes de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid.

———— PI-5801/2018 RGEP.11692 ————

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado por la Comunidad de Madrid en el año 2012 en concepto de ingresos procedentes de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid.

———— PI-5802/2018 RGEP.11693 ————

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado por la Comunidad de Madrid en el año 2011 en concepto de ingresos procedentes de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid.

———— PI-5803/2018 RGEP.11694 ————

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe recaudado por la Comunidad de Madrid en el año 2010 en concepto de ingresos procedentes de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid.

———— PI-5804/2018 RGEP.11710 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca La Vega de Henares, situada en el polígono 13, parcela 1, del catastro de rústica del municipio de Alcalá de Henares. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5805/2018 RGEP.11711 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca La Esgaravita, situada en el polígono 25, parcelas 19, 20 y 57, del catastro de rústica del municipio de Alcalá de Henares. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5806/2018 RGEP.11712 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Venta la Rubia, situada en el polígono 6, parcela 122, del catastro de rústica del municipio de Alcorcón. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5807/2018 RGEP.11713 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Palacio El Rincón, situada en el polígono 22, parcela 1, del catastro de rústica del municipio de Aldea del Fresno. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5808/2018 RGEP.11714 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Los Jardines del Alberche, situada en el polígono 3, parcelas 119 y 120, del catastro de rústica del municipio de Aldea del Fresno. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5809/2018 RGEP.11715 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Besaeda, situada en el polígono 5, parcela 30002, del catastro de rústica del municipio de Alpedrete. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5810/2018 RGEP.11716 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Puente Largo, situada en el polígono 50, parcela 1, del catastro de rústica del municipio de Aranjuez. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5811/2018 RGEP.11717 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Bodegas Viñas de El Regajal, situada en el polígono 18, parcela 2, del catastro de rústica del municipio de Aranjuez. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5812/2018 RGEP.11718 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Las Lagunas de Las Madres, situada en el polígono 29, parcela 48, del catastro de rústica del municipio de Arganda del Rey. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5813/2018 RGEP.11719 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Venta del Toro, situada en el polígono 38, parcela 240, del catastro de rústica del municipio de Arganda del Rey. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5814/2018 RGEP.11720 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Paraje Prado Alonso, situada en el polígono 3, parcelas 179 y 189, del catastro de rústica del municipio de Berzosa de Lozoya. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5815/2018 RGEP.11721 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Monteoliva, situada en el polígono 11, parcela 55, del catastro de rústica del municipio de Brunete. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5816/2018 RGEP.11722 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Los Ciruelos, situada en el polígono 5, parcela 65, del catastro de rústica del municipio de Cercedilla. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5817/2018 RGEP.11723 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Quinta la Galana, situada en el polígono 4, parcela 25, del catastro de rústica del municipio de Chapinería. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5818/2018 RGEP.11724 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Los Gallos, situada en el polígono 24, parcela 105, del catastro de rústica del municipio de Chinchón. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5819/2018 RGEP.11725 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Señorío de Val Azul, situada en el polígono 1, parcelas 265 y 285, del catastro de rústica del municipio de Chinchón. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5820/2018 RGEP.11726 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Castillo Casola, situada en el polígono 40, parcela 809, del catastro de rústica del municipio de Chinchón. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5821/2018 RGEP.11727 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca La Huerta del Marqués, situada en el polígono 40, parcela 189, del catastro de rústica del municipio de Chinchón. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5822/2018 RGEP.11728 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca El Molino Amarillo, situada en el polígono 35, parcela 293, del catastro de rústica del municipio de Chinchón. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5823/2018 RGEP.11729 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca El Molino del Manto, situada en el polígono 3, parcela 295, del catastro de rústica del municipio de Chinchón. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-5824/2018 RGEP.11730 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Quimera, situada en el polígono 6, parcelas 342 y 199, del catastro de rústica del municipio de Chinchón. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— **PI-5825/2018 RGEPI.11731** ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca La Peña del Agua, situada en el polígono 35, parcelas 334, 264, 265 y 270, del catastro de rústica del municipio de Chinchón. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— **PI-5826/2018 RGEPI.11732** ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución o resoluciones por las que se concede calificación urbanística a la Finca Las Olivas, situada en el polígono 4, parcela 130, del catastro de rústica del municipio de Ciempozuelos. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— **PI-5827/2018 RGEPI.11744** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones del retraso en la finalización de las obras del Instituto de Educación Secundaria Julio Pérez, en el municipio de Rivas Vaciamadrid, cuya finalización estaba prevista para el comienzo del curso 2018-2019.

———— **PI-5828/2018 RGEPI.11745** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes menores de 34 años inscritos actualmente en la Lista Única de Solicitantes de VPPA OC-J.

———— **PI-5829/2018 RGEPI.11746** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes menores de 34 años que actualmente se benefician del Plan Alquiler.

———— **PI-5830/2018 RGEPI.11747** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes menores de 34 años inscritos en la Lista Única de Solicitantes que han accedido a una de las viviendas del Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid en el año 2017.

———— **PI-5831/2018 RGEPI.11748** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contraargumentos del Gobierno a aquellas alegaciones u observaciones al Proyecto de Ley de Farmacia de la Comunidad de Madrid, aprobado en el Consejo de Gobierno celebrado con fecha 4-09-18, que no han resultado refrendadas en el texto definitivo y que, según el Informe de la Abogacía General (pág. 16), deben formar parte del expediente remitido a la Asamblea.

———— **PI-5832/2018 RGEPI.11749** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los escritos de alegaciones u observaciones recibidos por el Gobierno en el proceso de tramitación del Proyecto de Ley de Farmacia de la Comunidad de Madrid, aprobado en el Consejo de Gobierno celebrado con fecha 4-09-18, que, según el Informe de la Abogacía General (pág. 16), deben formar parte del expediente remitido a la Asamblea.

———— PI-5833/2018 RGEPI.11750 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión completa, con la documentación complementaria, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11-09-18 y referido a "Acuerdo por el que se autoriza el contrato de servicio de adquisición de medios off line (lote 1) para la "Campaña de concienciación en medios de comunicación destinada a promover el conocimiento de la economía circular por el tejido social madrileño. Año 2018", con la empresa WAVEMAKER PUBLICIDAD SPAIN, S.L., basado en el Acuerdo Marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación, desde el 24 de septiembre al 14 de octubre de 2018, y el gasto correspondiente de 289.974,08 euros.

———— PI-5834/2018 RGEPI.11751 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión completa, con la documentación complementaria, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11-09-18 y referido a "Acuerdo por el que se autoriza un gasto relativo a la convocatoria de las ayudas para la adquisición de vehículos comerciales eficientes, auxiliares y de servicios, correspondiente al ejercicio 2018, por un importe total de 1.000.000 euros.

———— PI-5835/2018 RGEPI.11752 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión completa, con la documentación complementaria, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11-09-18 y referido a "Acuerdo por el que se autoriza el gasto relativo a la convocatoria de las ayudas para la adquisición de vehículos eficientes, para uso de autotaxi, correspondiente al ejercicio 2018, por un importe total de 1.000.000 de euros.

———— PI-5836/2018 RGEPI.11753 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión completa, con la documentación complementaria, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11-09-18 y referido a "Informe por el que se da cuenta de la inexistencia de duplicidades de las competencias del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de la actividad de concesión de becas para la adquisición de libros de texto y/o material didáctico curso escolar 2018-2019 en relación con las competencias ejercidas y servicios prestados por la Comunidad de Madrid".

———— PI-5837/2018 RGEPI.11754 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes que cumplen los requisitos establecidos para la concesión de ayudas directas al alquiler en la Comunidad de Madrid durante el año 2015. Con distribución por distritos de la ciudad de Madrid y municipios de la región.

———— PI-5838/2018 RGEPI.11755 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes presentadas para la concesión de ayudas directas al alquiler en la Comunidad de Madrid durante el año 2015. Con distribución por distritos de la ciudad de Madrid y municipios de la región.

———— PI-5839/2018 RGEP.11756 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas directas al alquiler que fueron concedidas y abonadas, con fecha de pago incluida, por parte de la Comunidad de Madrid durante el año 2015. Con distribución por distritos de la ciudad de Madrid y municipios de la región.

———— PI-5840/2018 RGEP.11757 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes presentadas para la concesión de ayudas directas al alquiler en la Comunidad de Madrid durante el año 2016. Con distribución por distritos de la ciudad de Madrid y municipios de la región.

———— PI-5841/2018 RGEP.11758 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes que cumplen los requisitos establecidos para la concesión de ayudas directas al alquiler en la Comunidad de Madrid durante el año 2016. Con distribución por distritos de la ciudad de Madrid y municipios de la región.

———— PI-5842/2018 RGEP.11759 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas directas al alquiler que fueron concedidas y abonadas, con fecha de pago incluida, por parte de la Comunidad de Madrid durante el año 2016. Con distribución por distritos de la ciudad de Madrid y municipios de la región.

———— PI-5843/2018 RGEP.11760 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes presentadas para la concesión de ayudas directas al alquiler en la Comunidad de Madrid durante el año 2017. Con distribución por distritos de la ciudad de Madrid y municipios de la región.

———— PI-5844/2018 RGEP.11761 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes que cumplen los requisitos establecidos para la concesión de ayudas directas al alquiler en la Comunidad de Madrid durante el año 2017. Con distribución por distritos de la ciudad de Madrid y municipios de la región.

———— PI-5845/2018 RGEP.11762 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas directas al alquiler que fueron concedidas y abonadas, con fecha de pago incluida, por parte de la Comunidad de Madrid durante el año 2017. Con distribución por distritos de la ciudad de Madrid y municipios de la región.

———— PI-5846/2018 RGEP.11763 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas concedidas y abonadas en rehabilitación de viviendas, indicando la cuantía definitiva y la

localización de los beneficiarios por distritos de la ciudad y municipios de la región, por parte de la Comunidad de Madrid durante los años 2013 y 2014.

———— **PI-5847/2018 RGEPI.11764** ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas concedidas y abonadas en rehabilitación de viviendas, indicando la cuantía definitiva y la localización de los beneficiarios por distritos de la ciudad y municipios de la región, por parte de la Comunidad de Madrid durante el año 2018, hasta la fecha del 31 de agosto.

———— **PI-5848/2018 RGEPI.11765** ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas concedidas, y no abonadas, en rehabilitación de viviendas, indicando la cuantía definitiva y la localización de los beneficiarios por distritos de la ciudad y municipios de la región, por parte de la Comunidad de Madrid, debido a la aplicación de la Ley 4/2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica.

———— **PI-5849/2018 RGEPI.11766** ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas en tramitación, y paralizadas, en rehabilitación de viviendas, indicando la cuantía definitiva y la localización de los beneficiarios por distritos de la ciudad y municipios de la región, por parte de la Comunidad de Madrid, debido a la aplicación de la Ley 4/2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica.

———— **PI-5850/2018 RGEPI.11767** ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas concedidas y abonadas en rehabilitación de viviendas, indicando la cuantía definitiva y la localización de los beneficiarios por distritos de la ciudad y municipios de la región, por parte de la Comunidad de Madrid durante el año 2015.

———— **PI-5851/2018 RGEPI.11768** ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas concedidas y abonadas en rehabilitación de viviendas, indicando la cuantía definitiva y la localización de los beneficiarios por distritos de la ciudad y municipios de la región, por parte de la Comunidad de Madrid durante el año 2016.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, ha tomado conocimiento del escrito RGEF.11794/2018, del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

COMISIÓN DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA, REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO

Alta: D. Agustín Vinagre Alcázar (se le designa Portavoz).

Alta: Dña. Begoña Estefanía Suárez Menéndez.

COMISIÓN DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID

D. Pedro Santín Fernández (se le designa Portavoz).

Alta: Dña. Julia Martínez Torales (se la designa Portavoz Adjunta).

Alta: D. Enrique Rico García-Hierro.

Baja: D. José Luis García Sánchez.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES

D. Pablo García-Rojo Garrido (se le designa Portavoz).

D. Pedro Santín Fernández (se le designa Portavoz Adjunto).

Alta: Dña. Paz Martín Lozano.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Alta: D. Ricardo Vicente Peña Mari.

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA EMPLEO Y HACIENDA

Alta: D. Juan Lobato Gandarias (se le designa Portavoz).

COMISIÓN DE JUSTICIA

D. José Luis García Sánchez (se le designa Portavoz).

Alta: Dña. Estefanía Begoña Suárez Menéndez (se la designa Portavoz Adjunta).

Alta: Dña. Carmen Mena Romero.

Alta: D. Diego Cruz Torrijos.

Baja: D. Juan Lobato Gandarias.

COMISIÓN DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Alta: D. Rafael José Vélez.

Baja: D. Rafael Gómez Montoya.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Alta: D. Rafael José Vélez (se le designa Portavoz Adjunto).

Alta: D. Rafael Gómez Montoya.

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

Alta: Dña. Julia Martínez Torales.

Baja: Dña. Carmen Mena Romero.

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

Alta: D. Ricardo Vicente Peña Mari.

Baja: Dña. Isabel Andaluz Andaluz.

COMISIÓN DE JUVENTUD

Alta: Dña. Estefanía Begoña Suárez Menéndez.

Baja: Dña. Carla Delgado Gómez.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE CORRUPCIÓN POLÍTICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Alta: Dña. Julia Martínez Torales.

COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA AUDITORÍA DEL ENDEUDAMIENTO Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Alta: Dña. Isabel Andaluz Andaluz (se la designa Portavoz).

Alta: D. Ricardo Vicente Peña Mari.

Baja: D. Juan Lobato Gandarias.

— RENUNCIA DE VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.11795/2018, del Ilmo. Sr. Diputado D. Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista, presentando su renuncia como Vicepresidente de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones; dando traslado a la citada Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea en concordancia con el artículo 54 del Reglamento; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— RENUNCIA DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.11796/2018, del Ilmo. Sr. Diputado D. Agustín Vinagre Alcázar, del Grupo Parlamentario Socialista, presentando su renuncia como Secretario de la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras; dando traslado a la citada Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea en concordancia con el artículo 54 del Reglamento; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

— TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA ASAMBLEA DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018,

CONSIDERANDO

Primero.- El escrito de renuncia de Dña. Tatiana Recoder Vallina, como vocal del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Asamblea de Madrid, con fecha 10 de septiembre de 2018.

Segundo.- Lo dispuesto en el artículo 88 bis.3 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid.

ACUERDA

Primero.- Aceptar la renuncia de Dña. Tatiana Recoder Vallina como vocal del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Asamblea de Madrid, que tendrá efecto una vez finalizada la tramitación de los recursos pendientes núms. 1/2018 y 2/2018.

Segundo.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

7. OTROS DOCUMENTOS

7.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

— PCOP-889/2018 RGEP.11409 Y RGEP.11854/2018 —

Rectificación de error publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 195, de fecha 14 de septiembre de 2018, páginas 27175 y 27367.

Donde dice: "medidas 23, 24 y 25".

Debe decir: "medidas 24, 25 y 26".

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PI-5601/2018 RGEF.11393 Y RGEF.11574/2018 ————

Rectificación de error publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 195, de fecha 14 de septiembre de 2018, páginas 27242 y 27468.

Donde dice: "en el municipio de Perales del Río".

Debe decir: "en el barrio de Perales del Río del municipio de Getafe".

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —